CONSORCIO ARCA&ORBE

INFORME MENSUAL No. 2
20 de julio de 2018 a 20 de agosto de 2018



CONTRATO DE CONSULTORÍA: No. 08-3-16047-2018

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN

INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 2
20 JULIO A 20 AGOSTO DE 2018
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 08-3-16047-2018

CONSORCIO ARCA & ORBE

ELABORA:	REVISA:	APRUEBA:
NOMBRE: ARQ. LINA MARÍA FLÓREZ CARGO: COORDINADORA TÉCNICA	NOMBRE: ING. CARLOS MALAVER CARGO: DIRECTOR DE CONSULTORÍA	NOMBRE:ARQ FEDERICO CARDONA CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: JULIO-AGOSTO DE 2018	Fecha: JULIO-AGOSTO DE 2018	Fecha: JULIO-AGOSTO DE 2018

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
OBJETO DEL PROYECTO:	OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN
CONSULTOR:	CONSORCIO ARCA & ORBE
CONTRATO CONSULTORÍA. No.:	08-3-16047-2018
INTERVENTOR:	JAM INGENIERÍA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	08-3-16046-18
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO				
Nombre	Área o entidad	Copia no.	Tipo de copia Controlada C No controlada NC	Fecha
	Dirección de Proyecto	1	C	JULIO-AGOSTO
	Cliente	2	C	JULIO-AGOSTO

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0	0	JULIO-AGOSTO

REVISIÓN Y APROBACIÓN	SUPERVISOR	Firma	
		Nombre	ARQ. CARLOS JOSÉ GUAQUETA
		Fecha	JULIO-AGOSTO 2018
	DIRECTOR INTERVENTORÍA	Firma	
		Nombre	ARQ. JAVIER TALERO
		Fecha	JULIO-AGOSTO 2018
	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Firma	
		Nombre	ARQ. FEDERICO CARDONA PABÓN
		Fecha	JULIO-AGOSTO 2018
	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	Firma	
		Nombre	ING. CARLOS MANUEL MALAVER
		Fecha	JULIO-AGOSTO 2018
	COORDINADORA TÉCNICA CONSULTORÍA	Firma	
		Nombre	ARQ. LINA MARÍA FLÓREZ
		Fecha	JULIO-AGOSTO 2018

NOTA: Los aquí firmantes, declaramos que la información suministrada en este informe es veraz, completa, actualizada que se realiza bajo los parámetros exigidos por la empresa.
Asumimos cualquier responsabilidad que se derive de la información errada que se suministre en este informe.

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
INFORME EJECUTIVO MENSUAL CONSULTORÍA
MATRIZ DE ENTREGABLES

2. INFORME BÁSICO

2.1. ANEXO ADMINISTRATIVO

ESTADO GENERAL DE LOS CONTRATOS
INFORMES QUINCENALES
ACTAS DE REUNIÓN Y/O COMITÉ
SEGUIMIENTO PERSONAL
CORRESPONDENCIA ENVIADA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.2. ANEXO TÉCNICO

INFORME DE ACCESIBILIDAD
CONTROL DE PROGRAMACIÓN
REGISTRO FOTOGRÁFICO

2.3. ANEXO PRESUPUESTAL

CONTROL DE BALANCE PRESUPUESTAL

3. OTROS ANEXOS

INFORME DE ESPECIALISTAS
COPIA BITÁCORA DE CONSULTORÍA
SOPORTES PARAFISCALES CONSULTORÍA
CD

1. RESUMEN EJECUTIVO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

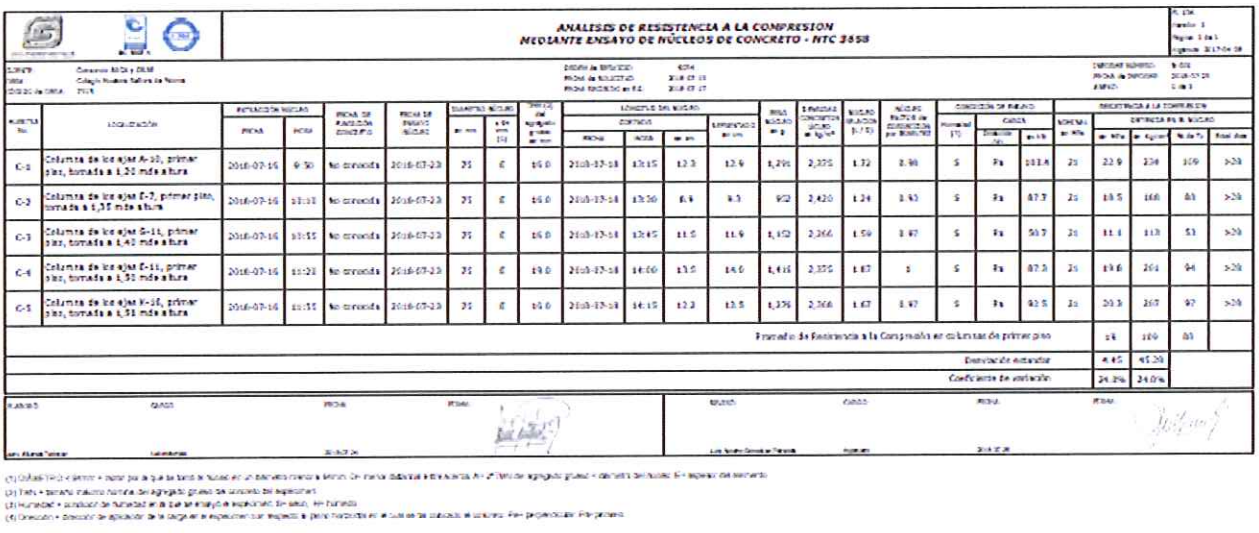
AVANCE:

Se realizó visita a las instalaciones del colegio NUSEFA por parte de nuestros especialistas de suelos, eléctrico e hidrosanitario, con el fin de realizar los estudios y la verificación del estado actual de las edificaciones que componen el colegio.

AVANCE DE VULNERABILIDAD SÍSMICA

ESTUDIO ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN

Se recibieron los resultados de los ensayos estructurales de las edificaciones del Colegio Nuestra Señora de Cali (NUSEFA), como se aprecia en la siguiente imagen:



ANALISIS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
MEDIANTE ENSAYO DE NÚCLEOS DE CONCRETO - NTC 3658

C-1	Columna de los ejes A-10, primer piso, tomada a 1,20 mde altura	2016-07-16	9:50	No cerrada	2016-07-23	21	0	10.0	2016-07-18	12:15	12.3	12.9	8,296	2,305	1.72	0.98	5	Pa	103.4	21	22.9	234	109	>28
C-2	Columna de los ejes E-7, primer piso, tomada a 1,30 mde altura	2016-07-16	10:10	No cerrada	2016-07-23	21	0	10.0	2016-07-18	12:30	8.9	9.3	912	2,420	1.24	0.93	5	Pa	87.3	21	10.5	168	80	>28
C-3	Columna de los ejes G-11, primer piso, tomada a 1,40 mde altura	2016-07-16	10:55	No cerrada	2016-07-23	21	0	10.0	2016-07-18	12:45	11.5	11.9	1,152	2,366	1.59	0.97	5	Pa	50.7	21	11.1	113	53	>28
C-4	Columna de los ejes E-11, primer piso, tomada a 1,50 mde altura	2016-07-16	11:20	No cerrada	2016-07-23	21	0	10.0	2016-07-18	14:00	13.5	14.0	8,416	2,395	1.67	1	5	Pa	87.3	21	13.6	201	94	>28
C-5	Columna de los ejes K-10, primer piso, tomada a 1,55 mde altura	2016-07-16	11:55	No cerrada	2016-07-23	21	0	10.0	2016-07-18	14:15	12.2	12.5	1,376	2,366	1.67	0.97	5	Pa	92.5	21	20.3	267	97	>28
																					Promedio de Resistencia a la Compresión en columnas de primer piso			14	189	83	
																					Desviación estandar			4.45	45.26		
																					Coeficiente de variación			24.3%	24.0%		

Imagen-1

FUENTE: INFORME TÉCNICO- EMPRESA SG INGENIERÍA 2018

AVANCE DE PERITAJE

Una vez realizada la visita se procede a realizar el informe para la justificación de la demolición de la edificación existente.

- *ESTUDIO ESTRUCTURAL*

  Una vez realizada la visita se proceda a realizar el informe que permitirá revisar como están las instalaciones existentes.

  En el presente documento se realizará un diagnostico estructural al bloque 1 de las instalaciones del colegio nuestra señora de Fátima ubicado en la ciudad de Cali departamento del Valle del Cauca, el trabajo se desarrollará en diferentes etapas las cuales se describen a continuación:

- *Localización y descripción de la edificación.*
- *Visita al proyecto y verificación del estado actual de la estructura.*
- *Estudios técnicos: Inspección de elementos estructurales, toma de muestras y*
- *verificación en campo, estudio de suelos.*
- *Resultados de los ensayos realizados y análisis de la estructura.*
- *Conclusiones y recomendaciones.*

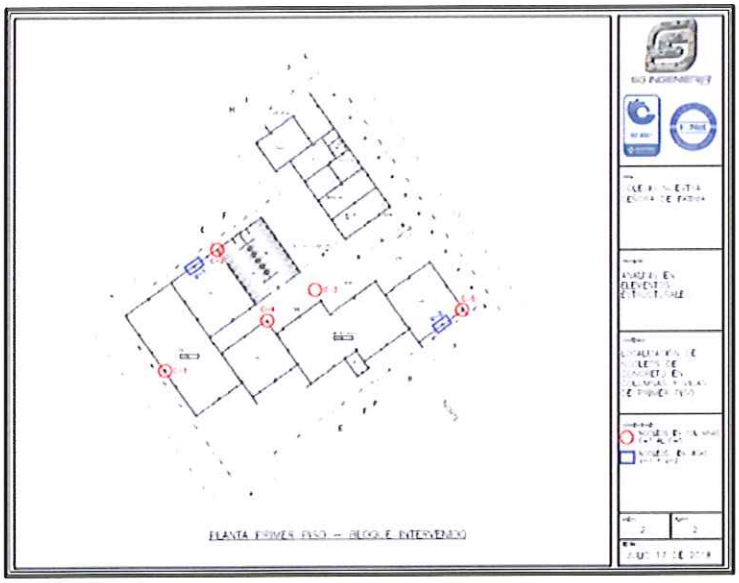


Ilustración 5: Localización de núcleos y vigas y columnas primer piso.[2]

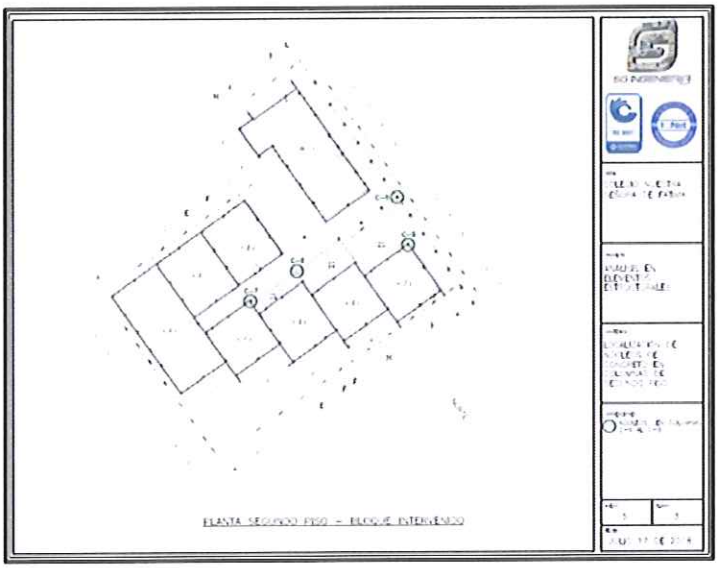


Ilustración 6: Localización de núcleos en columnas del segundo piso.[3]

- *ESTUDIO HIDROSANITARIO*

Al realizar la visita al colegio por parte del especialista hidrosanitario, se entregará en el informe un análisis de las redes del acueducto, red contraincendios, red de suministros, aguas lluvias y conclusiones y recomendaciones.





- *ESTUDIO ELÉCTRICO*

El documento contendrá el diagnóstico del estado actual de las instalaciones eléctricas, comunicación y de seguridad, con base en la visita realizada a las instalaciones del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA ubicado en la Calle 62 #6N-31 Barrio la flora industrial en la ciudad de Cali.





AVANCE DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Se entregó el 30 de julio de 2018 a la interventoría, un informe preliminar de topografía para su revisión.



Imagen-2

FUENTE: INFORME TÉCNICO- EMPRESA ING. JHON TELLEZ 2018



Imagen-3

FUENTE: INFORME TÉCNICO- EMPRESA ING. JHON TELLEZ 2018

AVANCE SUELOS

Se comenzó a retomar el desarrollo de la actividad de suelos el día 13 de julio de 2018, debido a los sucesos que se presentaron en el ítem de topografía, donde se solicitó la aclaración a la interventoría sobre la definición del predio a intervenir, lo que dio a lugar que esta actividad presentara un atraso.

Se realizó la exploración geotécnica haciendo la toma de las perforaciones y estas a su vez se envían al laboratorio para sus análisis.



Imagen-4

FUENTE: INFORME TÉCNICO- EMPRESA ALPHA SUELOS 2018

AVANCE SILVICULTURA

Actualmente la consultoría entrego un estudio arbóreo (elaboración de fichas) para identificar el estado actual de los árboles existentes, sobre el área de 13502mt2. Ya que el DAGMA exige que se realice el levantamiento arbóreo sobre toda la arborización existente en el predio, se encontraron en total 77 individuos de especies forestales entre árboles y arbustos de diferentes especies nativas e introducidas, su estado fitosanitario en su gran mayoría es regular son individuos viejos y con daños mecánicos en su base.

Se radicó ante el DAGMA la solicitud de aprovechamiento forestal que contenía la siguiente documentación:

- Informe técnico del especialista
- Fichas técnicas inventario arbóreo
- Formulario de permiso diligenciado
- Plano de levantamiento



Imagen-5

FUENTE: FICHAS TÉCNICAS- ING. LUZ M. PALENCIA 2018

Se está a la espera que el DAGMA de su concepto sobre el aprovechamiento forestal.

AVANCE BIOCLIMÁTICO

Se continúa trabajando en la actividad bioclimática con el esquema básico, se ha realizado mesas de trabajo con el fin de ser tenidas en cuenta en la propuesta de implantación.

Se ha entregado un análisis de asoleamiento, vientos y la influencia de los materiales en los acabados para crear un estado de confort dentro de las instalaciones del colegio.

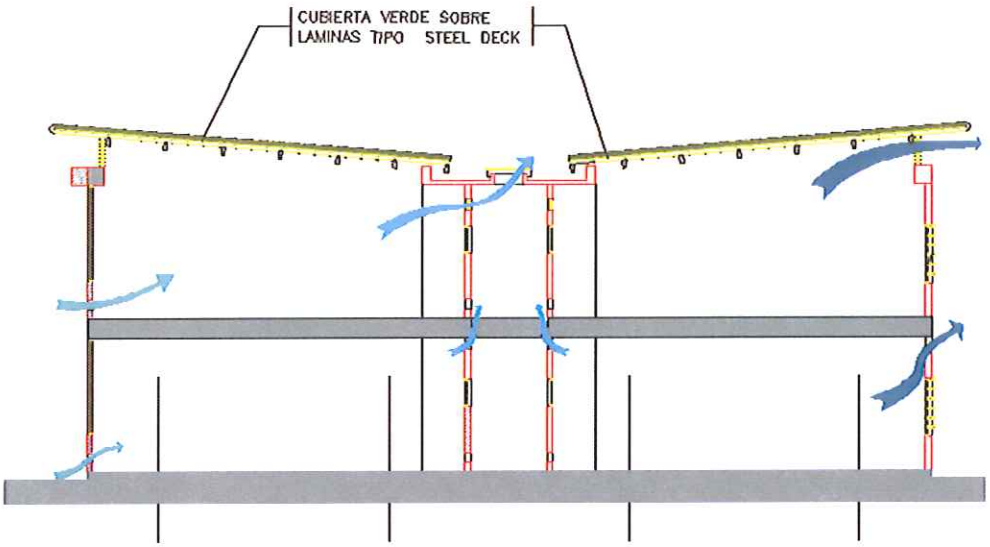


Imagen-6

FUENTE: PRESENTACIÓN ESQUEMA BÁSICO- ARQ. ALEJANDRO RIVERA

En el tema de asoleamiento se implementará el uso de paneles solares con el fin de poder generar electricidad.



Imagen-7 y 8

FUENTE: PRESENTACIÓN ESQUEMA BÁSICO- ARQ. ALEJANDRO RIVERA

Así mismo se ha tratado el tema del aprovechamiento del agua para recogidas de aguas lluvias y de la implementación con cubierta verdes en el proyecto con el fin de poder mitigar el calor y el ruido local.

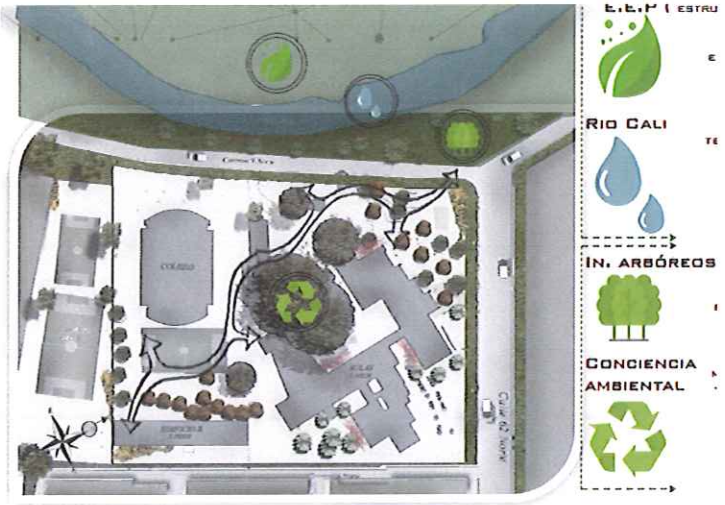


Imagen-9

FUENTE: PRESENTACIÓN ESQUEMA BÁSICO- ARQ. ALEJANDRO RIVERA

AVANCE ESQUEMA BÁSICO

En el desarrollo del esquema básico del proyecto se ha venido paralelamente trabajando en los temas: ambientales, forestales y bioclimático, con el fin de tener en cuenta estas determinantes que influirán en el desarrollo y la ubicación del proyecto dentro del predio. Se hizo dos propuestas del esquema básico a la supervisión e interventoría el día 6 de agosto de 2018.

PROPUESTA PRIMERA

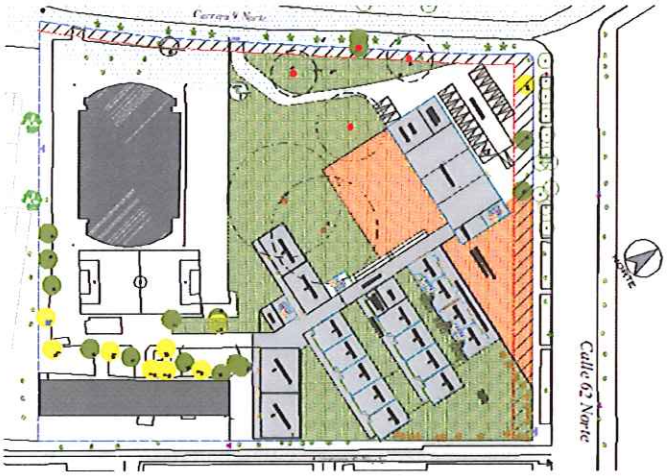


Imagen-10

FUENTE: PRESENTACIÓN ESQUEMA BÁSICO- ARQ. ALEJANDRO RIVERA

PROPUESTA SEGUNDA

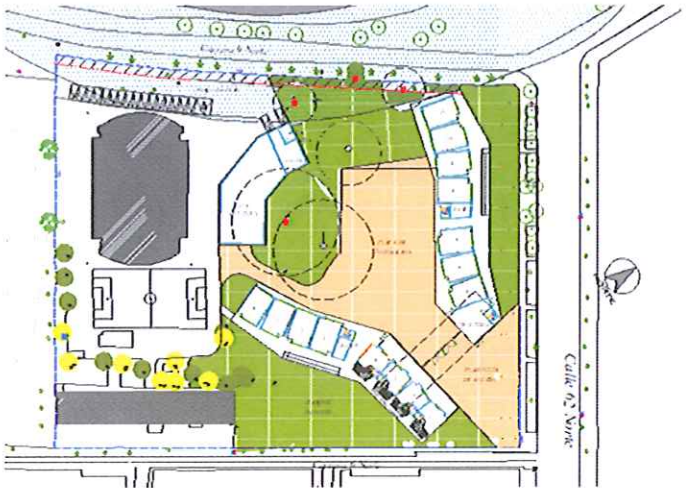


Imagen-11

FUENTE: PRESENTACIÓN ESQUEMA BÁSICO- ARQ. ALEJANDRO RIVERA

El día 13 de agosto de 2018 se presentó el esquema básico aprobado por la interventoría, ante la supervisión y miembros de alto rango de la Policía Nacional. El esquema fue aprobado por unanimidad en mesa de trabajo.

PLANTA PRIMERA



PLANTA SEGUNDA



Imagen-12 y 13

FUENTE: PRESENTACIÓN ESQUEMA BÁSICO- ARQ. ALEJANDRO RIVERA

AVANCE PROGRAMACIÓN

Según reunión mantenida en las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional el día 18 de julio de 2018, se solicitó hacer una reprogramación la cual se entregó el 26 de julio de 2018 según lo acordado, teniendo en cuenta los tiempos de los tramites de las licencias ante la curaduría y con fecha final del contrato el 30 de diciembre de 2018.

Se debe tener en cuenta que en el tema de la reprogramación se hicieron los ajustes pertinentes, pero se debe contemplar la posibilidad de que se tenga que realizar una prórroga, si las entidades públicas de Cali, demoran en dar respuesta fuera de los plazos estipulados.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la entidad agilizar el trámite del modificatorio del contrato a raíz de la nueva definición del área de intervención de la edificación del Colegio Nuestra Señora de Cali (NUSEFA), en cuanto a los siguientes temas:

- Adición en topografía
- Actualización de las áreas del predio
- Solicitud cambio sobre la forma de pago

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

INFORME EJECUTIVO MENSUAL CONSULTORÍA No._2_

01-feb-16	INT.FO.5	EDICIÓN: 04	Página __ de __

INTRODUCCIÓN Y ASPECTOS GENERALES

PERIODO 1 DEL 20/07/2018 AL 20/08/2018

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se compone de dos edificaciones y un polideportivo, denominadas COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (NUSEFA-MECAL). Estas edificaciones se ubican en la ciudad de Cali, en la dirección: Calle 62 #6n-31.

1.2 ESTADO DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y TRAMITES:

(Enumere las licencias y/o permisos requeridos para el desarrollo del contrato)

20 de junio: Se solicitó a la entidad (solicitud de manzana catastral, línea de demarcación, concepto de norma urbanística, estado de disponibilidad de servicios públicos, solicitud de concepto para permisos y/o licencia ambiental, solicitud de concepto de definición de franja)

1.3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA		CONTRATO DE ITERVENTORÍA	
CONSULTOR:	CONSORCIO ARCA & ORBE	INTERVENTOR:	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S
CONTRATO No.:	08-3-16047-2018	CONTRATO No.:	08-3-16046-2018
VALOR INICIAL :	$ 427.722.938,44	VALOR INICIAL :	$ 248.879.696,67
VALOR ACTUALIZADO:	$ 427.722.938,44	VALOR ACTUALIZADO:	$ 248.879.696,67
PLAZO INICIAL:	6 MESES Y 10 DÍAS	PLAZO INICIAL:	6 MESES Y 10 DÍAS
PLAZO ACTUALIZADO:	6 MESES Y 10 DÍAS	PLAZO ACTUALIZADO:	6 MESES Y 10 DÍAS
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de junio de 2018	FECHA DE INICIACIÓN:	20 de junio de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2018
VALOR EJECUTADO:	$ 98.376.275,84	VALOR EJECUTADO:	$ 57.242.330,23
VALOR POR EJECUTAR:	$ 329.346.662,60	VALOR POR EJECUTAR:	$ 191.637.366,44

2. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS más relevantes del PERIODO. Ver INT.FO.10 ESTADO GENERAL CONTRATOS

2.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

2.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
Julio 23: Se recibió de parte de la interventoría la relación de los profesionales de la interventoría que participan en el proyecto, así como los logos de la policía para el rotulo.
Se envió a la interventoría el rotulo final de los planos para sus obervaciones o en su defecto la aprobación de la interventoría.
Se recibió de la interventoría el acta de inicio firmada.
Julio 24: Se envió a la interventoría el oficio No. 047 haciendo referencia a la solicitud de modificación del contrato.
Se recibió de la interventoría en email con la siguiente información: Certificación de la propiedad de los predios, Facturas EMCALI años: 2018, 2012 y 2011. Y Recibo impuestos: predial 6 de diciembre de 2016 y impuesto predial año 2004.
Se recibió por email concepto del DAGMA a la solicitud tramitada el día 21 de junio de 2018.
Se envió a la interventoría el concepto del DAGMA y el acta firmada del día 20 de junio de 2018.
Julio 25: Se hace mesa de trabajo en las instalaciones de Arca con la interventoría, se presenta por parte del arquitecto Alejandro Rivera la propuesta del esquema básico, la interventoría le hace algunas observaciones a la propuesta
Julio 26: Se envía a la interventoría las fichas y toda la documentación referente a la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal.
Julio 27: Se realizó comité en las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional. Se habló primero del tema contractual y luego se realizó la presentación del esquema básico.
La interventoría solicitó mesas de trabajo y se programa mesa de trabajo para el día jueves 2 de agosto de 2018, para revisar el esquema básico antes del siguiente comité.
Se le entrego de manera física a la interventoría los siguientes oficios:
*El cronograma ajustado
*Informe quincenal
* Modificatorio del contrato
*Aclaración vías a ejecutar.
Julio 30: Se realiza mesa de trabajo en las oficinas del Arq. de

2.2 ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PRÓXIMO PERIODO

1. Continuar con levantamiento de suelos
2. Continuar con los ajustes de la interventoria al Informe final de topografía
3. Continuar con los ajustes de la interventoria al informe final de suelos
4. Realizar el informe quincenal
5. Aprobación del esquema básico final

interventoría German Moreno y el arquitecto Alejandro Rivera.
Agosto 1: Se realiza mesa de trabajo en las oficinas del Arq. de interventoría German Moreno y el arquitecto Alejandro Rivera.
Agosto 2: Se recibió respuesta del oficio modificatorio de parte de la interventoría, así como la aprobación del rotulo de los planos.
Agosto3: Se envía a la interventoría la Metodología BIM con los ajustes solicitados.
Agosto 6: Se realizó comité en las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional. Se habló primero del tema contractual y luego se realizó la presentación del esquema básico. Se informa que la presentación formal para dentro de 8 días (lunes, 13 de agosto).
Agosto 8: Se recibe correo de la supervisión solicitando la presentación para el día viernes 11 de agosto de 2018 y se confirma la asistencia.
Se le envió a la interventoría el oficio de ingresodel ingeniero hidrosanitario a las instalaciones del colegio NUSEFA en Cali.
Se recibe oficio de la interventoría con las observaciones del informe bioclimático y forestal.
Agosto 9: Se realiza mesa de trabajo en las oficinas del Arq. de interventoría German Moreno y el arquitecto Alejandro Rivera.
Agosto 10: Se envía 3 oficios a la interventoría sobre el modificatorio:
*Adición en topografía
*Actualización de las áreas del predio
*Solicitud cambio sobre la forma de pago.
Se realiza reunión sobre el modificatorio para el día martes 14 de agosto a lo que ambas entidades respondieron que sí, se estableció que el próximo comité a celebrarse el día 13 de agosto solo se tratara la presentación del esquema.
Agosto 13: Se realizó comité en las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, ante altos mandos de la policía, se realizó la presentación del esquema básico.
Agosto 14: Se realizó comité en las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, en ella se trataron los temas contractuales. En la que se definió:
Adición en topografía, Actualización de las áreas del predio y Solicitud cambio sobre la forma de pago
Agosto 15: Se envía oficio de modificatorio a la interventoría con los ajustes de la reunión del día anterior,
Agosto 16: Se envía oficio de respuesta del DAGMA sobre el aprovechamiento forestal y así mismo se hace oficio de solicitud de los documentos solicitados por la entidad . Se envio a interventoría solicitud de ingreso del ing. eléctrico Julio Fajardo para el día de mañana 17 de agosto de 2018 a las instalaciones del colegio NUSEFA en Cali.
Agosto 17: Se le envió a la interventoría el oficio del informe de suelos para su revisión.
El supervisor Carlos Guaqueta por vía telefónica nos solicita copia de los oficios No. 52 y 69. Los cuales son enviados por email.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se solicitó y tramitó ante las entidades publicas (Planeación, Catastro, EMCALI, DAGMA y curaduría No.2) la consulta de norma, a lo cual se espera respuesta de parte de todas las entidades.
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. Se realizó el levantamiento topográfico y se entregó un primer informe previo del estudio.
ESTUDIO DE SUELOS. Se realizó el levantamiento y se espera ya los resultados de laboratorio para luego proceder con el informe.
BIOCLIMÁTICO: Se realizaron reuniones y un primer informe, queda pendiente el informe final.
FORESTAL: Se realizaron reuniones y ya se hizo el levantamiento arbóreo, para solicitar el permiso de aprovechamiento forestal ante el DAGMA. Estamos pendiente de recibir respuesta de la entidad.
ESQUEMA BÁSICO: Se hizo la socialización de la primera propuesta de esquema básico ante la supervisión de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, así como ante la interventoría. Después de tener reuniones y conceptos de el arquitecto ambiental y la ingeniera forestal para el desarrollo de la propuesta.

4. ESTADO Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

NO APLICA A LA FECHA

ARCA ORBE	INFORME EJECUTIVO MENSUAL CONSULTORÍA No._2_			
	01-feb-16	INT.FO.5	EDICIÓN: 04	Página __ de __

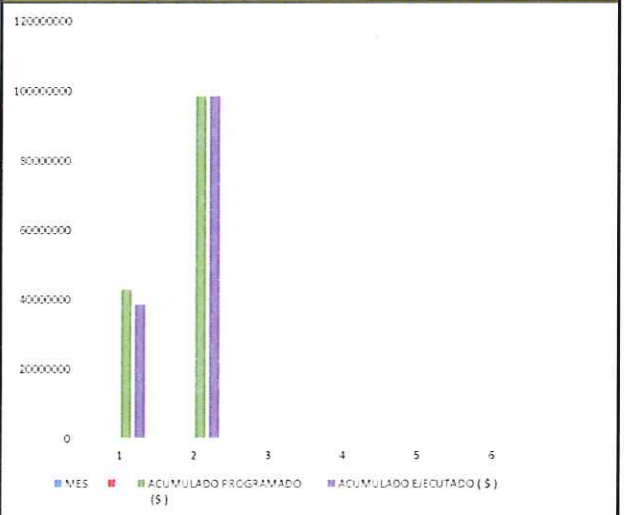
5. CONTROL A LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5 CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO (Cumplimiento de flujo de inversión)

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

MES	ACUMULADO PROGRAMADO ($)	ACUMULADO EJECUTADO ($)	INDICADOR (%)
1	$ 42.772.293,84	$ 38.495.064,46	9%
2	$ 98.376.275,84	$ 98.376.275,84	23%
3			
4			
5			
6			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 427.722.938,44	$ 136.871.340,30	23%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



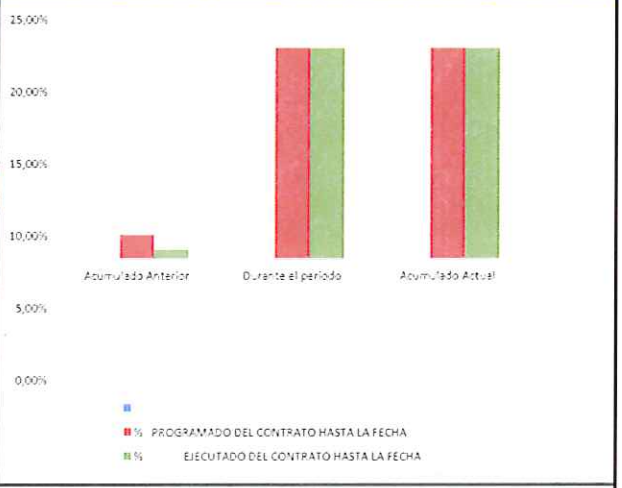
5.1 AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO EXPRESADO EN COSTOS

Valor Total del Contrato	$	427.722.938,44
Valor programado del contrato (Es el valor total del contrato multiplicado por el % Total programado (C))	$	98.376.275,84
Valor de avance físico del contrato (Valor total del contrato multiplicado por el % total ejecutado (E)	$	98.376.275,84

5.1 AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

Acumulados	% PROGRAMADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA
Acumulado Anterior	10%	9%	-1%
Durante el periodo	23%	23%	0%
Acumulado Actual	23%	23%	0%

GRAFICA DE AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO



5.2 AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

Total Contractual	Transcurrido	Faltante	Atraso o adelanto en tiempo
130	60	70	0

5.2 AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO ACUMULADO

Plazo Total de Ejecución de Obra (Días o meses)	130
Tiempo de Adelanto(+) o atraso (-) (Días o meses)	0
(Plazo total multiplicado por el % total de adelanto o atraso)	0%

MATRIZ DE ENTREGABLES

ARCA	MATRIZ DE ENTREGABLES				
	1-feb.-16	GER.FO.21	EDICIÓN: 02		Hoja 1 de 1

PROYECTO: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EN CALI - POLICÍA NACIONAL

FECHA ACTUALIZACIÓN: 20/07/2018

ACTUALIZACIÓN No. 1

CONTRATO No. 08-3-16047-2018

OBJETO: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO. DISEÑO RED DE VOZ Y

PLAZO TOTAL: 6 MESES 10 DÍAS

P=Programado; E=Ejecutado; A=Atraso; A=Atraso Grave

CONTENIDO	NÚMERO DE ENTREGABLES	CORTE ACTUALIZ	ESTADO	jun-18				jul-18				ago-18				sep-18				oct-18				nov-18				dic-18				% CUMPLIMIEN	OBSERVACIONES
PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONSULTORÍA	1	1/1	P			P																										100%	
			E			E																											
INFORME PRECONTRACTUAL	1	1/1	P			P																										100%	
			E			E																											
HOJAS DE VIDA CONSULTORÍA	1	1/1	P			P																										100%	
			E			E																											
ACTA DE INICIO CONSULTORÍA	1	1/1	P				P			P																						100%	
			E				E			E																							
PÓLIZAS ACTA DE INICIO CONSULTORÍA	1	1/1	P							P																						100%	
			E							E																							
PARAFISCALES PERSONAL CONSULTORÍA	6	2/6	P			P				P				P				P				P				P				P		43%	
			E			E				E				E																			
PROGRAMACIÓN	6	2/6	P			P				P				P				P				P				P				P		43%	
			E			E				E				E																			
INFORME QUINCENAL CONSULTORÍA	12	2/12	P					P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		P		33%	
			E					E		E		E		E																			
INFORME MENSUAL CONSULTORÍA	6	4/6	P							P				P				P				P				P				P		33%	
			E							E				E																			
CORRESPONDENCIA ENVIADA (18 OFICIOS)	6	2/6	P			P				P				P				P				P				P				P		43%	EN EL PERIODO SE GENERARON 28 OFICIOS
			E			E				E				E																			
FACTURACIÓN 3 PAGOS	3	0/3	P																														ACTIVIDAD NO INICIADA
			E																													
BITÁCORA CONSULTORÍA	6	2/6	P			P				P				P				P				P				P				P		29%	
			E			E				E																							
COMITÉ SEMANAL	24	10/25	P		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	37%	
			E		E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E																		
ESTUDIOS Y DISEÑOS																																	
ESTUDIO DE SUELOS	1	0/1	P			P				P				P																		100%	
			E			E				E				E																			
Recomendaciones generales de diseño, estructura y vías	1	0/1	P			P				P				P																		100%	
			E			E				E				E																			
Informe Geotécnico final (El informe deberá contener la zona más favorable para implantar la nueva edificación espacios según diseño arquitectónico previo, para poder continuar con los diseños posteriores)	1	0/1	P			P				P				P																		100%	
			E			E				E				E																			
Plano de localización de sondeos	1	0/1	P			P				P				P																		100%	
			E			E				E				E																			
Memorial de responsabilidad civil (copia cedula y matricula profesional).	1	0/1	P											P																		100%	
			E											E																			
Aprobación de la Interventoría	1	0/1	P																														EN ESPERA DE LAS OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA
			E																													
LEVANTAMIENTO DE TOPOGRAFÍA	1	0/1	P			P				P				P																		100%	
			E			E				E				E																			
Reunión en las instalaciones del Grupo Infraestructura de la Dirección de Bienestar Social	1	0/1	P			P				P				P																		100%	
			E			E				E				E																			
Recolección de material que permita complementar el levantamiento topográfico.	1	0/1	P			P				P				P																		100%	
			E			E				E				E																			
Informe final	1	0/1	P			P				P				P																		100%	
			E			E				E				E																			
Datos crudos, memorias de Cálculos	1	0/1	P			P				P				P																		100%	
			E			E				E				E																			
Plano topográfico	1	0/1	P			P				P				P																		100%	
			E			E				E				E																			
Aprobación de la Interventoría	1	0/1	P																														EN ESPERA DE LAS OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA
			E																													
Memorial de responsabilidad civil (copia cedula y matricula profesional).	1	0/1	P																														ACTIVIDAD NO INICIADA
			E																													

Especificaciones técnicas	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Planos generales con detalles	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Presupuesto de obra arquitectónica	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Especificaciones técnicas	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Memoria de cantidades de obra	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Presupuesto de obra y análisis unitarios de cada ítem de construcción	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Aprobación de la Interventoría	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Memorial de responsabilidad civil (copia cedula y matricula profesional).	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL	1	0/1	P E							P E			P E			P																67%	
Diagnóstico ambiental	1	0/1	P E							P E			P E			P																67%	
Fichas ambientales	1	0/1	P E							P E																						100%	
Aprobación de la Interventoría	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Memorial de responsabilidad civil (copia cedula y matricula profesional).	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL	1	0/1	P E										P E			P			P			P										25%	
Planos de cimentación, estructurales y no estructurales y de detalle	1	0/1	P E										P E			P			P			P										25%	
Diseño estructural de vías vehiculares, peatonales, plazoletas, parqueaderos y todas aquellas consideradas como urbanísticas y obras exteriores.	1	0/1	P E										P E			P			P			P										25%	
Diseño de Tanques de almacenamiento	1	0/1	P E										P E			P			P			P										25%	
Diseño de Tanques recicladores para reutilizar aguas lluvias o aguas grises, para la realización de tareas de aseo como: lavado de pisos, riego de plantas etc.	1	0/1	P E										P E			P			P			P										25%	
Memorias y cálculos de diseño	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Cartilla de refuerzo	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Presupuesto de obra diseño estructural	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Especificaciones técnicas	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Memoria de cantidades de obra	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Presupuesto de obra y análisis unitarios de cada ítem de construcción	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Aprobación de la Interventoría	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Memorial de responsabilidad civil (copia cedula y matricula profesional).	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
DISEÑO Y CÁLCULO HIDROSANITARIO, GAS Y RCI	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Planos hidráulicos , sanitarios, gas y red contraincendios incluidos isométricos, detalles hidráulicos y sanitarios.	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Memorias y cálculos de diseño	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Diseño de Tanques de almacenamiento	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Diseño de Tanques recicladores para reutilizar aguas lluvias o aguas grises, para la realización de tareas de aseo como: lavado de pisos, riego de plantas etc.	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA
Presupuesto de obra diseño hidrosanitario	1	0/1	P E																														ACTIVIDAD NO INICIADA

Aprobación de la Interventoría	1	0/1	P																													ACTIVIDAD NO INICIADA
			E																													
TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS	1	0/1	P																													ACTIVIDAD NO INICIADA
			E																													
Trámite y expedición ante las empresas prestadoras de servicios públicos	1	0/1	P																													ACTIVIDAD NO INICIADA
			E																													
Plan de implantación	1	0/1	P																													ACTIVIDAD NO INICIADA
			E																													
Aprobación de la licencia ambiental o plan de impacto Ambiental o permisos ambientales requeridos por la autoridad ambiental competente, según corresponda	1	0/1	P																													ACTIVIDAD NO INICIADA
			E																													
Licencia de demolición	1	0/1	P																													ACTIVIDAD NO INICIADA
			E																													
Licencia de construcción	1	0/1	P																													ACTIVIDAD NO INICIADA
			E																													
INFORME FINAL	1	0/1	P																													ACTIVIDAD NO INICIADA
			E																													
ACTA DE TERMINACIÓN	1	0/1	P																													ACTIVIDAD NO INICIADA
			E																													
ACTA DE LIQUIDACIÓN	1	0/1	P																													ACTIVIDAD NO INICIADA
			E																													
		%			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	93%	91%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		%			100%				100%				83%			0%					0%				0%				0%			

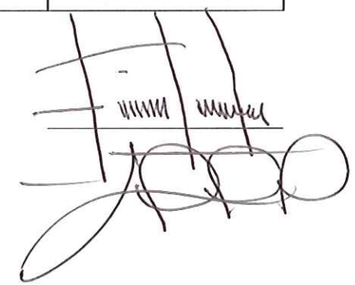
PROGRAMADO

EJECUTADO

ATRASADO

GRAVE

DIRECTOR RESPONSABLE:



2. INFORME BÁSICO

2.1 ANEXO ADMINISTRATIVO

ESTADO GENERAL DE LOS CONTRATOS

ARCA	ESTADO GENERAL DE LOS CONTRATOS			
	24-abr-17	INT.FO.10	EDICIÓN: 03	Página __ de __

LOCALIZACIÓN DEL CONTRATO:
SANTIAGO DE CALI
PERIODO: 20 DE JULIO DE 2018 A 20 DE AGOSTO DE 2018

CONSULTOR

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA O NATURAL : CONSOCIO ARCA & ORBE

CONTRATO No. 08-3-16047-2018

OBJETO: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI.

VALOR CONTRATO: $ 427.722.938.44

ADICIONES:

1 _____
2 _____
n _____

VALOR FINAL $ 427.722.938.44

PLAZO: 6 MESES Y 10 DÍAS

PRORROGAS

1 _____
2 _____
n _____

PLAZO FINAL: 6 MESES Y 10 DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN: 20 DE JUNIO DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2018

ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VIGENCIAS	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/06/2018	$85,544,587.69
	01/07/2019	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2018	$213,861,469.00
	01/12/2023	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/06/2018	$21,386,146.90
	01/05/2022	

RESUMEN DE PAGOS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
TOTAL		

INTERVENTOR

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA O NATURAL : JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S

CONTRATO No. 08-3-16046-2018

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DEL COLEGIO NUSEFA CALI

VALOR CONTRATO: $ 248.879.696,67

ADICIONES

1 _____
2 _____
n _____

VALOR FINAL $ 248.879.696,67

PLAZO: 6 MESES Y 10 DÍAS

1 _____
2 _____
n _____

PLAZO FINAL: 6 MESES Y 10 DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN: 20 DE JUNIO DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2018

ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VIGENCIAS	VALOR

RESUMEN DE PAGOS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
TOTAL		

INFORMES QUINCENALES

ARCA	INFORME QUINCENAL DE CONSULTORIA			
	24-abr.-17	DIS.FO.19	VERSIÓN:	2016-02-01

FECHA		PERIODO No.	3	20/07/2018	AL	03/08/2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Ciudad de Cali, Calle 62 #6N-31

CONTRATO DE CONSULTORIA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No.:	No.08-3-1604-2018	CONTRATO No.:	08-3-16046-18
PLAZO INICIAL:	6 MESES Y 10 DIAS	PLAZO INICIAL:	6 meses y 10 dias
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de Junio de 2018	FECHA DE INICIACIÓN:	20 de junio de 2018
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA	**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA
**FECHA DE REINICIACIÓN:	NO APLICA	**FECHA DE REINICIACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2018
PLAZO ACTUALIZADO:	30 de Diciembre de 2018	PLAZO ACTUALIZADO:	30 de Diciembre de 2018
PLAZO TRANSCURRIDO:	45 DIAS	PLAZO TRANSCURRIDO:	45 DIAS
VALOR INICIAL :	$427.722.938,44	VALOR INICIAL :	$ 248.879.696,67
VALOR ADICION(ES):	NO APLICA	VALOR ADICION(ES):	NO APLICA
VALOR ACTUALIZADO:	$427.722.938,44	VALOR ACTUALIZADO:	$ 248.879.696,67
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$427.722.938,44	VALOR POR PAGAR:	$ 248.879.696,67
INTERVENTOR:	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	SUPERVISOR:	Arq. Alexander Dueñas Arq. Carlos Guaqueta

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

io 23: Se recibió de parte de la interventoría la relación de los profesionales que participan en el proyecto, así como los logos de la policía para el rotulo.
Se envió a la interventoría el rotulo final de los planos para sus obervaciones o en su defecto la aprobación.
Se recibió de la interventoría el acta de inicio firmada.
Julio 24: Se envió a la interventoría el oficio No. 047 haciendo referencia a la solicitud de modificación del contrato.
Se recibió de la interventoría en email con la siguiente información:
*Certificación de la propiedad de los predios
*Facturas EMCALI años: 2018, 2012 y 2011.
*Recibo impuesto predial 6 de diciembre de 2016.
*Recibo impuesto predial año 2004.
Se recibió por email concepto del DAGMA a la solicitud tramitada el día 21 de junio de 2018 en donde se informa que NO es necesario tramitar la licencia ambiental, pero se solicita revisar si aplica al proyecto los siguientes documentos, teniendo en cuenta la actividad de suelos:
*Concepto ambiental de obra.
*Permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
*Definición de franja de protección.
*Plan de manejo de aguas subterráneas.
Se envió a la interventoría el concepto del DAGMA y el acta firmada del día 20 de junio de 2018.
Julio 25: Se hace mesa de trabajo en las instalaciones de Arca con la interventoría, se presenta por parte del arquitecto Alejandro Rivera la propuesta del esquema básico, la interventoría le hace algunas observaciones a la propuesta tales como:
*La rampa de acceso está demasiado lejos de la zona de acceso y del área administrativa.
*Se indica que el rio no se ve incluido dentro de la propuesta.
*Se cuestiona la ubicación del aula múltiple

ARCA	INFORME QUINCENAL DE CONSULTORIA			
	24-abr.-17	DIS.FO.19	VERSIÓN:	2016-02-01

FECHA		PERIODO No.	3	20/07/2018	AL	03/08/2018

Se cuestiona la ubicación del aula múltiple.
*Se le dice que la propuesta presentada se ve muy tradicional.
Julio 26: Se envía a la interventoría las fichas y toda la documentación referente a la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal. Se le informa a la interventoría que el día de hoy se realizara dicho trámite con el fin de ir avanzando en el desarrollo de la actividad, pues el DAGMA también tarda en dar respuesta y fijar la fecha de la visita.
Julio 27: Se realizó comité en las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional. Se habló primero del tema contractual y luego se realizó la presentación del esquema básico.
La interventoría solicitó realizar varias mesas de trabajo con el fin de agilizar la aprobación del esquema básico, se programa mesa de trabajo para el día jueves 2 de agosto de 2018, para revisar el esquema básico antes del siguiente comité.
Se le entrego de manera física a la interventoría los siguientes oficios:
*El cronograma ajustado
*Informe quincenal
* Modificatorio del contrato
*Aclaración vías a ejecutar.
Julio 30: Se realiza mesa de trabajo en las oficinas del Arq. de interventoría German Moreno y el arquitecto Alejandro Rivera. Algunas observaciones:
Se envió a la interventoría el informe bioclimático con los ajustes para sus observaciones.
Agosto 1: Se realiza mesa de trabajo en las oficinas del Arq. de interventoría German Moreno y el arquitecto Alejandro Rivera. Algunas observaciones son:
*Revisar ubicación de parqueaderos
*Revisar la ubicación de la rampa.
Agosto 2: Se recibió respuesta del oficio modificatorio de parte de la interventoría, así como la aprobación del rotulo de los planos.
Agosto3: Se envía a la interventoría la Metodología BIM con los ajustes solicitados.

3. CONTROL DE ACTIVIDADES

No.	*** DESCRIPCIÓN	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	Fin	20/06/2018	0
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	**mié 20/06/18**		
	ESTUDIO DE SUELOS	**mar 11/12/18**		
	Exploración en Campo	vie 17/08/18	mar 26/06/18	0
	Informe preliminar Suelos	mié 04/07/18	jue 28/06/18	0
	Análisis laboratorio	mar 10/07/18	mar 10/07/18	0
	Informe final Suelos	mar 31/07/18	vie 13/07/18	0
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	vie 10/08/18		
	ESTUDIO TOPOGRAFICO	**vie 17/08/18**		
	Análisis Normativo y legal	vie 17/08/18	lun 25/06/18	0
	Levantamiento	vie 29/06/18	lun 25/06/18	0
	Informe preliminar topografía	mié 18/07/18	vie 06/07/18	0
	Informe final topografía	mar 31/07/18	vie 13/07/18	0
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	vie 10/08/18		
	DISENO ARQUITECTONICO	**vie 17/08/18**		
	Esquema básico	**lun 19/11/18**		
	Cuadro de necesidades	vie 17/08/18	jue 28/06/18	0
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad matriz necesidades	jue 28/06/18	vie 06/07/18	0
	Relaciones espaciales	vie 06/07/18	vie 06/07/18	0
	Zonificación	vie 13/07/18	mie 11/07/18	0
	Cuadro de áreas	mar 17/07/18	mie 11/07/18	0
	Esquema básico	jue 19/07/18	mie 11/07/18	0
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	vie 03/08/18	lun 13/07/18	0
	Analisis bioclimatico	**lun 13/08/18**		
	Implantación Bioclimática	vie 17/08/18	mar 26/06/18	0
	Aprobación bioclimática	mié 04/07/18	vie 29/06/18	0
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	mié 11/07/18		
	Informe Bioclimático	mié 01/08/18		
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	jue 09/08/18		
	INVENTARIO Y TRATAMIENTO DE SILVICULTURA	**mar 14/08/18**		
	Inventario forestal	vie 17/08/18	mar 10/07/18	0
	Georeferenciacion	vie 21/09/18	mar 10/07/18	0
	Elaboracion de fichas fitosanitarias	mié 11/07/18	jue 26/07/18	0
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	mar 17/07/18		

ARCA	INFORME QUINCENAL DE CONSULTORIA			
	24-abr.-17	DIS.FO.19	VERSIÓN:	2016-02-01

FECHA		PERIODO No.	3	20/07/2018	AL	03/08/2018
	Ajustes a observaciones		mié 01/08/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		jue 09/08/18			
	Radicacion de solicitud de resolucion de Poda, Tala o traslado		jue 16/08/18			
	Anteproyecto arquitectónico		**vie 24/08/18**			
	Implantación Arquitectónica		vie 21/09/18			
	Plantas y cortes		mié 19/09/18			
	Memoria descriptiva del proyecto		jue 16/08/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		vie 24/08/18			
	Ajustes a observaciones		mié 29/08/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final		mié 05/09/18			
	Proyecto arquitectónico		**mié 12/09/18**			
	Planos generales (plantas, cortes y fachadas)		mié 19/09/18			
	Detalles Arquitectónicos		lun 19/11/18			
	Renders		mié 03/10/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		jue 18/10/18			
	Ajustes a observaciones		jue 18/10/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final		jue 25/10/18			
	DISENO PAISAJISTICO Y URBANISTICO		**vie 09/11/18**			
	Memoria Justificativa		lun 19/11/18			
	Especificaciones técnicas		mié 31/10/18			
	Procedimiento de construcción		mié 19/09/18			
	Planos generales con detalles		mar 25/09/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		vie 28/09/18			
	Ajustes a observaciones		mar 09/10/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final		mié 17/10/18			
	ANALISIS BIOCLIMATICO		**mié 24/10/18**			
	Análisis bioclimático entrega final		**mié 31/10/18**			
	Informe Bioclimático entrega final		vie 07/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		vie 03/08/18			
	Ajustes a observaciones		mar 21/08/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final		mar 11/09/18			
	PLAN DE GESTION AMBIENTAL O PLAN DE ACCION SOCIO-AMBIENTAL		**mar 02/10/18**			
	Diagnostico ambiental		mar 09/10/18			
	Realizar identificacion y evaluacion de areas ambientales		mié 17/10/18			
	Evaluacion de impactos		mié 24/10/18			
	Elaboracion de fichas ambientales		vie 07/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		mar 06/11/18			
	Ajustes a observaciones		vie 17/08/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final		jue 27/09/18			
	Tramites ambientales		jue 04/10/18			
	DISENO Y CALCULO ESTRUCTURAL		**vie 26/10/18**			
	Reconocimiento vulnerabilidad sismica		mar 06/11/18			
	Calculo estructural		lun 10/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		mié 05/09/18			
	Ajustes Proyecto estructural		mié 26/09/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad Final		mié 26/09/18			
	REDES HIDRO SANITARIAS, GAS Y RCI		**mié 10/10/18**			
	Investigación Normas y Redes Existentes		vie 09/11/18			
	Solicitud disponibilidad de servicios		vie 09/11/18			
	Anteproyecto y calculo de Redes Internas HS, G y RCI		lun 19/11/18			
	Coordinación Técnica HS, G y RCI Vs Arquitectura		lun 03/12/18			
	Proyecto Final Redes HS, G y RCI		lun 10/12/18			
	Diseño conexion domiciliaria de servicios publicos		lun 10/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		lun 10/12/18			
	Ajustes a observaciones		mié 05/09/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		mié 26/09/18			
	Empresa de Acueducto y alcantarillado		mié 26/09/18			
	DISENO Y CALCULO DE REDES ELECTRICAS, VOZ, DATOS		**mié 26/09/18**			
	Investigación Normas y Redes Existentes		mié 10/10/18			
	Solicitud disponibilidad de servicios		vie 09/11/18			
	Anteproyecto y calculo de Redes Internas BT y MT		vie 09/11/18			
	Anteproyecto Voz y Datos		lun 19/11/18			
	Coordinación Técnica Redes Eléctricas, Voz y Datos		lun 03/12/18			
	Proyecto Final Diseño eléctrico, voz y datos		lun 10/12/18			

ARCA	INFORME QUINCENAL DE CONSULTORIA			
	24-abr.-17	DIS.FO.19	VERSIÓN:	2016-02-01

FECHA		PERIODO No.	3	20/07/2018	AL	03/08/2018
	Diseño conexión domiciliaria de servicios publicos		lun 10/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		mar 11/12/18			
	Ajustes a observaciones		vie 21/09/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad Final		jue 04/10/18			
	Empresa de Energía Eléctrica		mar 20/11/18			
	DISEÑO SISTEMA DE VENTILACION MECANICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACION		**mar 27/11/18**			
	Anteproyecto y calculo de Redes		mar 04/12/18			
	Coordinación Técnica Redes		mar 11/12/18			
	Proyecto Final sistema de ventilación		mar 11/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		vie 21/09/18			
	Ajustes a observaciones		jue 04/10/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final		mar 20/11/18			
	DISEÑO ESTRUCTURAL DE VIAS		**mar 27/11/18**			
	Anteproyecto		mar 04/12/18			
	Coordinación		mar 11/12/18			
	Proyecto Final		mar 11/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		mié 03/10/18			
	Ajustes a observaciones		jue 18/10/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final		lun 29/10/18			
	ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION		**mar 30/10/18**			
	Estructura de Presupuesto General		vie 09/11/18			
	Revisión de cantidades por especialidades		vie 16/11/18			
	Revisión de especificaciones por especialidades		mar 20/11/18			
	Revisión de APUs y AIU		mar 27/11/18			
	Consolidación de Presupuesto General y ajuste a los detalles Constructivos		mar 04/12/18			
	Entrega de presupuesto Final General y por Fases		mar 11/12/18			
	Programación de obra		vie 28/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		vie 17/08/18			
	Ajustes a observaciones		vie 05/10/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final		vie 19/10/18			
	LICENCIAS Y PERMISOS		**vie 19/10/18**			
	Consulta de norma planes de regularizacion, ambientales ante entidades		vie 19/10/18	jue 21/06/18		0
	Radicación de solicitud de licencia de construcción		vie 28/12/18			
	Radicación permisos empresa de acueducto y alcantarillado		mié 28/11/18			
	Radicación empresa de gas natural		vie 26/10/18			
	Radicación empresa electrificadora		vie 26/10/18			
	APROBACIÓN LICENCIAS Y PERMISOS		**vie 26/10/18**			
	Solicitud licencia de construcción		mié 12/12/18			
	Aprobación empresa de acueducto y alcantarillado		jue 27/12/18			
	Aprobación empresa de gas natural		mar 06/11/18			
	Aprobación empresa electrificadora		vie 28/12/18			
	Entrega de respuesta a observaciones		vie 28/12/18			
	Aprobación licencias de construcción		mié 26/12/18			
	Ajustes a diseños Empresas de Servicios Públicos		jue 25/10/18			
	Impresión final de Proyectos y memorias		vie 28/12/18			
	ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS		vie 28/12/18			
Plazo del proyecto en días			194	14		180

No.	INDICADORES	VALORES		DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.		13,00%	0,00%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.		13,00%	

4. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA PROXIMA SEMANA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Continuar con el informe del estudio de suelos	Empresa Alpha	13 agosto de 2018
Realizar el informe final de topografía	Ing. Jhon Tellez	13 agosto de 2018

ARCA	INFORME QUINCENAL DE CONSULTORIA			
	24-abr.-17	DIS.FO.19	VERSIÓN:	2016-02-01

FECHA		PERIODO No.	3	20/07/2018	AL	03/08/2018
Realizar el informe quincenal			Arq. Lina Florez			5 de agosto de 2018
Definir el esquema básico final			Arq. Alejadro Rivera			5 de agosto de 2018

5. OBSERVACIONES

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA













FIRMA COORDINADOR DE CONSULTORIA
NOMBRE:

FIRMA DIRECTOR DE CONSULTORIA
NOMBRE:

ARCA	INFORME QUINCENAL DE CONSULTORIA			
	24-abr.-17	DIS.FO.19	VERSIÓN:	2016-02-01

FECHA		PERIODO No.	4	04/08/2018	AL	18/08/2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Ciudad de Cali, Calle 62 #6N-31

CONTRATO DE CONSULTORIA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No.:	No.08-3-1604-2018	CONTRATO No.:	08-3-16046-18
PLAZO INICIAL:	6 MESES Y 10 DIAS	PLAZO INICIAL:	6 meses y 10 dias
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de Junio de 2018	FECHA DE INICIACIÓN:	20 de junio de 2018
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA	**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA
**FECHA DE REINICIACIÓN:	NO APLICA	**FECHA DE REINICIACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2018
PLAZO ACTUALIZADO:	30 de Diciembre de 2018	PLAZO ACTUALIZADO:	30 de Diciembre de 2018
PLAZO TRANSCURRIDO:	45 DIAS	PLAZO TRANSCURRIDO:	45 DIAS
VALOR INICIAL :	$427.722.938,44	VALOR INICIAL :	$ 248.879.696,67
VALOR ADICION(ES):	NO APLICA	VALOR ADICION(ES):	NO APLICA
VALOR ACTUALIZADO:	$427.722.938,44	VALOR ACTUALIZADO:	$ 248.879.696,67
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$427.722.938,44	VALOR POR PAGAR:	$ 248.879.696,67
INTERVENTOR:	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	SUPERVISOR:	Arq. Alexander Dueñas Arq. Carlos Guaqueta

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Agosto 6: Se realizó comité en las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional. Se habló primero del tema contractual y luego se realizó la presentación del esquema básico.
Sobre el tema contractual la interventoría afirma que no se pudo realizar la mesa de trabajo con la consultoría y que de acuerdo a la solicitud del modificatorio indica que no está de acuerdo con que paguen todas las actividades, que solo está de acuerdo que se pague la actividad de topografía y con el cambio de la forma de pago que plantea la consultoría. También afirma que está de acuerdo con que la consultoría solo pague los tramite iniciales ante las entidades y no el valor de las expensas de las licencias, eso le corresponde al propietario del predio. Y que con respecto al oficio que trata el tema de las vías, que solo se pide que el estudio sea sobre el carril de desaceleración y que este las puede calcular el ingeniero estructural que tiene la consultoría.
En cuanto al esquema básico se le dice que se presentan las dos alternativas previamente consideradas y se presenta una tercera alternativa con los pisos y áreas ya ajustados de acuerdo a las sugerencias del arquitecto de la interventoría y al trabajo conjunto en mesas de trabajo, Se hacen observaciones respecto a la iluminación y la incidencia sobre los edificios, que está siendo revisado por el arquitecto del consultor con su especialista bioclimático, así mismo el arquitecto de la interventoría hace una observación a la ubicación de los parqueaderos que bloquearían algunos espacios de esparcimiento alrededor del coliseo. La consultoría revisará la eliminación de la posible rampa y la implementación de ascensores.
Queda pendiente una primera presentación formal del esquema de diseño, para lo cual se propone mesa de trabajo en el transcurso de la presente semana y dicha presentación formal para dentro de 8 días (lunes, 13 de agosto).
Agosto 8: Se recibe correo de la supervisión solicitando la presentación para el día viernes 11 de agosto de 2018 y se confirma la asistencia.
Se le envió a la interventoría el oficio de ingreso de del ingeniero hidrosanitario Leonardo Arévalo para el día de mañana 9 de agosto de 2018 a las instalaciones del colegio NUSEFA en Cali.
Se recibe oficio de la interventoría con las observaciones del informe bioclimático y forestal.
Agosto 9: Se realiza mesa de trabajo en las oficinas del Arq. de interventoría German Moreno y el arquitecto Alejandro Rivera. Algunas observaciones son:

*Revisar ubicación de parqueaderos administración se propone al lado del bloque No. 2

ARCA	INFORME QUINCENAL DE CONSULTORIA			
	24-abr.-17	DIS.FO.19	VERSIÓN:	2016-02-01

FECHA		PERIODO No.	4	04/08/2018	AL	18/08/2018

Revisar ubicación de parqueaderos administración se propone al lado del bloque No. 2
*Revisar la propuesta de las fachadas, que se vea como una sola lectura.
*Se acodo que el área definitiva a desarrollar será de 5210 mt²
*Tener en cuenta la ubicación de un ascensor en el área administrativa
Agosto 10: Se envía 3 oficios a la interventoría sobre el modificatorio:
*Adición en topografía
*Actualización de las áreas del predio
*Solicitud cambio sobre la forma de pago.
También la consultoría propuso a la interventoría y la supervisión vía telefónica realizar reunión sobre el modificatorio para el día martes 14 de agosto a lo que ambas entidades respondieron que sí, se estableció que el próximo comité a celebrarse el día 13 de agosto solo se tratara la presentación del esquema.
Se le envió a la interventoría y la supervisión la presentación del esquema básico que se realizará el día lunes 13 de agosto con el fin de recibir sus observaciones y/o sugerencias.
Agosto 13: Se realizó comité en las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, ante altos mandos de la policía, se realizó la presentación del esquema básico.
*Se dio como aprobado el esquema básico por parte de la supervisión y la interventoría
*Se solicita a la interventoría que le indique qué valor tiene el desarrollo del bloque No.2 en donde se encuentra la emisora y los talleres de modistería, luquería y bisutería. Se le solicita a la supervisión confirmar los espacios requeridos y entregar el dato a la consultoría para su propuesta económica.
*Se solicitó cambio del horario y de los días del comité, tema pendiente a resolver el día de mañana 14 de agosto.
*Se ratifica la hora de la reunión que se celebrara el día de mañana 14 de agosto en las instalaciones de la DIBIE de la policía, para tratar el tema del modificatorio.
Agosto 14: Se realizó comité en las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, en ella se trataron los temas contractuales. En la que se definió:
*Adición en topografía: Se autoriza de común acuerdo que el pago será de $23. 397.000
*Actualización de las áreas del predio: Que la policía hará una unificación del predio para no tener problemas cuando se tramite la licencia de construcción.
*Solicitud cambio sobre la forma de pago: Se autoriza la forma de pago propuesta por la consultoría, quedando de la siguiente manera:
Primer pago: 30% Aprobado: esquema básico, topografía, suelos, silvicultura, forestal
Segundo pago: 25% Aprobado: anteproyecto y estructura
Tercer Pago: 25% Aprobado: Diseños técnicos de redes (eléctricas, hidrosanitarias, voz y datos, ventilación mecánica, etc.)
Cuarto Pago :10% Aprobado: Presupuesto, APUS y especificaciones
Quinto Pago: 10% Tramite licencias.
Y se ratifica que los adicionales de las otras actividades no se van a pagar y la consultoría acepta.
Se indica que el modificatorio se tendrá en 2 días para la firma. Se solicita ir preparando las facturas para cobrar antes del día 25 de agosto.
Agosto 15: Se envía oficio de modificatorio a la interventoría con los ajustes de la reunión del día anterior, lo cuales contienen:
*Adición en topografía: Se autoriza de común acuerdo que el pago será de $23. 397.000
*Actualización de las áreas del predio: Que la policía hará una unificación del predio para no tener problemas cuando se tramite la licencia de construcción.
*Solicitud cambio sobre la forma de pago: Se autoriza la forma de pago propuesta por la consultoría, quedando de la siguiente manera:
Primer pago: 30% Aprobado: esquema básico, topografía, suelos, silvicultura, forestal
Segundo pago: 25% Aprobado: anteproyecto y estructura
Tercer Pago: 25% Aprobado: Diseños técnicos de redes (eléctricas, hidrosanitarias, voz y datos, ventilación mecánica, etc.)
Cuarto Pago :10% Aprobado: Presupuesto, APUS y especificaciones

Agosto 16: Se envía oficio de respuesta del DAGMA sobre el aprovechamiento forestal y así mismo se hace oficio de solicitud de los documentos solicitados por la entidad para continuar con el tramite tales como:
*Autorización propietario del predio
*Fotocopia cedula del propietario
*Poder debidamente otorgado.
Se envía oficio a la interventoría sobre el modificatorio con los ajustes para su aprobación con el siguiente contenido:
*Adición en topografía
*Actualización de las áreas del predio
*Solicitud cambio sobre la forma de pago
Se le envió a la interventoría el oficio de ingreso del ingeniero eléctrico Julio Fajardo para el día de mañana 17 de agosto de 2018 a las instalaciones del colegio NUSEFA en Cali.
Agosto 17: Se le envió a la interventoría el oficio del informe de suelos para su revisión. La interventoría solicita por vía telefónica que este informe se entregue en físico para su revisión.
El supervisor Carlos Guaqueta por vía telefónica nos solicita copia de los oficios No. 52 y 69. Los cuales son enviados por email.

ARCA	INFORME QUINCENAL DE CONSULTORIA			
	24-abr.-17	DIS.FO.19	VERSIÓN:	2016-02-01

FECHA		PERIODO No.	4	04/08/2018	AL	18/08/2018

3. CONTROL DE ACTIVIDADES

No.	*** DESCRIPCIÓN	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	Fin	20/06/2018	0
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	**mié 20/06/18**		
	ESTUDIO DE SUELOS	**mar 11/12/18**		
	Exploración en Campo	vie 17/08/18	mar 26/06/18	0
	Informe preliminar Suelos	mié 04/07/18	jue 28/06/18	0
	Análisis laboratorio	mar 10/07/18	mar 10/07/18	0
	Informe final Suelos	mar 31/07/18		0
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	vie 10/08/18		
	ESTUDIO TOPOGRAFICO	**vie 17/08/18**		
	Análisis Normativo y legal	vie 17/08/18	lun 25/06/18	0
	Levantamiento	vie 29/06/18	lun 25/06/18	0
	Informe preliminar topografía	mié 18/07/18	vie 06/07/18	0
	Informe final topografía	mar 31/07/18	vie 13/07/18	0
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	vie 10/08/18		
	DISENO ARQUITECTONICO	**vie 17/08/18**		
	Esquema básico	**lun 19/11/18**		
	Cuadro de necesidades	vie 17/08/18	jue 28/06/18	0
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad matriz necesidades	jue 28/06/18	vie 06/07/18	0
	Relaciones espaciales	vie 06/07/18	vie 06/07/18	0
	Zonificación	vie 13/07/18	mie 11/07/18	0
	Cuadro de áreas	mar 17/07/18	mie 11/07/18	0
	Esquema básico	jue 19/07/18	mie 11/07/18	0
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	vie 03/08/18	lun 13/08/18	0
	Analisis bioclimatico	**lun 13/08/18**		
	Implantación Bioclimática	vie 17/08/18	mar 26/06/18	0
	Aprobación bioclimática	mié 04/07/18	vie 29/06/18	0
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	mié 11/07/18	jue 09/08/18	0
	Informe Bioclimático	mié 01/08/18		
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	jue 09/08/18		
	INVENTARIO Y TRATAMIENTO DE SILVICULTURA	**mar 14/08/18**		
	Inventario forestal	vie 17/08/18	mar 10/07/18	0
	Georeferenciacion	vie 21/09/18	mar 10/07/18	0
	Elaboracion de fichas fitosanitarias	mié 11/07/18	jue 26/07/18	0
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	mar 17/07/18	jue 09/08/18	0
	Ajustes a observaciones	mié 01/08/18	jue 09/08/18	0
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	jue 09/08/18		
	Radicacion de solicitud de resolucion de Poda, Tala o traslado	jue 16/08/18	vie 27/08/18	0
	Anteproyecto arquitectónico	**vie 24/08/18**		
	Implantación Arquitectónica	vie 21/09/18		
	Plantas y cortes	mié 19/09/18		
	Memoria descriptiva del proyecto	jue 16/08/18		
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	vie 24/08/18		
	Ajustes a observaciones	mié 29/08/18		
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final	mié 05/09/18		
	Proyecto arquitectónico	**mié 12/09/18**		
	Planos generales (plantas, cortes y fachadas)	mié 19/09/18		
	Detalles Arquitectónicos	lun 19/11/18		
	Renders	mié 03/10/18		
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	jue 18/10/18		
	Ajustes a observaciones	jue 18/10/18		
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final	jue 25/10/18		
	DISENO PAISAJISTICO Y URBANISTICO	**vie 09/11/18**		
	Memoria Justificativa	lun 19/11/18		
	Especificaciones técnicas	mié 31/10/18		
	Procedimiento de construcción	mié 19/09/18		
	Planos generales con detalles	mar 25/09/18		
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad	vie 28/09/18		
	Ajustes a observaciones	mar 09/10/18		
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final	mié 17/10/18		

ARCA	INFORME QUINCENAL DE CONSULTORIA			
	24-abr.-17	DIS.FO.19	VERSIÓN:	2016-02-01

FECHA		PERIODO No.	4	04/08/2018	AL	18/08/2018
	ANALISIS BIOCLIMATICO		**mié 24/10/18**			
	Análisis bioclimático entrega final		**mié 31/10/18**			
	Informe Bioclimático entrega final		vie 07/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		vie 03/08/18			
	Ajustes a observaciones		mar 21/08/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final		mar 11/09/18			
	PLAN DE GESTION AMBIENTAL O PLAN DE ACCION SOCIO-AMBIENTAL		**mar 02/10/18**			
	Diagnostico ambiental		mar 09/10/18			
	Realizar identificacion y evaluacion de areas ambientales		mié 17/10/18			
	Evaluacion de impactos		mié 24/10/18			
	Elaboracion de fichas ambientales		vie 07/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		mar 06/11/18			
	Ajustes a observaciones		vie 17/08/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final		jue 27/09/18			
	Tramites ambientales		jue 04/10/18			
	DISENO Y CALCULO ESTRUCTURAL		**vie 26/10/18**			
	Reconocimiento vulnerabilidad sismica		mar 06/11/18			
	Calculo estructural		lun 10/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		mié 05/09/18			
	Ajustes Proyecto estructural		mié 26/09/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad Final		mié 26/09/18			
	REDES HIDRO SANITARIAS, GAS Y RCI		**mié 10/10/18**			
	Investigación Normas y Redes Existentes		vie 09/11/18			
	Solicitud disponibilidad de servicios		vie 09/11/18			
	Anteproyecto y calculo de Redes Internas HS, G y RCI		lun 19/11/18			
	Coordinación Técnica HS, G y RCI Vs Arquitectura		lun 03/12/18			
	Proyecto Final Redes HS, G y RCI		lun 10/12/18			
	Diseño conexion domiciliaria de servicios publicos		lun 10/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		lun 10/12/18			
	Ajustes a observaciones		mié 05/09/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		mié 26/09/18			
	Empresa de Acueducto y alcantarillado		mié 26/09/18			
	DISENO Y CALCULO DE REDES ELECTRICAS, VOZ, DATOS		**mié 26/09/18**			
	Investigación Normas y Redes Existentes		mié 10/10/18			
	Solicitud disponibilidad de servicios		vie 09/11/18			
	Anteproyecto y calculo de Redes Internas BT y MT		vie 09/11/18			
	Anteproyecto Voz y Datos		lun 19/11/18			
	Coordinación Técnica Redes Eléctricas, Voz y Datos		lun 03/12/18			
	Proyecto Final Diseño eléctrico, voz y datos		lun 10/12/18			
	Diseño conexión domiciliaria de servicios publicos		lun 10/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		mar 11/12/18			
	Ajustes a observaciones		vie 21/09/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad Final		jue 04/10/18			
	Empresa de Energía Eléctrica		mar 20/11/18			
	DISEÑO SISTEMA DE VENTILACION MECANICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACION		**mar 27/11/18**			
	Anteproyecto y calculo de Redes		mar 04/12/18			
	Coordinación Técnica Redes		mar 11/12/18			
	Proyecto Final sistema de ventilación		mar 11/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		vie 21/09/18			
	Ajustes a observaciones		jue 04/10/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final		mar 20/11/18			
	DISEÑO ESTRUCTURAL DE VIAS		**mar 27/11/18**			
	Anteproyecto		mar 04/12/18			
	Coordinación		mar 11/12/18			
	Proyecto Final		mar 11/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		mié 03/10/18			
	Ajustes a observaciones		jue 18/10/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final		lun 29/10/18			
	ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION		**mar 30/10/18**			
	Estructura de Presupuesto General		vie 09/11/18			
	Revisión de cantidades por especialidades		vie 16/11/18			
	Revisión de especificaciones por especialidades		mar 20/11/18			
	Revisión de APUs y AIU		mar 27/11/18			

ARCA	INFORME QUINCENAL DE CONSULTORIA			
	24-abr.-17	DIS.FO.19	VERSIÓN:	2016-02-01

FECHA		PERIODO No.	4	04/08/2018	AL	18/08/2018
	Consolidación de Presupuesto General y ajuste a los detalles Constructivos		mar 04/12/18			
	Entrega de presupuesto Final General y por Fases		mar 11/12/18			
	Programación de obra		vie 28/12/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad		vie 17/08/18			
	Ajustes a observaciones		vie 05/10/18			
	Revisión Aprobación Interventoria y Entidad final		vie 19/10/18			
	LICENCIAS Y PERMISOS		**vie 19/10/18**			
	Consulta de norma planes de regularizacion, ambientales ante entidades		vie 19/10/18	jue 21/06/18		0
	Radicación de solicitud de licencia de construcción		vie 28/12/18			
	Radicación permisos empresa de acueducto y alcantarillado		mié 28/11/18			
	Radicación empresa de gas natural		vie 26/10/18			
	Radicación empresa electrificadora		vie 26/10/18			
	APROBACIÓN LICENCIAS Y PERMISOS		**vie 26/10/18**			
	Solicitud licencia de construcción		mié 12/12/18			
	Aprobación empresa de acueducto y alcantarillado		jue 27/12/18			
	Aprobación empresa de gas natural		mar 06/11/18			
	Aprobación empresa electrificadora		vie 28/12/18			
	Entrega de respuesta a observaciones		vie 28/12/18			
	Aprobación licencias de construcción		mié 26/12/18			
	Ajustes a diseños Empresas de Servicios Públicos		jue 25/10/18			
	Impresión final de Proyectos y memorias		vie 28/12/18			
	ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS		vie 28/12/18			
Plazo del proyecto en días			194	14		180

No.	INDICADORES	VALORES		DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.		21,00%	0,00%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.		21,00%	

4. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA PROXIMA SEMANA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Entregar el informe del estudio de suelos	Empresa Alpha	24 agosto de 2018
Entregar el informe final de topografía	Ing. Jhon Tellez	24 agosto de 2018
Realizar el informe quincenal	Arq. Lina Florez	19 de agosto de 2018
Finir el esquema básico final	Arq. Alejadro Rivera	13 de agosto de 2018

5. OBSERVACIONES

ARCA	INFORME QUINCENAL DE CONSULTORIA			
	24-abr.-17	DIS.FO.19	VERSIÓN:	2016-02-01

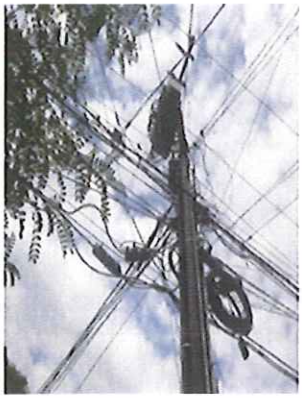
FECHA		PERIODO No.	4	04/08/2018	AL	18/08/2018

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA










FIRMA COORDINADOR DE CONSULTORIA
NOMBRE:

FIRMA DIRECTOR DE CONSULTORIA
NOMBRE:

ACTAS DE REUNIÓN Y/O COMITÉ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Bogotá, D.C. 25 de julio de 2018		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora de finalización:**	18:15 horas
Lugar:	Grupo de Infraestructura		

ACTA No.5 – AREAD – GRUIN– 2.25

ACTA QUE TRATA LA DEFINICIÓN DEL ÁREA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUERDO AL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL ESQUEMA BÁSICO DEL PROYECTO

ORDEN DEL DÍA

1. Aclaraciones modificación del contrato.
2. Presentación del esquema básico.
3. (Continuación) Aclaraciones modificación del contrato de consultoría.

DESARROLLO

1. Aclaraciones Modificación del contrato.

Se da inicio a la reunión hablando del oficio remitido por el consultor en el cual solicita la modificación del contrato, la consultoría requiere una mayor área de diseño, frente a esto la interventoría sugiere entonces acogerse a la NTC 4595 diseñando sobre los 5110 m2 allí exigidos. El tema de la topografía adicional realizada por la consultoría no tiene problema ya que la interventoría está de acuerdo con que se hizo trabajo de más.

2. Presentación del esquema básico.

Se hace la presentación del esquema básico que se presentará el viernes 27 de julio/2018 ante Bienestar Social, se abordan temas de localización, normativa (POT), en el cual por recomendaciones de la interventoría se pide incluir el perfil vial; se presentan los índices de ocupación y los determinantes naturales, frente a esto la interventoría solicita enviar las fichas de las especies forestales, se finaliza presentando las relaciones espaciales y los objetivos de diseño en el proyecto.

La interventoría señala que la rampa se encuentra lejos de la zona de acceso y debería estar mejor localizada, se indica que las relaciones funcionales urbanísticas deberían ser revisadas ya que las visuales en los pisos superiores no cumplen su objetivo de mirar al río. La consultoría por su parte, indica que los árboles son un determinante para la propuesta volumétrica.

Se cuestiona acerca de la localización del aula múltiple, la consultoría indica que esta está en una buena zona ya que está rodeada de varios servicios como el restaurante y la cafetería así como del acceso vehicular. La interventoría pregunta acerca del aporte de una visión 100% tradicional de la propuesta a la pedagogía del colegio, ante lo cual el consultor hará su respectiva revisión.

4. (Continuación) Aclaraciones modificación del contrato de consultoría.

En compañía del representante legal de la consultoría la interventoría manifiesta se inquietud respecto a la inconformidad del consultor respecto a las áreas adicionales, el consultor remitirá un oficio solicitando la aclaración respecto a gastos que debe asumir el propietario y no el consultor, así como la solicitud de aclarar el alcance de los pliegos solicitados.

Por último, la interventoría solicita al consultor un listado de los valores adicionales que serían reconocidos a este último debido a actividades extra que se requieran

Anexo: Lista de asistentes en 1 folio

Calle 44 # 50-51
Tel: 5189559
dibie.graco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No.GP135-25 No.CO-SC6545-25 No.CO-SA-CER 276856 No.CO-SC6545-25

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Bogotá, D.C. 25 de julio de 2018		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	
Lugar:			

ACTA QUE TRATA DE

ACTA No. 5 – AREAD – GRUIN– 2.25

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	Carlos M. Malaver	Consultoría	Director Consultoria	gerencia@grupoarca.com.co	2492900	
	ALEJANDRO RIVERA	CONSULTORIA	ARQ. DISEÑADOR			
	Lina Florez	Consultoria	Coordinador Tecnico		3112685651	
	Pedro J Polo.	Interventoria	Coordinador.	ppolo@jam.com.co.	3115538118	
	GERMAN MORENO	INTERVENTORIA	ARQUITECTO		3193691404	
	Karen Martinez	Consultoria	Coordinadora		3106289822	
	Bryan Barahona L.	interventoría.	Ing. Apoyo.	interventoria1@jamingeniella.com	3167018219.	

Calle 44 # 50-51
Tel: 5189559
dibie.graco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Bogotá, D.C. 27 de julio de 2018		
Hora de inicio:	07:30 horas	**Hora de finalización:**	**9:00**
Lugar:	Centro Social de Agentes y Patrulleros		

ACTA No.6 – AREAD – GRUIN– 2.25
ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DEL ESQUEMA BÁSICO CON OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA ANTE LA ENTIDAD DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Contextualización del estado del proyecto
2. Presentación del esquema básico

DESARROLLO

1. Contextualización del estado del proyecto

En reunión con representantes legales se acordó una mesa de trabajo, la cual procede a ser reseñada por la interventoría, allí se explica la solicitud de la consultoría para los cambios y las observaciones al contrato de acuerdo al lote, la interventoría señala que ya se había reconocido que se realizó más topografía y se estaba de acuerdo, sin embargo, el consultor solicitó pagos extra por otros ítems tales como redes, cálculo estructuras, peritajes, entre otros, la consultoría afirma que el día de ayer jueves 26 de julio/2018 radicó un oficio a la interventoría remitiendo los costos de los valores adicionales solicitados por el consultor así como sus observaciones e inquietudes frente al plazo del contrato.

La supervisión inquieta de acuerdo a la demora en los trámites ya que se esperaba que para el día de hoy, viernes 27 de julio ya se tuviera este modificatorio, a lo que el consultor afirma que han surgido observaciones de parte de la interventoría que no han permitido tener el modificatorio para la presente fecha.

Se procede entonces a analizar los costos tales como el peritaje, la silvicultura, los cuales incluyen los dos lotes, presentando los costos adicionales, los cuales ascienden a un valor de aproximadamente 90 millones de pesos. La entidad reconoce la inconsistencia en los pliegos de condiciones para la delimitación del lote, sin embargo afirma que este contrato siempre ha tenido como objeto el colegio, y todos los estudios son pertinentes a este, por tanto el concepto de la entidad irá dirigida en este sentido, respecto al área mínima de cumplimiento para el cumplimiento de la norma, la entidad considera que estos 1000 metros de más no son un problema para la ejecución de los estudios; también, el supervisor indica que la entidad no tendría disponible la cantidad de recursos solicitados por el consultor y así mismo considera que este valor ex excesivo, así mismo el valor de 4300 m2 es un valor mínimo, y no límite, y que las condiciones contractuales ya eran conocidas por la consultoría teniendo incluso el deber de ir a revisar dicho terreno.

Ante lo anterior, el consultor indica que le planteamiento pretendido por el consultor era remitir su concepto a la interventoría para que este grupo emitiera su concepto, la supervisión señala la importancia de darle celeridad a los procesos, para lo cual se plantea una reunión para el día lunes previo concepto emitido por el interventor el día de hoy.

Se informa que la reprogramación fue remitida a la interventoría y se está en espera del pronunciamiento de este grupo

2. Presentación del esquema básico

El supervisor llama la atención respecto a que paralelo al contrato se está realizando un mantenimiento del coliseo, esto debe ser tenido en cuenta por el consultor en el desarrollo de sus actividades, por lo cual se considera que a medida que se desarrolle el proyecto, se tendrá en consideración dicho suceso.

Se inicia la presentación mostrando aspectos tales como la localización, el estado del colegio, marco normativo (POT), en cuanto al perfil de las vías solicitadas por el interventor, el consultor indica que estos serán incluidos en la presentación final. Así mismo se presentan los índices de ocupación y construcción, el análisis del lote, su configuración, determinantes naturales, el inventario forestal, los elementos a resaltar como los accesos, las zonas de protección ambiental, el programa de necesidades, las relaciones espaciales y el esquema básico propiamente dicho.

Se presentan dos (2) esquemas propuestos:

- El **primero** consistente en un esquema tradicional basado en la circulación entre salones con dos pisos en todas sus estructuras, a excepción del área administrativa la cual estaría sobre el aula múltiple loa cual constaría de una doble altura.
- La **segunda** propuesta consiste en un esquema más abierto con tres pisos en todas sus estructuras, quedando el Aula Múltiple colindante con el área del Coliseo.

La supervisión pregunta sobre la incidencia de la segunda opción de 3 pisos en la futura construcción, ya que la ampliación de las áreas de esta propuesta es significativa, a lo cual se responde que esta segunda opción permitiría una fase de construcción por módulos, haciendo eso sí la salvedad de que ambas propuestas tienen ventajas y desventajas por igual. La interventoría señala que un esquema de dos pisos favorecería más el cumplimiento de las áreas, el arquitecto de la consultoría afirma que en la propuesta de 3 pisos se debe sacrificar algún aspecto (en este caso las áreas) para lograr la amplitud y frescura en la circulación. La consultoría revisará estas propuestas.

Nuevamente la interventoría insiste en la importancia de lograr un proyecto con dos plantas únicamente, el supervisor por su parte, señala que los avances presentados aún siguen teniendo una orientación hacia la propuesta más tradicional, y se debe especificar de mejor manera cada aspecto, definiendo roles, herramientas y metodologías para aspectos como por ejemplo lo es la revisión de la interventoría.

Se pregunta por parte de la entidad si se ha considerado la inclusión de un sótano para los parqueaderos, el consultor señala que dicha necesidad no ha surgido y por ende no se ha considerado, nuevamente a petición de la supervisión se observan las dos alternativas, presentando dudas menores como la ubicación de las áreas, materiales para la plazoleta de formación o la distribución de los espacios.

Adicionalmente la interventoría observa para la segunda propuesta que dado que el acceso y el aula múltiple quedan en zonas opuestas, el aula quedaría únicamente para uso del colegio, ante esto el consultor muestra que se tiene un acceso desde la entrada hasta dicha aula, igualmente la interventoría señala que el parqueadero ubicado en cercanías a la zona del río daría una sensación de que el colegio le está dando la espalda al río y que así mismo sería dividir en 3 la zona de parqueo: una para las rutas, otra para el cargue y descargue de servicios y otra para los usuarios del proyecto (profesores, padres de familia, etc.).

Falta profundizar en las zonas de "cargue y descargue" de los niños y una posible reubicación del aula múltiple como extensión de la plazoleta de formación. Se recomienda que cada esquema tenga un cuadro con de áreas para poder abordar de mejor manera su análisis. Se plantean mesas de trabajo para el día lunes con horario por confirmar en el transcurso del día.

Anexo: uno (lista de asistentes en un 2 folios)

Calle 44 # 50-51
Tel: 5189559
dibie.graco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Bogotá, D.C. 25 de julio de 2018		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	
Lugar:			

ACTA QUE TRATA DE

ACTA No. 6 – AREAD – GRUIN– 2.25

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	Carlos M. Malaver	Director Cons. Consultoria	Director Consult.	gerencia@grupoarca.com.co	3133701679	
	Lina Flores	Coordinador T	Cordinador Técnico	Coordinador@grupoarca.com.co	3177685651	
	ALEJANDRO RIVERA	ARQUITECTO			3103392372	

Calle 44 # 50-51
Tel: 5189559
dibie.graco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Bogotá, D.C. 25 de julio de 2018		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	
Lugar:			

ACTA QUE TRATA DE: ACTA No. 6 – AREAD – GRUIN– 2.25

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
PAG9	CARLOS JOSÉ GUÁQUETA	DIBIE	SUPERVISOR	carlos.goqueta@	3143520+D	
PTS-B	Alexander Duenas C.	DIBIE	Supervisor	alexander.duenas@.	3144190	
	Brian Barbara L.	Interventoria.	Ing. Apoyo	interventoria1@jamingenieria	3167018219.	Brian B. C.
	GERMAN MORENO	INTERVENTORIA	ARQUITECTO		3193691409	
	Pedro Jose Polo	Interventoria	Ing coordinacion	ppolo@jam.com.co	3183538118	Pedro J Polo.
	Diana Isabel Báez V.	Consultoria	Apoyo Admon	apoyo.administrativo 1@grupoarca.com.co		
	Karen Martinez	Consultoria.	Coord. tecnica	subgerencia.tecnica@grupoarca.	3106289827	Karen M

Calle 44 # 50-51
Tel: 5189559
dibie.graco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Bogotá, D.C. 06 de agosto de 2018		
Hora de inicio:	07:30 horas	**Hora de finalización:**	9:30 horas
Lugar:	Dirección de Bienestar social – Grupo de Infraestructura.		

ACTA No.7 – AREAD – GRUIN– 2.25
ACTA DE SEGUIMIENTO A TEMAS CONTRACTUALES Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión del tema contractual
2. Revisión del esquema básico

DESARROLLO

1. Revisión del tema contractual

El director de la interventoría da inicio a la reunión informando acerca de la petición de modificación del contrato, indicando que las condiciones de este siguen siendo las mismas y que independiente de en qué sitio se haga la implementación, esto no modifica las cantidades de diseño, aunque se entiende que debe ser en la sección del lote aclarada. Si bien existen unas cantidades adicionales, era claro desde el principio que el contrato condicionaba el diseño bajo la NTC 4595, implicando unas áreas mínimas de diseño que no hacen procedente la solicitud de cantidades significativamente mayores, definiendo las áreas de diseño desde el inicio del contrato. La supervisión del contrato complementa informando que el consultor al momento de presentarse pudo haber hecho requerimientos de aclaración respecto a aspectos tales como las áreas de diseño.

En cuanto a la ambigüedad de los términos contractuales sugerida por el consultor, como por ejemplo las expensas, el director de la interventoría indica que no se pueden cobrar estas expensas al contratista, sino que es responsabilidad del propietario, lo cual lo hará saber a la entidad contratante de manera formal, sin embargo, se indica que el costo estimado de las expensas por el consultor no corresponde, y se debe analizar la naturaleza de los predios y el propietario (en este caso un dotacional público), en donde no se cobran algunos impuestos tales como la plusvalía y otros trámites o licencias se cobran sobre el 50% al ser una entidad oficial. Dicho esto, el costo de aproximadamente 200 millones de pesos es excesivo, y correspondería en realidad a un aproximado de 40 millones que de igual manera deben ser asumidos por la entidad contratante. El consultor sí deberá cubrir los costos asociados a la solicitud, revisión y trámites de permisos correspondientes al proyecto.

Respecto a los trámites frente a la curaduría la supervisión del proyecto señala que se es necesaria la implantación para ser presentada a la curaduría, el consultor explica su preocupación frente a la licencia que se deba adquirir, ya que son dos lotes y esto podría tener mayores valores, la interventoría señala que por el momento se podría tramitar la licencia de construcción sobre el lote de 6440 m2, posteriormente anexar el otro lote y así cancelar los costos adicionales.

En cuanto a la modificación del contrato, la supervisión pregunta acerca de la disposición del consultor hacia un aclaratorio o modificatorio del contrato, la consultoría indica que aún no se tiene respuesta de parte del representante legal de la consultoría debido a que no se concertó una reunión en conjunto con la interventoría y que en el momento éste se encuentra fuera del país; el director de la interventoría señala así mismo el desgaste de parte de la interventoría y la supervisión ante los excesivos oficios que presenta la consultoría de solicitudes que implican unas revisiones rigurosas y respuesta formales de la interventoría ante cuestiones que a su

consideración no se han revisado de manera cuidadosa por el consultor y este ya debería haber consultado. También se indica que debido a que el predio ya está urbanizado, no es necesario la consideración de cargas urbanísticas, la coordinadora de la consultoría menciona que se siguen realizando los trabajos concernientes al proyecto sin parar, sin embargo señala que ella no está autorizada para realizar modificatorios, ante lo cual la supervisión indica que se proyectará un aclaratorio que se espera que la consultoría discuta con su representante, a lo que la coordinadora indica que le informará. Nuevamente la supervisión reitera la necesidad de agilizar dichos trámites ya que al estar avanzando en productos del proyecto no tendría sentido modificar del contrato aspectos que ya habrán sido presentados al momento de realizar modificaciones tal y como se tiene proyectado en tiempos con el viaje del representante legal.

El arquitecto se la consultoría pregunta si existe algún problema con el diseño arquitectónico debido a que la implantación está sobre los dos predios, la interventoría y la supervisión señalan que no hay tal problema, y la supervisión aprovecha para indicar que la implantación es una ruta crítica del proyecto, y su aprobación estaría en un lapso de 10 días a 1 mes según fuentes consultadas.

2. Revisión del esquema básico

La consultoría presenta una contextualización de las generalidades del proyecto ya presentadas en reuniones anteriores, se presentan las dos alternativas previamente consideradas y se presenta una tercera alternativa con los pisos y áreas ya ajustados de acuerdo a las sugerencias del arquitecto de la interventoría y al trabajo conjunto en mesas de trabajo, evidenciando en este, el ajuste del espacio para las 20 rutas de la institución (dato proporcionado por la administración del colegio). La supervisión hace una observación acerca de mejorar las condiciones del ingreso del flujo vehicular que viene por la carrera 62, la interventoría hace la salvedad que aunque la implantación se encuentre sobre los dos lotes, no se debe confundir con el área de trabajo y de construcción de 5110 m2, lo cual la afirma que lo entiende y lo está teniendo en cuenta.

Se hace una observación de parte de la interventoría sobre el acceso de las personas con movilidad reducida de acuerdo al recorrido de las rampas que estarían ubicadas al otro extremo de la sección administrativa, el arquitecto de la consultoría explica que en la ubicación prevista se tiene una rampa más libre. Se advierte de los altos costos en obra y desperdicios de espacios que implican las rampas y se propone la consideración de la utilización de ascensores, la supervisión igualmente propone la generación de un patio interno con una rampa en su interior, la consultoría indica que en espacios reducidos se complica el cumplimiento de las longitudes de las distancias de la rampa, así mismo la interventoría indica de los problemas de áreas de diseño adicionales que estas tipologías generarían, y los posibles escenarios técnicos, financieros, legales y administrativos que conlleva un diseño y una revisión sobre un área mayor a las contractuales, por lo cual el consultor muestra que ha realizado un trabajo dedicado obteniendo un diseño con las áreas cercanas a los 5400 m2 del área de diseño.

La supervisión propone considerar un espacio más abierto en el área de básica secundaria, así como también expresa su preocupación ante la construcción de la rampa, proponiendo dar una mayor importancia a esta, y plantea un punto vertical complementario a la rampa para la evacuación de personas en situación de movilidad reducida, pudiendo ser esto un ascensor, el cual generaría mayores facilidades de accesibilidad, costos y espacios para las personas que allí ingresen.

Se hacen observaciones respecto a la iluminación y la incidencia sobre los edificios, que está siendo revisado por el arquitecto del consultor con su especialista bioclimático, así mismo el arquitecto de la interventoría hace una observación a la ubicación de los parqueaderos que bloquearían algunos espacios de esparcimiento alrededor del coliseo. La consultoría revisará la eliminación de la posible rampa y la implementación de ascensores que la reemplacen con los profesionales de su grupo de trabajo.

Queda pendiente una primera presentación formal del esquema de diseño, para lo cual se propone mesa de trabajo en el transcurso de la presente semana y dicha presentación formal para dentro de 8 días (lunes, 13 de agosto), se informa que de ahora en adelante se realizarán los comités de seguimiento los días lunes debido a problemas logísticos por parte de la supervisión.

Anexos: Lista de asistentes en dos 1 folio

Calle 44 # 50-51
Tel: 5189559
dibie.graco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. GP135- 25 No. CO- SC6545-25 No CO-SA-CER 276856 No. CO – SC6545-25

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Bogotá, D.C. 06 de agosto de 2018		
Hora de inicio:		Hora de inicio:	
Lugar:	Grupo de Infraestructura		

ACTA 7 – AREAD – GRUIN– 2.25

ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS SOBRE EL COLEGIO NUSEFA

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	JAVIER TALECO	JAM ING.	DIR. INTERVENT.	javiertaleco@yahoo.com.	3007430913	
	ALEJANDRO DAZA	CONSORCIO ARCA-OCBE	ARQUITECTO			
	Lina Florez	Arca d Oibe	Cordinador Tec.	lina-florez@hotmail.com	3112683651	
	Bryan Bastidas.	JAM Ingeniería	Ing. Apoyo	interventoria1@jamingeniera.com	3167016219	Bryan B.
PT-3	Alexander Dueñas Casallos	GRUIN - DIBIE	Supervisor	alexander.duenas@correo.policia.gov.co	3144190726	
ASD	CARLOS JOSÉ GUAQUETA	GRUIN - DIBIE	SUPERVISOR	carlos.guaqueta@Correo.policia.gov.co	3143570930	
	GERMAN MORENO	JAM	ARQUITECTO			

Calle 44 # 50-51
Tel: 5189559
dibie.graco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SEGUIMIENTO PERSONAL

SEGUIMIENTO DEL PERSONAL

24-abr-17	INT.FO.14	EDICIÓN: 05	Página __ de __

Contrato N°: 08-3-16047-2018

Objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI

Consultoría: Consorcio Arca & Orbe S.A

Interventoría: Jam Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S

PERIODO DE 20/07/2018
AL 20/08/2018

PERSONAL DEL CONTRATISTA

PERSONAL	CARGO	PLAZO DEL CONTRATO (DÍAS, SEMANAS O MESES)																														
		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Carlos Manuel Malaver Rojas	DIRECTOR CONSULTORÍA				1	1	1	1	1			1	1	1	1			1		1	1	1			1	1	1	1	1			
Lina María Florez	COORDINADORA TÉCNICA				1	1	1	1	1			1	1	1	1			1		1	1	1			1	1	1	1	1			
Alejandro Rivera Paéz	ARQUITECTO				1	1	1	1	1			1	1	1	1			1		1	1	1			1	1	1	1	1			
Marly de los Ángeles Alcala Arrieta	INGENIERA DE SUELOS				1	1	1	1	1			1	1	1	1			1		1	1	1			1	1	1	1	1			
Carlos Arturo Rojas Alvarado	INGENIERO ESTRUCTURAL				1	1	1	1	1			1	1	1	1			1		1	1	1			1	1	1	1	1			
Julio Armando Fajardo Suarez	INGENIERO ELECTRICISTA				1	1	1	1	1			1	1	1	1			1		1	1	1			1	1	1	1	1			
Carmen Johanna Gómez Escobar	INGENIERA HIDROSANITARIO				1	1	1	1	1			1	1	1	1			1		1	1	1			1	1	1	1	1			
Yira Lemus Gómez	INGENIERA AMBIENTAL				1	1	1	1	1			1	1	1	1			1		1	1	1			1	1	1	1	1			
Carlos Herrera	INGENIERO MECÁNICO				1	1	1	1	1			1	1	1	1			1		1	1	1			1	1	1	1	1			
Carlos Andres Forero	INGENIERO PRESUPUESTOS				1	1	1	1	1			1	1	1	1					1	1	1			1	1	1	1	1			
TOTAL		0	0	0	9	9	9	9	9	0	0	9	9	9	9	0	0	9	0	9	9	9	0	0	9	9	9	9	9	0	0	0

Elabora: Diana Paola Páez Valásquez.

Nombre: Diana Paola Páez Valásquez

Revisa:

Nombre:

FECHA: 20/8/2018

CORRESPONDENCIA ENVIADA

ARCA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

24-abr-17	ADM FO 01	EDICIÓN: 08

PROCESO Consultoria (Dis)
PROYECTO COLEGIO POLICIA NACIONAL
FECHA ACTUALIZACIÓN lunes, 20 de agosto de 2018

Oficios enviados 26
Oficios gestionados 6
Oficios pendientes 7

FECHA OFICIO	OFICIO	PRIORIDAD	ENTIDAD	ENVIADO A	RADICADO	TEMA	ESTADO	FECHA DE RESPUESTA	OFICIO RESPUESTA	OBSERVACIONES*
23-jul.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-046-18	MEDIA	ALEJANDRO RIVERA	ALEJANDRO RIVERA		ESQUEMA BASICO	NO APLICA			
24-jul.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-047-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	JAVIER MILLAN		SOLICITUD MODIFICACION CONTRATO DE CONSULTORIA	PENDIENTE			
24-jul.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-048-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	PEDRO POLO		ACTA DE REUNION DEL DIA 20 JUNIO 2018	NO APLICA			
24-jul.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-049-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	PEDRO POLO		RESPUESTA DEL DAGMA	NO APLICA			
27-jul.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-050-18	MEDIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO MEDIO AM F¿DAGMA			SOLICITUD DE CONCEPTO PARA PERMISOS AUTORIZACIONES Y CONCESIONES DE OCUPACION DEL CAUSE	CONTESTADO	31/07/2018	20184133010014917l	
25-jul.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-051-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	PEDRO POLO		REMISION INFORME QUINCENAL	NO APLICA			
26-jul.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-052-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	JAVIER MILLAN		SOLICITUD MODFICACION CONTRATO DE CONSULTORIA	CONTESTADO	02/08/2018	CO-0646-JAM-POLINAL	
26-jul.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-053-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	JAVIER MILLAN		SOLICITUD MODIFICACION CANCELACION DE LICENCIAS Y PERMISOS	PENDIENTE			
26-jul.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-054-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	PEDRO POLO		REMISION CRONOGRAMA	NO APLICA			
26-jul.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-055-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	JAVIER TALERO		SOLICITUD DE ACLARACION DE DISEÑO DE VIAS	PENDIENTE			
30-jul.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-056-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	JAVIER TALERO		REMISIÓN INFORME DE TOPOGRAFIA	NO APLICA			
30-jul.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-057-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	PEDRO POLO		REMISION INFORME BIOCLIMATICO	CONTESTADO	10/08/2018	CO-0702-JAM-POLINAL	
30-jul.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-058-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	PEDRO POLO		REMISION POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO	NO APLICA			
30-jul.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-060-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	PEDRO POLO		REMISION INFORME DE TOPOGRAFIA	PENDIENTE			
3-ago.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-061-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	PEDRO POLO		REMISION METODOLOGIA BIM	NO APLICA			
8-ago.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-062-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	PEDRO POLO		SOLICITUD DE RESPUESTA AL CRONOGRAMA	PENDIENTE			

ARCA	CORRESPONDENCIA ENVIADA		
	24-abr-17	ADM FO 01	EDICIÓN: 08

PROCESO Consultoria (Dis)
PROYECTO COLEGIO POLICIA NACIONAL
FECHA ACTUALIZACIÓN lunes, 20 de agosto de 2018

Oficios enviados 26
Oficios gestionados 6
Oficios pendientes 7

FECHA OFICIO	OFICIO	PRIORIDAD	ENTIDAD	ENVIADO A	RADICADO	TEMA	ESTADO	FECHA DE RESPUESTA	OFICIO RESPUESTA	OBSERVACIONES*
8-ago.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-063-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	JAVIER TALERO		REMISION INFORME MENSUAL N°1	NO APLICA			
8-ago.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-064-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	JAVIER TALERO		INGRESO PERSONAL HIDRONAITARIO	NO APLICA			
10-ago.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-065-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	JAVIER MILLAN		SOLICITUD ADICION TOPOGRAFIA	CONTESTADO	17/08/2018	CO-0720-JAM-POLINAL	
10-ago.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-066-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	JAVIER MILLAN		SOLICITUD ACTUALIZACION DE LAS AREAS DEL LOTE	PENDIENTE			
10-ago.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-067-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	JAVIER MILLAN		SOLICITUD FORMA DE PAGO	NO APLICA		EL PRESENTE OFICIO SE REEMPLAZÓ POR EL CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-069-18	
13-ago.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-068-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	PEDRO POLO		REMISIÓN INFORME QUINCENAL	NO APLICA			
13-ago.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-069-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	JAVIER MILLAN		SOLICITUD FORMA DE PAGO-email	CONTESTADO	17/08/2018	CO-0720-JAM-POLINAL	
15-ago.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-070-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	JAVIER MILLAN		SOLICITUD DE MODIFICATORIO DE CONTRATO	CONTESTADO	17/08/2018	CO-0720-JAM-POLINAL	
16-ago.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-071-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	PEDRO POLO		SOLICITUD DOCUMENTOS DAGMA	PENDIENTE			
17-ago.-18	CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-072-18	MEDIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	PEDRO POLO		INGRESO PERSONAL ELÉCTRICO	NO APLICA			

Patricia C.
Fecha: Ago 17/18
Hora: 9:07 am

ARCA
CONSORCIO ARCA&ORBE

ADMON

Bogotá, agosto 16 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-072-18

Ingeniero
Pedro José Polo
Coordinador de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: INFORMACIÓN DEL PERSONAL ELECTRICO PARA INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUSEFA- CALI.-

Respetado ingeniero Polo:

Por medio del presente le informamos del personal de electricidad, que se presentará en el colegio NUSEFA el día viernes 17 de agosto de 2018, para la realización de la actividad eléctrica.

Ing. Julio Armando Fajardo Suarez CC 19.139.438

Quedamos atentos a cualquier comentario

Cordialmente;

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO: 6 folios
c.c. Archivo
Proyectó: Lina Flórez – Coordinadora técnica

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Recibido para: ADMON
Por: Patricia Cárdenas
Fecha: Agost 17/2018
Hora: 9:07

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
17 AGO 2018
RADICADO No. 4133 894
RECIBIDO POR:

Bogotá, agosto 16 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-071-18

Ingeniero
Pedro José Polo
Coordinador de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

TEMA: SOLICITUD DOCUMENTOS DAGMA -

Respetado Ingeniero Polo:

Por medio del presente, y de acuerdo a los compromisos establecidos les envió la respuesta del DAGMA a nuestro radicado 2018-4133010-008851-2 del 27 de julio de 2018. Así mismo aprovecho para solicitarle la información que se necesita para poder continuar con la solicitud de permiso de aprovechamiento forestal:

- Autorización del propietario del predio
- Fotocopia cedula del propietario
- Documento que acredite la conformación del grupo consorcial
- Poder debidamente otorgado
- Fotocopia cedula apoderado.

Bogotá
Cra 7A # 37-86
PBX (571) 211-2901

Medellín
Cra 55 # 40A-20 Of. 1107
PBX (574) 381-6326

Barranquilla
Cra 23B # 81-12, Piso 2 Of. 28
PBX (575) 378-3236

Miami
PBX 5364 Coconut INC.
1601 NW 82 Avenue
Doraca, Florida, 33191

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

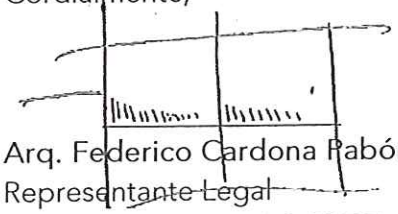
ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Les agradecemos nos colaboren lo más pronto posible con la documentación requerida.

Agradecemos su atención por el presente.

Cordialmente,



Arq. Federico Cardona Rabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE

ANEXO:
c.c. Archivo
c.c Arq. Carlos Guaquetá-Supervisor- calle 44 No.50-51-Dirección de Bienestar Social

Bogotá
Av. 7A # 97-98
PBX (571) 744-2900

Medellín
Cra. 55 # 40A-30 Of. 1107
PBX (574) 381 6326

Barranquilla
Cra. 53 # 81 - 2, Piso 2 Of. 28
PBX (575) 379 5236

Miami
[illegible] Corporate Blvd.
1691 NW 82 Avenue
Doral, Florida, 33191

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

Recibido para:
Por: Patricia Cardenas
Fecha: Agost. 17/18
Hora: 9:07 am

ARCA
CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, agosto 15 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-070-18

ADMON
Copia

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
17 AGO 2018
RADICADO No.
RECIBIDO POR: PT 40561944

Arquitecto
Javier Antonio Millán López
Representante Legal
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

TEMA: SOLICITUD DE MODIFICACTORIO DE CONTRATO -

Respetado Ingeniero Javier:

En atención a la reunión sostenida el día de ayer martes 14 de agosto de 2018, con la supervisión de la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional, e interventoría y en respuesta al oficio No. CO-0646-JAM-POLINAL con fecha de 31 de julio de 2018 en donde solicitamos la adición de topografía, forma de pago y expensas, manifestamos que aceptamos el valor a adicionar de la topografía.

Así mismo se establece que el área final a diseñar será de 5210 mt2, sin tener que solicitar la adición a otras áreas tal como se había requerido anteriormente. Lo anterior se resume de la siguiente manera:

Bogotá
Av. 24 # 37-38
PBX (571) 244-2900

Medellín
Cra. 55 # 40A-20 Of. 1107
PBX (574) 381-4326

Barranquilla
Cra. 23B # 81-2, Piso 2 Of. 28
PBX (575) 378-3236

Miami
FLX 53646 Consulting INC.
1601 NW 82 Avenue
Doral, Florida, 33191

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

1.1. ADICIÓN TOPOGRAFÍA

Teniendo en cuenta que la consultoría realizó el levantamiento topográfico a un área de 13.501 m2, lo cual equivale a una mayor cantidad de la pactada contractualmente y, por ende, el valor adicional correspondiente al área de 6.400 m2, será por la suma de $ 23.397.000.

1.2. MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO

Atendiendo a lo justificado en cuanto a valor y plazo del contrato, solicitamos la modificación de la forma de pago, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE %
Esquema básico (Investigación sobre la normatividad arquitectónica y urbanística, estudio de suelos, estudio de topografía, estudio de la plataforma arquitectónica, análisis de variables (orientación, vientos, asolación y visuales del lugar,) se incluirá alternativas en el uso de energías renovables, cubiertas verdes, aprovechamiento del agua de aguas lluvias, etc. incluidas en el informe bioclimático, informe de silvicultura que incluye (fichas forestales, inventario y tratamiento de silvicultura), levantamiento arquitectónico, ensayos y pruebas de campo para la evaluación de la estructura y el informe de peritaje técnico de la edificación existente) ✓ Todos los documentos de aprobación de diseños y validación de los diseños por parte de la interventoría.	30 %
Anteproyecto arquitectónico (Predimensionamiento estructural, trabajo preliminar en la actividad hidrosanitaria (diagramas esquemáticos, investigación sobre normas y redes existentes ante entidades públicas, consulta de normas y recomendaciones técnicas relativas a las redes de gas propano, red contraincendios, etc.), trabajo preliminar de actividad redes eléctricas (diagramas esquemáticos y documentos para definir	25%

ogotá
w 26 # 57-96
Bx. (571) 241-2900

Medellín
Cra. 53 # 40A-80 Of. 1107
PBX (574) 387 6326

Barranquilla
Cra. 23B # 81-2, Piso 2 Of. 28
PBX (575) 378 3236

Miami
FLY 0364 Corporate INC
1601 NW 82 Avenue
Doreal, Florida, 33191

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

las características de la obra e incorporar criterios de bioclimática relacionados con la iluminación artificial), trabajo preliminar de actividad de ventilación mecánica (Recopilar información ante entidades competentes y mesas de trabajo con el bioclimático para incorporar en el diseño) . ✓ Todos los documentos de aprobación de diseños y validación de los diseños por parte de la interventoría.	
Proyecto arquitectónico (Incluye: Plantas, cortes y fachadas, detalles de baños, puertas y ventanas, acabados y renders). Entrega de Diseños técnicos: Redes eléctricas, hidrosanitarias, red de voz y datos, y ventilación mecánica. Diseño paisajístico y urbanístico (incluyen planos y memorias de cálculo y presupuesto). Diseño estructural de Vías (Diseño de las bahías de estacionamiento). Plan de gestión ambiental o plan de acción socio-ambiental. Tramites de disponibilidad de servicios públicos ante empresas públicas. ✓ Todos los documentos de aprobación de diseños y validación de los diseños por parte de la interventoría.	25%
Presupuesto separado por bloque de edificaciones, urbanismo, infraestructura, manejo ambiental, equipo con sus respectivas especificaciones y APUS Programación. ✓ Todos los documentos de aprobación de diseños y validación de los diseños por parte de la interventoría.	10%
Licencias y Permisos Aprobación licencias y permisos ✓ Todos los documentos de aprobación de diseños y validación de los diseños por parte de la interventoría.	10%

otá
Medellin
Barranquilla
Miami
Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO
www.grupoarca.com.co

Todas estas actividades se pagarán previa aprobación por parte de la interventoría del contrato.

También se debe tener en cuenta que, en la Cláusula Cuarta Forma de Pago, se tendrá que aclarar que la Consultoría solo pagará los trámites iniciales de la licencia tales como: Cargo fijo de la Curaduría y Visita del DAGMA, los demás cobros tendrán que ser asumidos por la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, sin ningún cargo adicional a esta consultoría.

Según lo referido sobre titularidad de la obligación de pago de los impuestos y licencias expedida por el Concejo de Santiago de Cali, la cual expresa en su Decreto Extraordinario N° 411. 0.20. 0259 de 2015 (mayo 06 de 2015), se trata de una obligación a cargo del propietario del predio, conforme se expresa a continuación:

Capitulo X

IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA

Articulo 161: Autorización legal: El Impuesto de Delineación Urbana, se encuentra autorizado por las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915, 72 de 1926, 89 de 1930, 79 de 1946, 33 de 1968, 9ª de 1989 y el artículo 233 del Decreto 1333 de 1986 *(Art. 156 del Acuerdo 0321 de 2011)*

Articulo 162: Definición: Es el Impuesto que recae sobre la construcción de cualquier clase de edificación. *(Art. 157 del Acuerdo 0321 de 2011)*

Artículo 163: Elementos del impuesto: Los elementos que integran el Impuesto de Delineación Urbana son los siguientes:

1. Sujeto Activo: El Municipio de Santiago de Cali. (Art. 158 del Acuerdo 0321 de 2011)

2. Sujeto pasivo: Son sujetos pasivos del impuesto de delineación urbana los titulares de derechos reales principales, los poseedores, los propietarios del derecho de dominio a título de fiducia de los inmuebles sobre los que se realicen obras de construcción de obra nueva u obras de ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición o reconstrucción en la jurisdicción del municipio y solidariamente los fideicomitentes de las mismas, siempre y cuando sean propietarios de las obras de construcción de obra nueva u obras de ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición o reconstrucción. En los demás casos, se considerará contribuyente a quien ostente la condición de dueño de la obra

Bogotá
Av. 19 # 97-98
PBX (571) 244-2900

Medellín
Cra. 55 # 40A 20 Of. 1107
PBX (574) 387 6326

Barranquilla
Cra. 23B # 81-2, Piso 2, Of. 28
PBX (575) 378 3236

Miami
FLY 9364 Corporate INC
1601 NW 82 Avenue
Doral, Florida, 33191

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Siendo, así las cosas, esta consultoría solicita modificar las condiciones del contrato actualmente existentes.

Cordialmente,

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO:
c.c. Archivo
c.c Arq. Carlos Guaquetá-Supervisor- calle 44 No.50-51-Dirección de Bienestar Social

Medellin
Cra. 55 # 40A-23 Of. 1107
PBX (574) 387 4326

Barranquilla
Cra. 23B # 81 - 2 Piso 2 Of. 28
PBX (575) 378 5238

Miami
[illegible]
Ocala, Florida, 33191

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

14 AGO 2018

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, agosto 10 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-069-18

ADMON
Recibido para: JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Por: Patricia C
Fecha: Agosto 14/18
Hora: 11:12 am

Arquitecto
Javier Antonio Millán López
Representante Legal
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

TEMA: SOLICITUD FORMA DE PAGO -

Respetado Ingeniero Javier:

En atención a la reunión sostenida el día lunes 6 de agosto de 2018, con la supervisión de la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional, e interventoría y en respuesta al oficio No. CO-0646-JAM-POLINAL con fecha de 31 de julio de 2018 en donde solicitamos:

1.1. MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO

Atendiendo a lo justificado en cuanto a valor y plazo del contrato, solicitamos la modificación de la forma de pago, de la siguiente manera:

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

ACTIVIDAD	PORCENTAJE %
Entrega de estudio de suelos, Estudio de topografía, Informe del bioclimático Inventario y tratamiento de silvicultura Esquema Básico ✓ Todos los documentos de aprobación de diseños y validación de los diseños por parte de la interventoría.	30 %
Entrega de anteproyecto arquitectónico Diseño estructural. ✓ Todos los documentos de aprobación de diseños y validación de los diseños por parte de la interventoría.	25%
Proyecto arquitectónico. Entrega de Diseños técnicos (Redes eléctricas, hidrosanitarias, red de voz y datos, y ventilación mecánica) Diseño paisajístico y urbanístico Diseño estructural de Vías Plan de gestión ambiental o plan de acción socio-ambiental Tramites de disponibilidad de servicios públicos ✓ Todos los documentos de aprobación de diseños y validación de los diseños por parte de la interventoría.	25%
Presupuesto, especificaciones y APUS Programación ✓ Todos los documentos de aprobación de diseños y validación de los diseños por parte de la interventoría.	10%
Licencias y Permisos Aprobación licencias y permisos ✓ Todos los documentos de aprobación de diseños y validación de los diseños por parte de la interventoría.	10%

Bogotá
Medellín
Barranquilla
Miami

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

CONSORCIO ARCA&ORBE

Todas estas actividades se pagarán previa aprobación por parte de la interventoría del contrato.

Así las cosas, esta consultoría solicita modificar las condiciones del contrato actualmente existentes, en cuanto a la forma de pago del contrato de consultoría.

Cordialmente,



Arq. Federico Cardona Rabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE

ANEXO:
c.c. Archivo
c.c Arq. Carlos Guaquetá-Supervisor- calle 44 No.50-51-Dirección de Bienestar Social

Bogotá
Medellín
Barranquilla
Miami

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

www.grupoarca.com.co

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Recibido para: ADMON
Por: Catherine C.
Fecha: Agosto 14/18
Hora: 11:00 am

Bogotá, agosto 10 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-068-18

Ingeniero
Pedro José Polo
Coordinador de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: REMISION INFORME QUINCENAL. -

Respetado ingeniero Polo

Por medio del presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales hacemos entrega del informe quincenal del contrato en referencia para su aprobación.

Agradecemos su atención por el presente.

Cordialmente;

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO: 5 folios
c.c. Archivo
Proyectó: Lina Florez - Coordinadora Técnica

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
14 AGO 2018
RADICADO No.
RECIBIDO POR: pr 4451130

ARCA
CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, agosto 10 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-067-18

ADMON

Recibido para:
Por:
Fecha: Agosto 14/18
Hora: 11:00 am

Arquitecto
Javier Antonio Millán López
Representante Legal
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

TEMA: SOLICITUD FORMA DE PAGO -

Respetado Ingeniero Javier:

En atención a la reunión sostenida el día lunes 6 de agosto de 2018, con la supervisión de la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional, e interventoría y en respuesta al oficio No. CO-0646-JAM-POLINAL con fecha de 31 de julio de 2018 en donde solicitamos:

1.1. MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO

Atendiendo a lo justificado en cuanto a valor y plazo del contrato, solicitamos la modificación de la forma de pago, de la siguiente manera:

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

ACTIVIDAD	PORCENTAJE %
Entrega de estudio de suelos, Estudio de topografía, e informe de bioclimática.	30 %
Entrega de anteproyecto Diseño estructural.	25%
Entrega de Diseños técnicos (Redes eléctricas, hidrosanitarias, red de voz y datos, y ventilación mecánica)	25%
Presupuesto, especificaciones y APUS	10%
Trámite de licencias ante entidades competentes.	10%

Todas estas actividades se pagarán previa aprobación por parte de la interventoría del contrato.

Así las cosas, esta consultoría solicita modificar las condiciones del contrato actualmente existentes, en cuanto a la forma de pago del contrato de consultoría.

Cordialmente,

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE

ANEXO:
c.c. Archivo
c.c Arq. Carlos Guaquetá-Supervisor- calle 44 No.50-51-Dirección de Bienestar Social

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
14 AGO 2018
RADICADO No.
RECIBIDO POR:

ARCA
CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, agosto 10 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-066-18

ADMON

Recibido para:
Por:
Fecha: 14/8/18
Hora: 11:00 am

Arquitecto
Javier Antonio Millán López
Representante Legal
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra. 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

TEMA: SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE LAS AREAS DEL LOTE-

Respetado Ingeniero Javier:

En atención a la reunión sostenida el día miércoles 18 de julio de 2018 con la supervisión de la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional, e interventoría, donde se aclaró la situación del predio materia del contrato, y en respuesta al oficio No. CO-0646-JAM-POLINAL con fecha de 31 de julio de 2018 solicitamos:

1. ACTUALIZACIÓN DE LAS AREAS DEL LOTE

Mediante comunicación emitida por la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional se manifestó que el predio que consta en la escritura N° 1.040 del 15 de mayo de 1968 con un área de 7.101,68 m2 e identificado con número de matrícula inmobiliaria 370-865602 y por otra parte, la escritura pública N° 463 de fecha 7 de marzo de 1965 con un área de 6.400 m2

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

e identificado con número de matrícula inmobiliaria 370-527110, pertenecen a la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional y a la fecha se encontraban en actualización de nomenclatura.

Bajo ese entendido, los predios son de propiedad de la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional, funciona el colegio Nuestra Señora de Fátima y son colindantes respecto al otro, para un total de 13.501 m2.

Por consiguiente, la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional definió que resulta necesario para una idónea ejecución del contrato, incorporar dichos los dos predios para elaboración de la consultoría.

Razón por la cual se hace necesario solicitar la adición y prórroga del contrato de consultoría atendiendo a que esta consultoría realizaría los estudios sobre un predio de 13.501 m2, por lo que se estaría cambiando las condiciones iniciales expuestas en los pliegos, (documento base para realizar la oferta), donde manifiestan que el lote es de 7.101,68 m2.

La consultoría solicita a la interventoria, informe a la entidad sobre el paso a seguir para la aclaración en el contrato de consultoría con la incorporación del predio por 6.400 m2 con escritura pública No.463 del 7 de marzo de 1965, que es donde actualmente se encuentra el colegio, (lote que no está incorporado contractualmente) y donde la Dirección de Bienestar Social desea implementar el proyecto.

Cordialmente,



Arq. Federico Cardona Rabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO:
c.c. Archivo
c.c Arq. Carlos Guaquetá-Supervisor- calle 44 No.50-51-Dirección de Bienestar Social

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
14 AGO 2018
RADICADO No. 4054
RECIBIDO POR: [illegible]

ARCA
CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, agosto 10 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-065-18

ADMON
Recibido para:
Por: Patricia C
Fecha: 14/08/18
Hora: 11:00 am

Arquitecto
Javier Antonio Millán López
Representante Legal
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

TEMA: SOLICITUD ADICIÓN TOPOGRAFÍA -

Respetado Ingeniero Javier:

En atención a la reunión sostenida el día lunes 6 de agosto de 2018, con la supervisión de la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional, e interventoría y en respuesta al oficio No. CO-0646-JAM-POLINAL con fecha de 31 de julio de 2018 en donde solicitamos:

1. MODIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO (ADICIÓN)

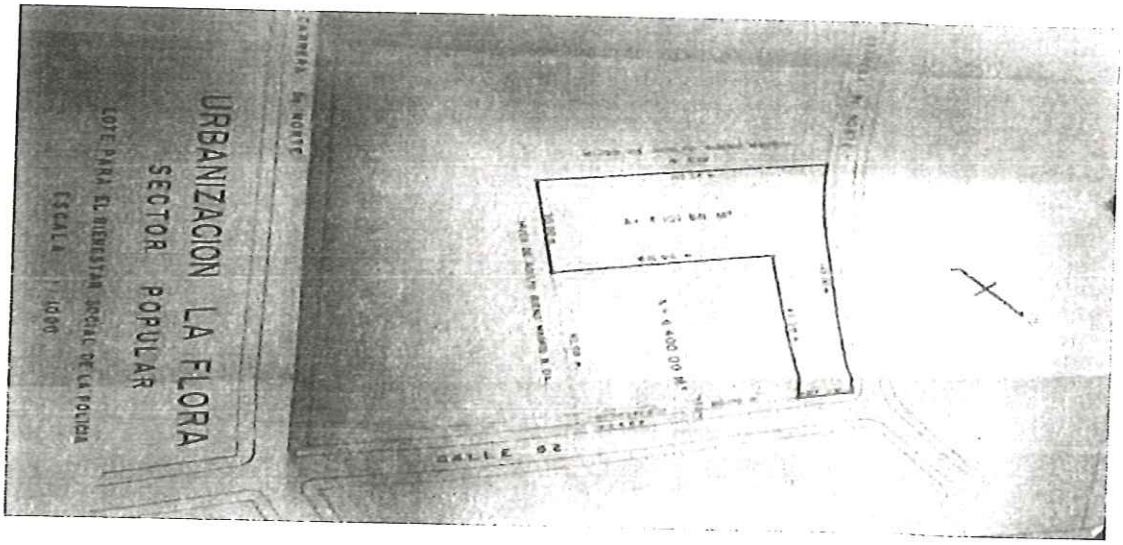
Aclaramos que, en todos los documentos como Estudios Previos, contrato y Anexo Técnico, se menciona expresamente que área del lote donde se ejecutará los diseños corresponde a 7.101,68 m2.

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UNIDAD	DOCUMENTO SOPORTE DE TITULARIDAD – ESCRITURA PÚBLICA	DIRECCIÓN DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA LOTE
						M2
VALLE DEL CAUCA	CALI	MECAL	1040 del 15/05/1968 Notaria 4 Valle del Cauca.	CLL. 62 N° 6N-31 Barrio Flora Industrial	37000865602	7.101,68

En dicho lote y según levantamiento topográfico realizado, se encuentra construido un coliseo, una cancha y una zona de talleres, y conforme a levantamiento topográfico realizado una vez se inició el contrato, se evidenció que físicamente el predio donde se ejecutarían los diseños sería sobre el siguiente:



Adicionalmente, al lado de dichas construcciones se encuentra cimentado el colegio Nuestra Señora de Fátima, el cual deberá ser motivo de reforzamiento o demolición, según los estudios que se llegaren a realizar dentro de la ejecución del proyecto.

Por consiguiente, no existía congruencia en cuanto a lugar en donde se debería desarrollar la consultoría, a pesar de que la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional desde sus Estudios Previos y justificación de la necesidad de llevar a cabo la contratación de la consultoría y posteriormente la obra, se sustentaba en la edificación existente (colegio), dado que la misma no cuenta con un reconocimiento arquitectónico, no valoración estructural de lo construido, fisuras en las estructuras existentes, entre otras consideraciones.

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

En consecuencia, resulta necesario tomar la totalidad del predio, debido a que si solo tomamos el área de 7.101,68 m2, no se podría implantar allí el proyecto dado que existen con antelación otras construcciones, sobre la cuales no es posible proceder a su demolición, por ser de carácter reciente y otras porque el área del bloque No. 2 (Zona de talleres y emisora actual), no permite el desarrollo del proyecto pues es insuficiente.

Bajo ese entendido, inexorablemente tendría que ejecutarse el contrato donde se encuentra el colegio NUSEFA (predio de 6400m2) y parte del predio correspondiente a los 7.101,68 m2.

Por consiguiente, tenemos que de un área de construir de 4.311,32 m2, pasaríamos a una mayor extensión a diseñar de 5.472.23, (matriz aprobada por las partes), cambiando totalmente las condiciones inicialmente pactadas.

En consecuencia, esta consultoría realizó el levantamiento topográfico a un área de 13.501 m2, lo cual equivale a una mayor cantidad de la pactada contractualmente, y por ende, se incrementa el valor del contrato.

El valor adicional correspondiente al área de 6400 m2 es de $ 24.078.809.

Cordialmente,

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO:
c.c. Archivo
c.c Arq. Carlos Guaquetá-Supervisor- calle 44 No.50-51-Dirección de Bienestar Social

De envió por correo el 8/8/18

82

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

ADMON

Bogotá, agosto 8 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-064-18

Ingeniero
Javier Talero
Director de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: INFORMACIÓN DEL PERSONAL HIDROSANITARIO PARA INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUSEFA- CALI.-

Respetado ingeniero Polo:

Por medio del presente le informamos del personal de análisis estructural, que se presentará en el colegio NUSEFA el día jueves 9 de agosto de 2018, para la realización de la actividad hidrosanitaria

Ing. Leonardo Arévalo Sastoque CC 1.018.411.192

Quedamos atentos a cualquier comentario

Cordialmente;

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO: 6 folios
c.c. Archivo
Proyectó: Lina Flórez – Coordinadora técnica

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

83

Bogotá, agosto 8 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-063-18

ADMON

JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE

COPIA

Recibido para:
Por: Patricia C.
Fecha: 9 agosto 9 | 18
Hora: 3:13 pm

Arquitecto
Javier Talero
Director de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 1. -

Respetado Arquitecto Talero:

Por medio del presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales hacemos entrega del informe mensual No. 1 para fines pertinentes.

Agradecemos su atención por el presente.

Cordialmente;

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO:
c.c. Archivo
Proyectó: Lina Florez - Coordinadora Técnica

84

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, agosto 8 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-062-18

JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE
Recibido para:
Por: Patricia C
Fecha: Agosto 9/18
Hora: 3:14 pm

ADMON
Copia

Ingeniero
Pedro José Polo
Coordinador de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTA AL CRONOGRAMA. –

Respetado ingeniero Polo:

Por medio del presente, le solicitamos respuesta sobre el último cronograma enviado el día 26 de julio de 2018, de acuerdo a nuestros compromisos contractuales, este se presentó ajustado a la fecha actual del contrato y aún no hemos recibido observaciones o en su defecto la aprobación del mismo

Agradecemos su atención por el presente.

Cordialmente;

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO: 1 folios
c.c. Archivo
Proyectó: Lina Florez – Coordinadora Técnica

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

ADMON

Bogotá, agosto 3 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-061-18

Ingeniero
Pedro José Polo
Coordinador de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: REMISION METODOLOGIA BIM. -

Respetado ingeniero Polo

Por medio del presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales hacemos entrega de la metodología BIM del contrato en referencia para su aprobación.

Agradecemos su atención por el presente.

Cordialmente;

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO: 1 folios
c.c. Archivo
Proyectó: Lina Florez – Coordinadora Técnica

Recibido
Bryan Bachora L. 06-08-18.

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, julio 30 de 2018 **ADMON**
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-060-18

Ingeniero
Pedro José Polo
Coordinador de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: REMISION INFORME DE TOPOGRAFÍA. -

Respetado ingeniero Polo

Por medio del presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales hacemos entrega del informe de topografía del contrato en un (1) cd, en referencia para su aprobación.

Agradecemos su atención por el presente.

Cordialmente;

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO: 1 folios
c.c. Archivo
Proyectó: Lina Florez – Coordinadora Técnica

Recibido
Bryan Barahona L. 06-08-18.

87

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Recibido para: ADMON
Por: Patricia C.
Fecha: julio 31/18
Hora: 11:45 am

Bogotá, julio 30 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-058-18

Pedro José Polo
Coordinador de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: REMISIÓN PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO. -

Respetado ingeniero Polo

Por medio del presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales hacemos entrega de la actualización de las pólizas según acta d inicio para fines pertinentes.

Agradecemos su atención por el presente.

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
31 JUL 2018
RADICADO No.
RECIBIDO POR:

Cordialmente;

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO: 2 folios
c.c. José Correa - Contratos calle 44 No.50-51-Dirección de Bienestar Social
Proyectó: Diana Paola Páez Velásquez - Apoyo Administrativo

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

ADMON

Bogotá, julio 30 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-057-18

Ingeniero
Pedro José Polo
Coordinador de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: REMISION INFORME BIOCLIMÁTICO. -

Respetado ingeniero Polo

Por medio del presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales, hacemos entrega de manera física el informe de la actividad de bioclimática del contrato en referencia para su aprobación.

Agradecemos su atención por el presente.

Cordialmente;

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO: 1 folios
c.c. Archivo
Proyectó: Lina Florez – Coordinadora Técnica

Recibido
Bryan Barahona L. 06-08-18.

Se envió por Correo el 30/7/18

89

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, julio 30 de 2018 **ADMON**
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-056-18

Ingeniero
Pedro José Polo
Coordinador de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: REMISION INFORME DE TOPOGRAFÍA. -

Respetado ingeniero Polo

Por medio del presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales hacemos entrega del informe de topografía del contrato en referencia para su aprobación.

Agradecemos su atención por el presente.

Cordialmente;

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO: 1 folios
c.c. Archivo
Proyectó: Lina Florez – Coordinadora Técnica

90

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, julio 26 de 2018 **ADMON**
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-055-18

Arquitectura
Javier Talero
Director de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACION DE DISEÑO DE VIAS. –

Respetado Arquitecto Talero:

Por medio del presente damos aclaración con respecto al ítem del Diseño de Vías, en donde se solicita por parte de la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional que se haga un informe final de estudio de trazado y diseño geométrico según el anexo técnico No.3.

Recibí Red P Rob
27/07/18

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

CRITERIOS DE DISEÑO.

Se deberá realizar la conceptualización del proyecto, definiendo los criterios y objetivos a buscar, las características deseadas, los condicionantes propios del proyecto, las amenazas, la interacción con las otras especialidades, el trazado de las alternativas entre otros, con el fin de que se establezca con anterioridad hacia dónde debe ir el proyecto y la carretera que se espera obtener.

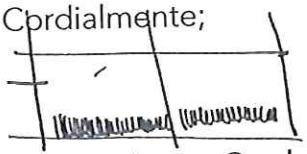
A partir de la conceptualización del proyecto se deberán plantear las premisas que deben cumplir las alternativas de los corredores planteados.
Se deberán establecer las características geométricas del corredor, como son:

- Velocidad de diseño (asumir la pendiente máxima permitida asociada a esta velocidad de diseño)
- Radios mínimos
- Ancho de Calzada
- Anchos de Bermas
- Ancho del Separador
- Pendiente Máxima y Mínima

Consideramos que, dentro de nuestros alcances el diseño de la carretera no es aplicable, que el desarrollo de la vía (Carrera 9a que actualmente está sin pavimentar) y este corresponde al municipio de Santiago de Cali, ya que se encuentra fuera del predio, y dentro del proyecto a desarrollar no se va a diseñar ninguna carretera como se propone en el anexo anteriormente mencionado.

Agradecemos su atención por el presente.

Cordialmente;



Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO: 1 folios
c.c. Archivo
Proyectó: Lina Florez – Coordinadora Técnica

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, julio 26 de 2018 **ADMON**
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-054-18

Ingeniero
Pedro José Polo
Coordinador de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: REMISION CRONOGRAMA. –

Respetado ingeniero Polo:

Por medio del presente, y de acuerdo a los compromisos establecidos en la reunión sostenida el día 18 de julio/18 en las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social hacemos entrega de la reprogramación de las diferentes actividades a desarrollar.

Dejamos en consideración que la programación está muy ajustada y el tiempo de la licencia y/o tramites antes las diferentes empresas se ve afectado, lo que probablemente no llegue a consolidarse, ya que dichos trámites requieren tiempo por parte de las entidades y esto con lleve a que se resuelva hasta el siguiente año.

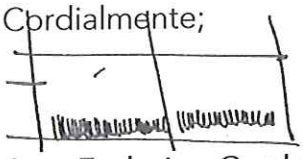
Recibido
Pedro Polo
27/07/18

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Agradecemos su atención por el presente.

Cordialmente;



Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO: 1 folios
c.c. Archivo
Proyectó: Lina Florez – Coordinadora Técnica

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, julio 26 de 2018 ADMON
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-053-18

Arquitecto
Javier Antonio Millán López
Representante Legal
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

TEMA: SOLICITUD MODIFICACIÓN CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.-

Respetado ingeniero Javier:

En atención a la reunión sostenida el día miércoles 18 de junio de 2018 con la supervisión de la Dirección Bienestar de la Policía Nacional e interventoría, donde se aclaró la situación del predio materia del contrato, la consultoría solicita la modificación del contrato en el tema del pago de las licencias.

Recibí Radicado 27/07/18

Bogotá
Av. 28 # 37-38
PBX: (571) 244-2900

Medellín
Cra. 55 # 40A-20, Of. 1107
PBX: (574) 381 6326

Barranquilla
Cra. 23b # 81-12, Piso 2, Of. 28
PBX: (575) 378 5238

Miami
FLY 53676 Correo to INC
1601 NW 82 Avenue
Doradal, Florida, 33191

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

Teniendo en cuenta que en el parágrafo de la Cláusula Cuarta de la forma de pago se dice: … que a la consultoría está a cargo del pago del "plan de implantación, impuesto de delineación urbana, licencia de construcción y demolición, y costos de la licencia ambiental y estudio de impacto ambiental."

> **PARAGRAFÓ:** El pago por concepto del "plan de implantación", "impuesto de delineación urbana", "licencia de construcción y demolición", así como el costo que eventualmente genere la expedición de la "licencia ambiental" y Estudio de impacto Ambiental, estarán a cargo de la Consultoría, sin embargo el consultor deberá realizar en coordinación con la interventoría todos los estudios y trámites ante las entidades correspondientes. El pago final del valor del contrato al contratista estará supeditado a la cancelación de las mencionadas obligaciones a cargo de la Consultoría.

Y más adelante en la misma Clausula Cuarta, así como en el numeral 5.4 de los Estudios Previos expresa que : … que los pagos de estos trámites están a cargo de la Policía Nacional.

> **Nota**: En las especificaciones y los APU debe evitarse la inclusión de marcas o proveedores específicos. En el caso excepcional de requerirse debe mediar autorización escrita soportada por la interventoría con aprobación del Grupo Infraestructura de la DIBIE.
>
> - Aprobación completa de la licencia de construcción y/o demolición (*pagos a cargo de la Policía Nacional).
> - Aprobación completa de la licencia ambiental y plan de manejo ambiental según se requiera (*pagos a cargo de la Policía Nacional

Por consiguiente, esta consultoría ha advertido estas inconsistencias en cuanto a la titularidad de la obligación de pago de licencias e impuestos (los cuales se encuentran incluidos dentro del pago de las licencias), que contravienen los postulados de la Ley 80 de 1993, los cuales expresan que las entidades estatales deben establecer reglas claras, objetivas en su etapa precontractual, conforme lo establece el artículo 24 de la citada en sus literales:

"b) Se definirán reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten las declaratorias de desierta de la licitación o concurso.

Bogotá
Av. 28 # 37-38
PBX: (571) 244-2900

Medellín
Cra. 55 # 40A-20, Of. 1107
PBX: (574) 381 6326

Barranquilla
Cra. 23B # 81-12, Piso 2 Of. 28
PBX: (575) 378 5238

Miami
F&Y 5387 6 Corp to INC
1601 NW 82 Avenue
Doral, Florida, 33191

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

e) Se definirán reglas que no induzcan a error a los proponentes y contratistas y que impidan la Formulación de ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de la entidad"

En tal sentido, se trata de obligaciones de imposible cumplimiento bajo criterios irrazonables que no consulten el interés general presente tanto en el proceso de selección como en la ejecución del contrato estatal, so pena de ineficacia de dichas cláusulas predispuestas ante casos de violación mayúscula del ordenamiento jurídico[1], como se cita:

> *"Es principio fundamental informador de la etapa de selección del contratista, el de garantizar la igualdad de los oferentes y por lo mismo bajo dicha óptica todas aquellas cláusulas que puedan comportar la vulneración de tal principio, son susceptibles de depuración, por parte del juez del contrato, como que la aplicación indiscriminada de aquellas, puede constituir la fuente de daños y perjuicios para cualquiera de los partícipes dentro del proceso de selección objetiva.* ***La administración no puede establecer criterios irrazonables que no consulten el interés general presente tanto en el proceso de selección como en la ejecución del contrato estatal, so pena de ineficacia de dichas cláusulas predispuestas ante casos de violación mayúscula del ordenamiento jurídico*** *v. gr. contravención de norma de orden público o, de exponerse a un control riguroso de contenido por parte del juez del contrato, quien por vía de la cláusula general de buena fe o, bajo la óptica del principio de objetividad o de igualdad, puede corregir o ajustar el contenido de la cláusula, con el propósito de preservar la eficacia vinculante de la que ha sido predispuesta, garantizando así, en todo caso, la aplicación cabal de los principios informadores de la contratación estatal."*[2]

Por ende, se trataría de una cláusula ineficaz por ir en contravía de los postulados de la ley 80, y de la normatividad referida sobre titularidad de la obligación de pago de los impuestos y licencias expedida por el Concejo de Santiago de Cali, la cual expresa en su Acuerdo 338 de 2012 que se trata de una obligación a cargo del propietario del predio:

[1] Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia de 1999, exp. 12344, M.P. Daniel Suárez Hernández.
[2] Ibídem

Bogotá
Av. 28 # 37-38
PBX: (571) 244-2900

Medellín
Cra. 55 # 40A-20, Of. 1107
PBX: (574) 381 6326

Barranquilla
Cra. 23B # 81-12, Piso 2 Of. 28
PBX: (579) 378 5238

Miami
PLY 53876 Correo to INC.
1601 NW. 82 Avenue
Doradal, Florida, 33191

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

ARTÍCULO 22: MODIFICAR el artículo 158 en sus numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Capítulo X, PARTE SUSTANTIVA, Libro Primero del artículo 1 del Acuerdo No. 0321 de 2011, los cuales quedarán así:

"IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA (...)

Artículo 158: ...,
2. **Sujeto pasivo:** Son sujetos pasivos del impuesto de delineación urbana los titulares de derechos reales principales, los poseedores, los propietarios del derecho de dominio a título de fiducia de los inmuebles sobre los que se realicen obras de construcción de obra nueva u obras de ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición o reconstrucción en la jurisdicción del municipio y solidariamente los fideicomitentes de las mismas, siempre y cuando sean propietarios de las obras de construcción de obra nueva u obras de ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición o reconstrucción. En los demás casos, se considerará contribuyente a quien ostente la condición de dueño de la obra.

En consecuencia, se trata una estipulación contraria a la ley, que deberá ser asumida por la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, sin ningún cargo adicional a esta consultoría que es la de mero trámites de las licencias requeridas para la elaboración y aprobación de los diseños.

Por otro lado, una vez realizada la consulta ante la Curaduría No.2 de Cali, nos informaron que para el trámite de licenciad es indispensable gestionar y cancelar el impuesto de delineación urbana, impuesto que según se nos indicó su valor es de $ 125.811.262,87, valor que se calcula de la siguiente manera:

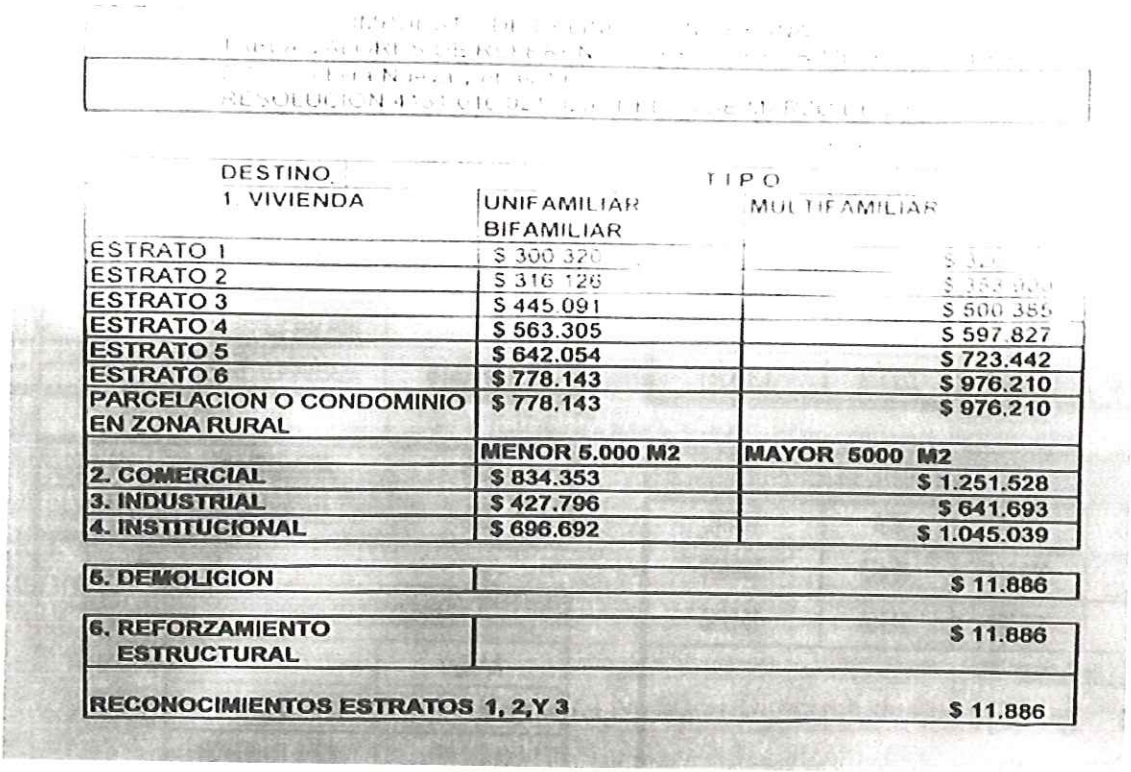
gotá
28 # 37-38
X: (571) 244-2900

Medellín
Cra. 55 # 40A-20, Of. 1107
PBX: (574) 381 6326

Barranquilla
Cra 23B # 81-12, Piso 2 Of. 28
PBX: (575) 378 5238

Miami
PO Y 53676 Correo to INC
1601 NW 82 Avenue
Doradal, Florida, 33191

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO



DESTINO 1. VIVIENDA	TIPO UNIFAMILIAR BIFAMILIAR	MULTIFAMILIAR
ESTRATO 1	$ 300.320	$ 3[illegible]
ESTRATO 2	$ 316.126	$ 3[illegible]
ESTRATO 3	$ 445.091	$ 500.385
ESTRATO 4	$ 563.305	$ 597.827
ESTRATO 5	$ 642.054	$ 723.442
ESTRATO 6	$ 778.143	$ 976.210
PARCELACION O CONDOMINIO EN ZONA RURAL	$ 778.143	$ 976.210
	MENOR 5.000 M2	MAYOR 5000 M2
2. COMERCIAL	$ 834.353	$ 1.251.528
3. INDUSTRIAL	$ 427.796	$ 641.693
4. INSTITUCIONAL	$ 696.692	$ 1.045.039
5. DEMOLICION		$ 11.886
6. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL		$ 11.886
RECONOCIMIENTOS ESTRATOS 1, 2,Y 3		$ 11.886

% OBRA NUEVA	AREA	VALOR M2	TOTAL
2,20%	$ 5.472,23	$ 1.045.039,00	$ 125.811.262,87

De la misma manera para el cálculo de la licencia de construcción empleamos la siguiente tabla, arrojando un valor de la licencia de construcción estimado en $41.255.089,18.

ogotá
w 28 # 37-38
BX: (571) 244-2900

Medellín
Cra. 55 # 40A-20, Of. 1107
PBX: (574) 381-6326

Barranquilla
Cra 23B # 81-12, Piso 2, Of. 28
PBX: (575) 378 5238

Miami
FLY 53876 Corp sto INC
1601 NW. 82 Avenue
Doradal, Florida, 33191

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

www.grupoarca.com.co

OTROS USOS INDUSTRIAL-COMERCIAL Y/O SERVICIOS DOTACIONA Y/O INSTITUCIONAL			
CATEGORIA	CARGO FIJO	IVA	TOTAL
De 1 a 300 M²	850.054	161.510	1.011.564
De 301 a 1000 M²	937.990	178.218	1.116.209
Mas de 1001 M²	1.172.488	222.773	1.395.261

OTROS USOS INDUSTRIAL-COMERCIAL Y/O SERVICIOS DOTACIONA Y/O INSTITUCIONAL			
ESTRATO	CARGO VARIABLE	IVA	TOTAL CV MAS IVA
De 101 a 300 M²	(624.994*2.9*)*0.938)	19%	CV+IVA
De 301 a 1000 M²	(624.994*3.2*)*0.938)	19%	CV+IVA
Mas de 1001 M²	(624.994*4.0*)*0.938)	19%	CV+IVA

LINCENCIA VIS INDIVIDUAL			
UNICO CARGO	VALOR	IVA	TOTAL
10 SMDLV	260.414	49.479	309.893
POR EL 50%	130.207	24.739	154.946

Por cada Unidad de Vivienda
Estrato 1, 2 y 3 Unifamiliar y Bifamiliar
Obra Nueva y Reconocimiento
NO APLICA A MODIFICACION Y DEMAS

CF=	40% del SMLV	312.497
CV=	80% del SMLV	624.994

J PARA CONSTRUCCION	
RANGO	J
0 A 100 M²	0,45
101 A 11.000 M²	3.8/(0.12+(800/Q))
MAS DE 11.000 M²	2.2/(0.018+(800/Q))

M
[illegible]

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	
13,3983902 33.495.653,94 **39.859.828,18**	CARGO VARIABLE
1.395.261,00	CARGO FIJO
$ 41.255.089,18	**TOTAL**

Teniendo en cuenta que el resultado final entre el valor del trámite de la licencia de construcción y el impuesto de delineación urbana corresponde a un 39,05% del valor del contrato de la consultoría, consideramos que este valor que no podría ser asumido por la consultoría ya que el contrato se tornaría de imposible cumplimiento, generando pérdidas para esta consultoría, producto de un desequilibrio económico del contrato.

Bogotá
Av. 28 # 37-38
PBX: (571) 244-2900

Medellín
Cra. 55 # 40A-20, Of. 1107
PBX: (574) 381-6326

Barranquilla
Cra. 23B # 81-12, Piso 2, Of. 28
PBX: (575) 378-5238

Miami
PLY 53876 Correo to INC
1601 NW. 82 Avenue
Doradal, Florida, 33191

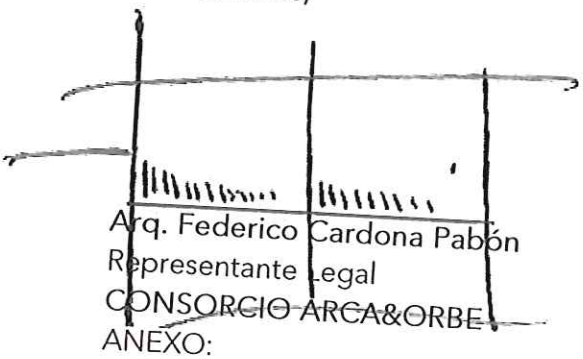
Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Siendo, así las cosas, esta consultoría solicita modificar las condiciones de la forma de pago del contrato actualmente existentes, en cuanto al pago por concepto de cancelación de licencias y permisos y demás actividades y que estas sean asumidas por la Dirección Bienestar de la Policía Nacional.

Cordialmente,



Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE

ANEXO:

c.c. Archivo

c.c Arq. Carlos Guaquetá-Supervisor- calle 44 No.50-51-Dirección de Bienestar Social

á
17-38
71) 244-2900

Medellín
Cra. 55 # 40A-20, Of. 1107
PBX: (574) 381-6326

Barranquilla
Cra. 23B # 81-12, Piso 2, Of. 28
PBX: (575) 378-5238

Miami
FLY 53876 Corp to INC.
1601 NW. 82 Avenue
Doradal, Florida, 33191

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

www.grupoarca.com.co

101

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, julio 26 de 2018 ADMON
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-052-18

Arquitecto
Javier Antonio Millán López
Representante Legal
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

TEMA: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA -

Respetado Ingeniero Javier:

En atención a la reunión sostenida el día miércoles 18 de junio de 2018 con la supervisión de la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional, e interventoría, donde se aclaró la situación del predio materia del contrato, se llegaron a las siguientes conclusiones, las cuales conllevan a la consultoría a realizar la solicitud de modificación del contrato:

1. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

1. Mediante comunicación emitida por la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional se manifestó que el predio que consta en la escritura N° 1.040 del 15 de mayo de 1968 con un área de 7.101,68 m2 e identificado con número de matrícula inmobiliaria 370-865602 y por otra parte, la escritura pública N° 463 de fecha 7 de marzo de 1965

Bogotá
Av. 28 # 37-88
PBX (571) 244 2900

Medellín
Cra 50 # 40A - 107

Barranquilla
Cra 53 # 82 Piso 2

Miami
Tel 3826

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

www.grupoarca.com.co

Recibido Pedro 27/07/18.

con un área de 6.400m2 e identificado con número de matrícula inmobiliaria 370-527110, pertenecen a la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional y a la fecha se encontraban en actualización de nomenclatura.

Bajo ese entendido, los predios son de propiedad de la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional, funciona el colegio Nuestra Señora de Fátima y son colindantes respecto al otro, para un total de 13.501 m2.

Por consiguiente, la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional definió que resulta necesario para una idónea ejecución del contrato, incorporar dichos los dos predios para elaboración de la consultoría.

Razón por la cual se hace necesario solicitar la adición y prórroga del contrato de consultoría atendiendo a que esta consultoría realizaría los estudios sobre un predio de 13.501 m2.

2. SOLICITUDES

Modificar las especificaciones técnicas del contrato de consultoría, en consideración a la incorporación del predio por 6.400m2 escritura No.463 que es donde actualmente se encuentra el colegio, aclarando que en el predio contractual (7.101,68 m2) no permite el desarrollo del proyecto ya que se encuentra el coliseo, cancha múltiple y el bloque No. 2 (emisora, talleres), por lo que se hace necesario la incorporación del predio de 6400m2.

Lo anterior afecta el valor y el plazo de ejecución conforme se sustentará continuación:

2.1. MODIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO (ADICIÓN)

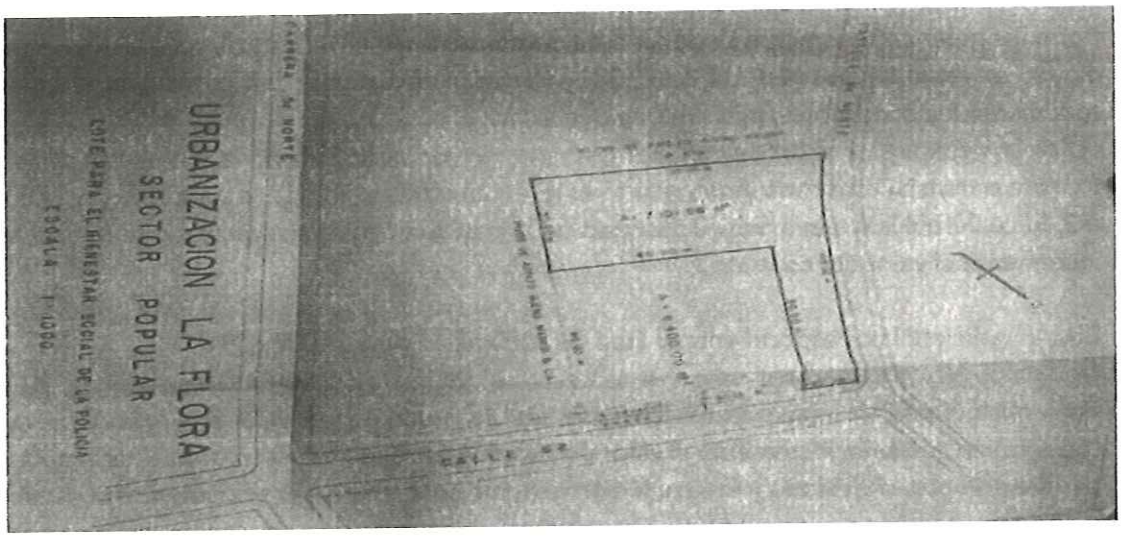
En todos los documentos como Estudios Previos, contrato y Anexo Técnico, se menciona expresamente que área del lote donde se ejecutará los diseños corresponde a 7.101,68 m2.

Bogotá
Medellín
Barranquilla
Miami

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UNIDAD	DOCUMENTO SOPORTE DE TITULARIDAD – ESCRITURA PÚBLICA	DIRECCIÓN DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA LOTE
						M2
VALLE DEL CAUCA	CALI	MECAL	1040 del 15/05/1968 Notaria 4 Valle del Cauca.	CLL. 62 N° 6N-31 Barrio Flora Industrial	37000865602	7.101,68

En dicho lote y según levantamiento topográfico realizado, se encuentra construido un coliseo, una cancha y una zona de talleres, y conforme a levantamiento topográfico realizado una vez se inició el contrato, se evidenció que físicamente el predio donde se ejecutarían los diseños sería sobre el siguiente:



Adicionalmente, al lado de dichas construcciones se encuentra cimentado el colegio Nuestra Señora de Fátima, el cual deberá ser motivo de reforzamiento o demolición, según los estudios que se llegaren a realizar dentro de la ejecución del proyecto.

Por consiguiente, no existía congruencia en cuanto a lugar en donde se debería desarrollar la consultoría, a pesar de que la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional desde sus Estudios Previos y justificación de la necesidad de llevar a cabo la contratación de la consultoría y posteriormente la obra, se sustentaba en la edificación existente (colegio), dado que la misma no cuenta con un reconocimiento arquitectónico, no valoración estructural de lo construido, fisuras en las estructuras existentes, entre otras consideraciones.

Bogotá
Av. 28 # 37-38
PBX (+57) 744-2900

Medellin
Cra. 35 # 40A - 69 Of. 1101
PBX (+57) 444 6626

Barranquilla
Cra. 38 # 91-12, Piso 2 - Of. 28
PBX (+57) 374 7233

Miami
[illegible] Suite 1410
1111 Brickell Bay Avenue
Miami, Florida, 33131

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

En consecuencia, resulta necesario tomar la totalidad del predio, debido a que si solo tomamos el área de 7.101,68 m2, no se podría implantar allí el proyecto dado que existen con antelación otras construcciones, sobre la cuales no es posible proceder a su demolición, por ser de carácter reciente y otras porque el área del bloque No. 2 (Zona de talleres y emisora actual), no permite el desarrollo del proyecto pues es insuficiente.

Bajo ese entendido, inexorablemente tendría que ejecutarse el contrato donde se encuentra el colegio NUSEFA (predio de 6400m2) y parte del predio correspondiente a los 7.101,68 m2.

Por consiguiente, tenemos que de un área de construir de 4.311,32 m2, pasaríamos a una mayor extensión a diseñar de 5.472.23, (matriz aprobada por las partes), cambiando totalmente las condiciones inicialmente pactadas.

En consecuencia, esta consultoría realizó el levantamiento topográfico a un área de 13.501 m2, lo cual equivale a una mayor cantidad de la pactada contractualmente, y por ende, se incrementa el valor del contrato.

El valor adicional correspondiente al área de 6400m2 es de $ 24.078.809

Por consiguiente, la mayor extensión además de aumentar el valor del levantamiento topográfico, también incrementa el valor de los estudios a realizar en cuanto a los aspectos arquitectónicos, silvicultura y evaluación estructural, conforme se justificará a continuación:

2.1.1. ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS

El área estipulada en el anexo 3 a diseñar es de 4.311m2, y por ende, sobre esta área se realizó la propuesta a la entidad.

Por consiguiente, si se tiene que diseñar un área de 1.160.91m2 adicional, esto tendría un costo mayor para la consultoría lo cual no estaba previsto en el contrato.

Lo anterior debido a que la plataforma arquitectónica aprobada es de 5.472,23 m2, en cumplimiento de la norma NTC 4595 y mayores áreas propuestas por el colegio, sin contemplar el coliseo cubierto.

El valor adicional correspondiente al área de 1.160.91m2 es de $25.258.348,12

2.1.2. PERITAJE Y EVALUACIÓN ESTRUCTURAL

Se requiere realizar un peritaje y evaluación estructural adicional a la edificación del colegio, la cual tiene un área aproximada de 6565,45 m2, y contractualmente estaba contemplado para un área aproximada de 1.000m2 (bloque donde se encuentra la emisora actualmente).

Por consiguiente, al haberse incrementado el área, se aumenta el valor del estudio estructural a realizar, y por ende el tiempo que implica la ejecución del mismo.

El valor adicional correspondiente al área de 5.565,45m2 para la vulnerabilidad es de $ 55.097.955, si se realiza el peritaje únicamente omitiendo la vulnerabilidad sería necesario realizar varios ensayos y el valor adicional para esta actividad seria de $10.000.000.

2.1.3. SILVICULTURA

Actualmente la consultoría realizó un estudio arbóreo (elaboración de fichas) para identificar el estado actual de los arboles existentes, sobre el área de 13.501m2.

Adicionalmente, implica un término mayor de tiempo y valor económico por el incremento de árboles al momento de presentar las fichas al DAGMA para aprobación y emisión de concepto sobre el estado de conservación de los mismos (afectación, replanteo, tala o conservación)

El valor está incluido en el ítem de Arquitectura.

2.1.4. INCREMENTO OTRAS ACTIVIDADES

Por otro lado, se encuentra pendiente por elaborar los diseños restantes que implican una mayor extensión (1.160,91M2), como son evaluación estructural, diseño estructural, hidrosanitarios, redes eléctricas, voz y datos, ventilación mecánica, afectando el presupuesto y las especificaciones técnicas inicialmente contratadas.

Bogotá
Medellín
Barranquilla
Miami

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

DISEÑOS	VALOR ADICIONAL
DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL	$ 8.173.440,00
DISEÑO Y CALCULO HIDROSANITARIO, GAS Y RCI	$ 5.276.813,67
DISEÑO Y CALCULO ELECTRICAS	$ 4.643.596,03
DISEÑO RED VOZ Y DATOS	$ 3.588.233,30
DISEÑO Y CÁLCULO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN NATURAL Y/O MECÁNICA Y CLIMATIZACIÓN	$ 4.010.378,39

2.2. MODIFICACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN (PRÓRROGA)

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha afectado el plazo de ejecución del contrato, debido a que como se expresó desde la comunicación GER-038-18 de fecha 10 de julio de 2018, existieron inconsistencias sobre el predio en el cual se llevaría a cabo la consultoría, situación que solo fue definida hasta la reunión pasada del 18 de julio de 2018, afectando aspectos como la elaboración de Esquema básico, estudio de suelos y silvicultura.
Adicionalmente, será necesario que la Entidad otorgue un tiempo adicional debido al incremento del área donde se realizarían los diferentes estudios adicionales, que se desarrollarían sobre el nuevo predio.

De igual manera, es preciso indicar que el trámite de la expedición de la licencia de construcción afectaría el plazo de ejecución debido que la Curaduría tiene un término para resolver de cuarenta y cinco días, y en caso de que se subsanen observaciones, tendrá quince días para pronunciarse definitivamente.

Así mismo se debe tener en cuenta el tiempo de respuesta ante las otras entidades públicas como el DAGMA, EMCALI, ACUEDUCTO entre otras, ya que por lo general tienen un tiempo aproximado de 30 días hábiles para su pronunciación, tiempo que estaría afectando en las decisiones para el desarrollo del proyecto.

Bogotá
Av. 28 # 37-36
PBX (57-1) 283 2424

Medellín
Cra. 55 # 40A-21 Of. 1107
PBX (574) 604 6666

Barranquilla
Cra. 28 # 91-12 Piso 2 Of. 28
PBX (575) 378 9236

Miami
[illegible]

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Lo anterior, se ratifica con la reprogramación realizada por la consultoría (para revisión y aprobación de la interventoría), la cual arrojó que el término de los trámites de las licencias y/o permisos quedarían por fuera del plazo contractual.

2.3. MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO

Atendiendo a lo justificado en cuanto a valor y plazo del contrato, solicitamos la modificación de la forma de pago, de la siguiente manera:

Un primer pago por el 30% por concepto de: Entrega de estudio de suelos, estudio de topografía, e informe de bioclimática.

Un segundo pago por el 25% por concepto de: Entrega de anteproyecto y diseño estructural.

Un Tercer pago por el 25%por concepto de: Entrega de Diseños técnicos (Redes eléctricas, hidrosanitarias, red de voz y datos, y ventilación mecánica)

Un Cuarto pago: por el 10% con la aprobación de presupuesto, especificaciones y APUS.

Quinto pago y último pago: por el 10% Trámite de licencias ante entidades competentes.

Así las cosas, esta consultoría solicita modificar las condiciones del contrato actualmente existentes, en cuanto a la adición, plazo de ejecución y forma de pago del contrato de consultoría.

Cordialmente,

Arq. Federico Cardona Rabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO:
c.c. Archivo
c.c Arq. Carlos Guaquetá-Supervisor- calle 44 No.50-51-Dirección de Bienestar Social

Bogotá
Medellín
Barranquilla
Miami

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, julio 25 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-051-18

ADMON

Ingeniero
Pedro José Polo
Coordinador de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: REMISION INFORME QUINCENAL. -

Respetado ingeniero Polo

Por medio del presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales hacemos entrega del informe quincenal del contrato en referencia para su aprobación.

Agradecemos su atención por el presente.

Cordialmente;

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO: 1 folios
c.c. Archivo
Proyectó: Lina Florez – Coordinadora Técnica

Recibí Pedro Polo 25/07/18.

No. 2018-4130010-008852-2
Asunto: SOLICITUD DE ACLARACIO
N POR CONCEPTO PARA PERMISO D
Fecha Radicado 27/07/2018 04:29:17
Destino DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
20184133010008852

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, julio 27 de 2018 HSEQ

CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-050-18

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
DAGMA
Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte #10 - 70.
Cali – Valle del Cauca - Colombia.

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: SOLICITUD DE CONCEPTO PARA PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES DE OCUPACION DEL CAUCE, LECHOS Y PLAYAS, CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES, CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS Y PLAN DE MANEJO DE AGUAS SUBTERRANEAS.

Respetados señores

Por medio del presente y atendiendo a la respuesta recibida el día 24 de julio de 2018 con el No. de radicado 20184133010001273O1 en el cual se presentan permisos, autorizaciones, concesiones e instrumentos que se pueden solicitar ante la autoridad ambiental, en este se relaciona Concepto ambiental esta aplica para el proyecto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la resolución 663 del 28 de Julio del año 2014, el permiso o autorización de aprovechamiento forestal este aplica para el proyecto ya que se cuenta con individuos dentro del predio. El Permiso de Ocupación del cauce, este no aplica ya que el proyecto no ocupa el cauce de una corriente o depósito de agua y/o la ocupación permanente o transitoria de playas. La Concesión de aguas superficiales, este no aplica ya que no cumple los requerimientos en el Decreto 1076 del 2015 Sección 7 debido que no se va adquirir el derecho a usar o aprovechar las aguas de uso público. La Concesión de aguas subterráneas, este no aplica ya que no cumple los requerimientos en el Decreto 1076 del 2015 debido

Patricia C
Julio 25/18
Hora: 3:07 pm

ARCA
CONSORCIO ARCA&ORBE

ADMON

Bogotá, julio 24 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-049-18

Ingeniero
Pedro José Polo
Coordinador de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: RESPUESTA DEL DAGMA. -

Respetado ingeniero Polo

Por medio de la presente le envió copia de la comunicación recibida del DAGMA sobre el concepto para permisos y/o licencia ambiental, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente;

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO:
c.c. Archivo
Proyectó: Lina Flórez – Coordinadora técnica

CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, julio 24 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-047-18

ADMON

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
25 JUL 2018
RADICADO No. 405a-2430
RECIBIDO POR:

Señor
Javier Antonio Millán López
Representante Legal
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

TEMA: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA -

Respetado señor Javier:

En atención a la reunión sostenida el día miércoles 18 de junio de 2018 con la supervisión de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, e interventoría, donde se aclaró la situación del predio materia del contrato, se llegaron a las siguientes conclusiones, las cuales conllevan a la consultoría a realizar la solicitud de modificación del contrato:

1. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Mediante comunicación emitida por la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional se manifestó que el predio que consta en la escritura N° 1.040 del 15 de mayo de 1968 con un área de 7.101,68 m2 e identificado con número de matrícula inmobiliaria 370-865602 y por otra parte, la escritura pública N° 463 de fecha 7 de marzo de 1965

Bogotá
Av. 28 # 37-38
PBX: (571) 244-2500

Medellín
Cra. 55 # 40A-20, Of. 1107
PBX: (574) 381 6326

Barranquilla
Cra. 23B # 81-12, Piso 2, Of. 28
PBX: (575) 378 5238

Miami
FLY 53876 Consolo INC
1601 NW. 82 Avenue
Doradal, Florida, 33191

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

www.grupoarca.com.co

Recibí: Pedro S Polo. 25/07/18.

112

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, julio 24 de 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-047-18

ADMON

Señor
Javier Antonio Millán López
Representante Legal
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

TEMA: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA -

Respetado señor Javier:

En atención a la reunión sostenida el día miércoles 18 de junio de 2018 con la supervisión de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, e interventoría, donde se aclaró la situación del predio materia del contrato, se llegaron a las siguientes conclusiones, las cuales conllevan a la consultoría a realizar la solicitud de modificación del contrato:

1. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Mediante comunicación emitida por la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional se manifestó que el predio que consta en la escritura N° 1.040 del 15 de mayo de 1968 con un área de 7.101,68 m2 e identificado con número de matrícula inmobiliaria 370-865602 y por otra parte, la escritura pública N° 463 de fecha 7 de marzo de 1965

Bogotá
Av. 28 # 37-38
PBX: (571) 244-2900

Medellín
Cra. 55 # 40A-20, Of. 1107
PBX: (574) 381 6326

Barranquilla
Cra. 23B # 81-12, Piso 2, Of. 28
PBX: (575) 378 5238

Miami
FLY 53876 Corosito INC
1601 NW. 82 Avenue
Doradal, Florida, 33191

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible
cidcca
MIEMBRO ACTIVO

www.grupoarca.com.co

ARCA

CONSORCIO ARCA&ORBE

113

Bogotá, 23 de julio 2018
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-046-18

ADMON
Copia

Arquitecto
Alejandro Rivera
ARQUITECTO DISEÑADOR
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: ESQUEMA BASICO. -

Respetado Arquitecto Rivera:

Por medio del presente le solicitamos la realización de otra propuesta adicional, ya que consideramos que es necesario presentar a la interventoría otro esquema, para que se vea el desarrollo y los avances, teniendo en cuenta que el esquema presentado el día miércoles 18 de julio, no fue bien avalado por la gerencia.

Consideramos que el tener más propuestas, nos permitirá poder definir de manera ágil el proyecto a realizar y poder avanzar prontamente con el anteproyecto.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente;

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
ANEXO:
c.c. Archivo
Proyectó: Lina Flórez – Coordinadora Técnica

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARCA	CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
	24-abr-17	ADM FO 02 A	EDICIÓN: 04	Hoja____de_____

PROCESO Consultoria (Dis)

PROYECTO COLEGIO POLICIA NACIONAL

FECHA ACTUALIZACIÓN lunes, 20 de agosto de 2018

Oficios Recibidos 6

Oficios Gestionados 0

Oficios pendientes 1

23-jul.-18	CO-0643-JAM-POLINAL	3-ago.-18	MEDIA	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE		ENVIO DE INFORMACION	NO APLICA				
24-jul.-18	CO-0646-JAM-POLINAL	3-ago.-18	MEDIA	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE	21680	ENVIO DE INFORMACION	NO APLICA				
31-jul.-18	CO-0646-JAM-POLINAL	2-ago.-18	MEDIA	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE	21672	OFICIO CONAR60R-DIS/BIENDIS206-GER-052-18	NO APLICA				
31-jul.-18	2018413301001491 71	31-jul.-18	MEDIA	ALCALDÍA SANTIAGO DE CALI		Respuesta radicado No. 2018-4133010-008851-2	NO APLICA				
9-ago.-18	CO-0702-JAM-POLINAL	10-ago.-18	MEDIA	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE	21720	OBSERVACIONES AL INFORME BIOCLIMATICO N°2 Y AL INFORME FORESTAL	PENDIENTE				
15/8(2018	CO-0720-JAM-POLINAL	17-ago.-18	MEDIA	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE	21797	RESPUESTA AL OFICIO CONAR&OR-DIS/206-GER-070-18 SOLICITUD DE MODIFICATORIO DE CONTRATO	NO APLICA				

J.a.m.
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

CO-0720-JAM-POLINAL 116

Bogotá D. C. Agosto 15 de 2018

Arquitecto
FEDERICO CARDONA PABON
Representante Legal de Consorcio ARCA & ORBE NIT 900994398-5
Avenida 28 N° 37-38, Teléfono: 3219781203,
licitaciones@grupoarca.com.co
Bogotá D. C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 08-3-16046-2018, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DEL COLEGIO NUSEFA CALI.*

Asunto: Respuesta al oficio CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-070-18. SOLICITUD DE MODIFICATORIO DE CONTRATO

Atendiendo la solicitud del asunto, y teniendo en cuenta lo tratado en el comité de seguimiento realizado el pasado martes 14 de agosto de 2018, en el que participaron el consultor, la entidad contratante y esta Interventoría, se debe indicar lo siguiente:

1. Ratificar lo contenido en el oficio CO-0646-JAM-POLINAL de fecha 31 de julio de 2018, respecto de la solicitud de modificación del contrato de consultoría N° 08-3-16047-2018, en el sentido de realizar adición al contrato en mención por concepto de mayor área a ejecutar de 6.440 m2 en el producto levantamiento topográfico, por la suma de $23.397.000.00, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal indicada por la entidad contratante para tal producto en el último comité técnico de seguimiento.

2. Aprobar por parte de esta Interventoría la solicitud de modificación de la clausula *CUARTA. FORMA DE PAGO: LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO"*, de acuerdo a la entrega de productos y porcentajes del valor del contrato indicados en el oficio del asunto.

3. Indicar que una vez analizado lo establecido en el contrato de consultoría N° 08-3-16047-2018, y los anexos técnicos 1 y 2 respecto del pago de las expensas e impuestos derivados de la obtención de la respectiva licencia de construcción, se debe aclarar que de acuerdo en lo establecido en los Decretos 1469 de 2010, 1077 de 2015, 1197 de 2016, así como la Resolución 463 de 2017, se tiene:

   Decreto 1469 de 2010, CAPÍTULO. II Procedimientos aplicables para la expedición de licencias urbanísticas y sus modificaciones SECCIÓN. I DE LAS SOLICITUDES, *Artículo 15. Solicitud de la licencia y sus modificaciones. El estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas y de sus modificaciones* ***procederá a solicitud de quienes***

J.a.m.
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

***puedan ser titulares de las mismas**, una vez hayan sido radicadas en legal y debida forma.* (la negrilla es nuestra).

La Resolución 463 de 2017, indica:

5.1 TITULAR(ES) DE LA LICENCIA:
Diligenciar el nombre, cédula de ciudadanía o NIT y firma de los titulares de derechos reales principales, los propietarios del derecho de dominio a título de fiducia o los fideicomitentes de las mismas fiducias, de los inmuebles objeto de la solicitud. Los poseedores sólo podrán ser titulares de las licencias de construcción y de los actos de reconocimiento de la existencia de edificaciones.

El titular de la licencia es la persona natural o jurídica, a nombre de la cual se expide la licencia urbanística y quien contrata los diferentes profesionales que intervienen en el diseño, construcción y supervisión técnica de la edificación de acuerdo con las exigencias establecidas en la Ley 400 de 1997 y las normas que la reglamentan.

5.3 RESPONSABLE DE LA SOLITUD:
Diligenciar el Nombre de la persona que será responsable por la solitud que se adelanta ante la curaduría siendo su propietario o su apoderado. Se debe indicar la dirección de correspondencia, teléfono y correo electrónico; información vital para cualquier comunicación necesaria en relación al trámite que se adelanta.

Para el caso del contrato en comento, el propietario del derecho de dominio de los predios objeto de la consultoría, es decir el titular y solicitante de la licencia de construcción, es la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional; y el consultor es su apoderado para la radicación, trámite y obtención de la licencia de construcción.

Así mismo, Decreto 1469 de 2010 en el CAPÍTULO. VIII Expensas por Trámites ante los Curadores Urbanos, establece:

Artículo 116. Expensas por los trámites ante los curadores urbanos.

*Parágrafo 2°. Las expensas reguladas en el presente decreto son únicas y serán liquidadas por el curador urbano **y pagadas a este por el solicitante del trámite o la licencia**, de conformidad con los términos que se establecen en los artículos siguientes.*

*Artículo 117. Pago de los impuestos, gravámenes, tasas, participaciones y contribuciones asociados a la expedición de licencias. **El pago de los impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones asociados a la expedición de licencias, será independiente del pago de las expensas por los trámites ante el curador urbano**. Cuando los trámites ante los curadores urbanos causen impuestos, gravámenes, tasas, participaciones o contribuciones, los curadores sólo podrán expedir la licencia cuando el interesado demuestre la cancelación de las correspondientes obligaciones, para lo cual contará con un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos. Dentro de este mismo término se deberán cancelar al curador urbano las expensas correspondientes al cargo variable.*

J.a.m.
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

118

De igual modo, y tal como se indica en el Anexo Nº 1 del Contrato de Consultoría N° 08-3-16047-2018, CLAUSULA TERCERA.- VALOR (página 8 de 57), el alcance del consultor solo incluye:

Tramites de licencias ante las entidades competentes.	und	1	250%	$ 110.000.00	$ 5.225.000.00
Tramites complementarios	und	1	250%	$ 110.000.00	$ 5.225.000.00

Y en la CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO, ENTREGA FINAL (página 11 de 57), se indica que:

*"Aprobación completa de la licencia de construcción y/o demolición (*pagos a cargo de la Policía Nacional).*

*Aprobación completa de la licencia ambiental y plan de manejo ambiental según se requiera (*pagos a cargo de la Policía Nacional)."*

Así mismo, en el ANEXO No. 2 ITEM CONDICIONES TECNICAS MINIMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES DE LA CONSULTORÍA, DISEÑO ARQUITECTONICO Y PROYECTO URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) DE ACUERDO A CRITERIOS DE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, NORMATIVIDAD URBANISTICA DEL SECTOR (página 30 y 31 de 57), Se indica: *"Es responsabilidad del consultor, efectuar la consulta de norma arquitectónica y urbana ante las entidades competentes de la ciudad y la aplicación específica de las mismas sobre el diseño arquitectónico y urbano a proponer,* ***la radicación del proyecto final ante dichas entidades y las correcciones que estas soliciten, para llevar a buen término la expedición de la licencia de demolición y Obra Nueva. Se aclara que los costos que se deriven de la gestión mencionada correrán por cuenta del consultor."*** (la negrilla es nuestra).

De lo anterior, y en consecuencia con lo establecido en la CLAUSULA TERCERA.- VALOR y en el Decreto 1469 de 2010, *Artículo 120. Radicación de las solicitudes de licencias. Además de los requisitos contemplados en la Sección 1 del Capítulo II del Título 1 del presente decreto, será condición para la radicación ante las curadurías urbanas de toda solicitud de licencia de urbanización y construcción o sus modalidades,* ***el pago al curador del cargo fijo "Cf" establecido en el numeral 1 del artículo 118 del presente decreto.***

Dicho cargo no se reintegrará al interesado en caso de que la solicitud de licencia sea negada o desistida por el solicitante según lo previsto en el artículo 37 del presente decreto.

Es claro que en el alcance del contrato y la norma vigente respecto al pago de derechos de solicitud y trámite de la licencia de construcción esta a cargo del consultor, quien actúa como apoderado del solicitante, y se limita al monto del cargo fijo para el inicio del trámite de obtención de la respectiva licencia urbanística, toda vez que es su responsabilidad contractual llevar a buen término las acciones y gestiones para la expedición de la licencia; y en consecuencia, en caso que este trámite sea desistido este costo será asumido por el consultor.

J.a.m.
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

119

De lo anterior, se evidencia que el pago de expensas y tributaciones, derivadas de los permisos y licencias necesarios para su obtención están a cargo del propietario (solicitante), es decir el contratante, y las obligaciones contractuales del consultor se limitan al pago de los derechos para el inicio de los trámites pertinentes para su obtención.

Finalmente, esta Interventoría considera pertinente aclarar que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1469 de 2010, Artículo 118. Fórmula para el cobro de las expensas por licencias y modalidades de las licencias. *Parágrafo 1°. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 810 de 2003, las expensas de que trata este artículo serán liquidadas al cincuenta por ciento (50%) cuando se trate de solicitudes de licencia de vivienda de interés social.* ***Para todas las modalidades de licencia de construcción y actos de reconocimiento de dotacionales públicos destinados a salud, educación*** *y bienestar social en el caso de proyectos cuya titularidad sea de departamental, municipal y distrital,* ***las expensas de que trata este artículo serán liquidadas al cincuenta por ciento (50%) de los valores aprobados en el presente decreto.***

De lo anterior, se remitirá oficio a la supervisión de la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional, recomendando se realice modificación contractual al contrato de consultoría N° 08-3-16047-2018, aclarando la nomenclatura de los predios objeto del diseño del Colegio Nuestra Señora de Fátima – Cali, así como la modificación de las clausulas contractuales indicadas en la presente comunicación.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
Representante Legal
Contrato de Interventoría N° 08-3-16046-2018

Adjunto:	Copia de solicitud de modificatorio del contrato enviado por la consultoría	
Elaboró	Javier Talero Beltrán – Director de Interventoría	
Revisó	Javier Antonio Millán López – Representante Legal	
Copia N° 1	Archivo Contrato de Interventoría N° 08-3-16046-2018	
Copia N° 2	Arq. Carlos Guaqueta – Supervisor Dirección de Bienestar Social Policía Nacional	

J.a.m.o
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

21720
10 AGO 2018

126

Bogotá D. C. Agosto 9 de 2018

CO-0702-JAM-POLINAL

Arquitecto
FEDERICO CARDONA PABON
Representante Legal de Consorcio ARCA & ORBE NIT 900994398-5
Avenida 28 N° 37-38, Teléfono: 3219781203,
licitaciones@grupoarca.com.co
Bogotá D. C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 08-3-16046-2018, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DEL COLEGIO NUSEFA CALI.*

Asunto: Observaciones al Informe Bioclimático No.2 y al Informe Forestal

Cordial saludo:

Una vez revisado el informe bioclimático y forestal del predio objeto de intervención del contrato de consultoría No 08-3-16047-2018, nos permitimos presentar las siguientes observaciones hechas por la especialista ambiental de la interventoría, Ing. Carolina Polo Palmera:

Informe técnico bioclimático:

1) En la ficha informativa del documento el nombre que referencian es: Informe de topografía N°2, se debe cambiar por informe bioclimático N°2

2) La introducción y los objetivos deben tener numerales separados

3) En la Pagina 15, nombran la Resolución 1285 de 2015, esta no es una resolución sino un Decreto y así mismo los valores reglamentarios no son mencionados en dicho Decreto sino en la Resolución 0549 de 2015.

4) Dado que el nuevo colegio se encuentra en etapa de Esquema Básico, y que los diseños están cambiando constantemente, se deben ir adelantando las fichas de los materiales que serán utilizados, así mismo se debe presentar el análisis de pluviosidad para determinar las alternativas de ahorro con los aportes de las aguas lluvias. Y una vez se tengan los diseños definitivos si se deben suministrar los datos concretos.

5) Por ahora se pueden adelantar las actividades del **Plan de Manejo Ambiental y del Plan de implantación**.

6) En cuanto al Plan de manejo ambiental se recomienda identificar los impactos del proyecto (matriz de impactos) y diseñar estrategias para mitigarlos. A su vez los

J.a.m
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Así mismo se deberán establecer las medidas y/o acciones necesarias, en el caso que se identifique en el área del proyecto y su área de influencia, alguna restricción de carácter legal ambiental, con referencia a reservas forestales, áreas forestales, parques nacionales, usos del suelo restringidos o condicionados, ocupación de espacio público, rondas de rio u otros cuerpos de agua, bienes de interés cultural, patrimonio arquitectónico, entre otros.

7) Se debe hacer referencia a los predios que se encuentran ubicados a una distancia de 500m para establecer que factores de riesgos pueden estar expuestos los usuarios del colegio.

8) Por otro lado se debe entregar un consolidado de los oficios con su respectivo radicado de la solicitud de información de las empresas de servicios públicos y entidades distritales como son:

   EMCALI, IDESC "Infraestructura de datos especiales de Santiago de Cali", Alcaldía Local de Cali, Secretaria de gestión del riesgo de emergencia y desastres, Gas natural. Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

9) Es importante solicitar la corroboración de la jurisdicción del sitio del predio para saber a cuál entidad corresponde hacer los tramites ambientales si es ante el DAGMA (Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente) o la CVC.(Corporación Autónoma regional del Valle del Cauca).

10) Se solicita un cronograma de actividades con las actividades que se deben desarrollar en cada uno de los documentos que deben ser generados:

   - ✓ Análisis bioclimático de la edificación
   - ✓ Plan de manejo ambiental
   - ✓ Plan de implantación
   - ✓ Inventario e informe forestal

11) Observaciones de forma: imprimir a doble cara, Las fotografías, imágenes, tablas, graficas; deben tener títulos y fuente con año, numerar adecuadamente los títulos y subnumerales de cada capítulo. Revisar ortografía.

Informe forestal:

12) En la tabla 1 corregir el numero 188 por 18. en la tabla referencian 20 individuos de Palma areca y en el texto 21 ajustarlo a 20.

13) Aclarar por qué en el permiso solicitan 77 si los árboles que serán talados son 41, de igual forma este número está sujeto a la implantación definitiva del colegio.

J.a.m
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

122

14) En el plano se observan algunos errores ya que se ven textos sueltos como tala sin haber un árbol en el sitio o convenciones en color rojo dice tala pero no es la convención correcta y no se alcanza a ver el número de árbol correspondiente.

15) Se debe verificar que la especie Palma Yucca y Palma areca, sea la que NO tiene prohibición de tala ya que en el oficio generado por el DAGMA enuncian que la Palma es un árbol notable y se prohíbe la mutilación y tala y por tanto se debe incorporar al diseño paisajístico y arquitectónico del proyecto debido a que no se autoriza su tala.

Cordialmente,

Pedro J Polo.

Ing. PEDRO JOSÉ POLO
Coordinador de Interventoría
Contrato de Interventoría N° 08-3-16046-2018

Adjunto:	No aplica
Elaboró	Carolina Polo Palmera – Ingeniera Ambiental
Revisó	Pedro J. Polo – Coordinador
Copia N° 1	Archivo Contrato de Interventoría N° 08-3-16046-2018
Copia N° 2	Arq. Carlos Guaqueta – Supervisor Dirección de Bienestar Social Policía Nacional

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20184133010014917l
Fecha: 31-07-2018
TRD: 4133.010.8.3.705.014917
Rad. Padre: 20184133010008851 2

123

FEDERICO CARDONA PABÓN
Representante Legal
CONSORCIO ARCA & ORBE
Av Cr 28 # 37 – 38 Barrio La soledad
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta a radicado No. 2018-4133010-008851-2 de 27-07-2018 con No. VITAL 2300090099439818001. Con Número de Expediente COR-00389-18 Requisitos faltantes para continuar solicitud de permiso de aprovechamiento forestal.

Cordial saludo,

Con el propósito de atender la solicitud en referencia, nos permitimos informar que en este caso, se requiere un permiso de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados, cuyo propósito es "*Obtener el derecho para talar, trasplantar o aprovechar árboles aislados de bosques naturales o plantados, localizados en predios de propiedad privada que se encuentren caídos o muertos por causas naturales, o que por razones de orden sanitario o de ubicación y/o por daños mecánicos* que estén causando perjuicio a estabilidad de los suelos, a canales de aguas, andenes, *calles, obras de infraestructura o edificaciones y/o obtener el derecho de intervenir los individuos arbóreos previo a la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, y cumplir con la compensación requerida según el caso*". En consecuencia, para dar inicio al trámite indicado, es necesario presentar al DAGMA los siguientes requisitos.

- Autorización del Propietario del predio
- Fotocopia de la cedula del propietario
- Documento que acredite la conformación del grupo consorcial.
- Poder debidamente otorgado.
- Fotocopia de la cedula del apoderado
- Plan de Aprovechamiento Forestal
- Plano del proyecto
- Pago por valor de 1´548.693, correspondiente a la evaluación técnica de setenta y ocho (78) árboles, el cual debe ser cancelada dentro de la fecha límite de pago. Se debe adjuntar original y una (1) copia de las facturas canceladas.

Para el pago de la suma indicada, puede comunicarse al área financiera al teléfono 6605466, para que se proceda al envío de la factura al correo electrónico que usted indique o puede acercarse personalmente a recoger el documento de pago.

Los requisitos indicados pueden ser presentados virtualmente mediante la plataforma VITAL, para lo cual puede consultar el instructivo en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1OvFji0UAiN3BA02etEnh5okfCsHIQaFL?usp=sharing o escaneando en su dispositivo móvil el código QR que aparece al costado derecho. Debe tener en cuenta que para escanear el código QR debe contar con la aplicación respectiva en su dispositivo móvil, la cual puede ser descargada desde la Play Store (para Android) o desde la App Store (para ¡Phone)

124

De igual manera, se informa que el DAGMA cuenta con personal que brinda la asistencia técnica correspondiente en nuestras instalaciones, ubicada en el Edificio Fuente Versalles Piso 10 – Grupo Gestión Administrativa de Trámites y Servicios – VITAL. Para ello, puede comunicarse al número telefónico 6606890, de lunes a viernes en horario de oficina y programar cita de soporte técnico que permita gestionar el cargue de los documentos que se requieren para continuar con la atención de su solicitud, y adicionalmente recibir la capacitación para continuar el proceso hasta la entrega de la respuesta a su requerimiento, a través de la plataforma.

De esta manera, una vez se dé cumplimiento con el lleno de los requisitos, se dará continuidad al trámite ambiental con la elaboración del Auto de inicio y posterior evaluación técnica. En caso contrario, se dará aplicación a lo establecido por el artículo 17 de la ley 1755 de 2015, la cual determina que, vencidos el término de 30 días siguientes a la fecha de recibo del presente documento, sin que el peticionario haya cumplido con lo solicitado, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente.

Se aclara que en caso de otorgarse el Permiso De Aprovechamiento Forestal, es su responsabilidad la intervención del individuo (s) arbóreo (s), de acuerdo a los parámetros establecidos por el DAGMA.

Finalmente, con el propósito de dar cumplimiento de lo estipulado en la ley 962 de 2005 y el Decreto Ley 019 de 2012 sobre procedimientos y trámites, se hace devolución de los siguientes documentos, ya que la entidad cuenta con los mecanismos para hacer la verificación de la información contenida en los mismos:

- Formulario del Registro Único Tributario

Atentamente,

MAURICIO ALEJANDRO JARAMILLO PARRA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Sandra Jimena Pinzón - Contratista
Elaboró: Sandra Jimena Pinzón - Contratista
Revisó: Carolina Vallejo Bravo - Contratista
Gloria Amparo Cerón Grisales Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/

J.a.m.
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Bogotá D. C. julio 31 de 2018

21672
02 0 2018 3:20pm

CO-0646-JAM-POLINAL

Arquitecto
FEDERICO CARDONA PABON
Representante Legal de Consorcio ARCA & ORBE NIT 900994398-5
Avenida 28 N° 37-38, Teléfono: 3219781203,
licitaciones@grupoarca.com.co
Bogotá D. C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 08-3-16046-2018, cuyo objeto es: *"INTERVENTORIA, TECNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DEL COLEGIO NUSEFA CALI.*

Asunto: Oficio No. CONAR6OR-DIS/BIENDIS206-GER-052-18

Cordial saludo:

En atención al oficio del asunto, mediante el cual solicita la modificación del contrato de consultoría No 08-3-16047-2018 que tiene por objeto: *"Servicio de consultoría para la elaboración de diseños y estudios técnicos para la construcción y dotación del colegio Nuestra Señora de Fátima Cali, incluye estudio de suelos, estudio topográfico, diseño arquitectónico, urbanístico (incluye plan de implantación) y paisajismo bajo criterios de bioclimática y sostenibilidad ambiental, diseño estructural y de elementos no estructurales, diseño de vías, diseño de redes hidro - sanitarias, gas y contraincendios interior y exterior, diseño de redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento, diseño red de voz y datos interior y exterior, diseño sistema de ventilación mecánica y/o natural y climatización, plan de manejo ambiental o plan de acción socio-ambiental, tramite y cancelación de licencias y permisos y demás actividades para su ejecución".* Al respecto nos permitimos dar respuesta a sus solicitudes:

2. Solicitudes

Modificar las especificaciones técnicas del contrato de consultoría, en consideración a la incorporación del predio por 6400 m2 escritura No 463 que es donde actualmente se encuentra el colegio, aclarando que en el predio contractual (7101,68 m2) no permite el desarrollo del proyecto ya que se encuentra el coliseo, cancha múltiple y el bloque No. 2 (emisora, talleres), por lo que se hace necesario la incorporación del predio de 6400 m2.

RESPUESTA:

Las especificaciones técnicas del contrato no requieren modificación, las condiciones de diseño arquitectónico y los estudios técnicos complementarios del colegio siguen siendo las contractuales, así como la capacidad instalada requerida (cobertura) establecida en el número de alumnos indicada en el contrato. Lo que se requiere, y se solicitará a Bienestar

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

126

Social de la Policía Nacional, es aclarar el contrato de consultoría No 08-3-16047-2018, en el sentido de incorporar catastralmente los predios que hoy ocupa el Colegio NUSEFA, circunstancia que no afecta el objeto, especificaciones técnicas o valor del contrato. Sin embargo, se reconocerá una mayor cantidad de área para el levantamiento topográfico, dado que dependiendo la modalidad de la licencia de construcción que determine el consultor, podría ser requisito para la radicación de la misma ante la Curaduría Urbana.

2.1 MODIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO (ADICIÓN)

En todos los documentos como Estudios Previos, contrato y Anexo Técnico, se menciona expresamente que el área del lote donde se ejecutaran los diseños corresponde a 7.101.68 m2.

En dicho lote y según levantamiento topográfico realizado, se encuentra construido un coliseo, una cancha y una zona de talleres, y conforme a levantamiento topográfico realizado una vez se inició el contrato, se evidencio que físicamente el predio donde se ejecutaría los diseños sería el siguiente.

Adicionalmente, al lado de dichas construcciones se encuentra cimentado el colegio Nuestra Señora de Fátima, el cual deberá ser motivo de reforzamiento o demolición, según los estudios que se llegaren a realizar dentro de la ejecución del proyecto.

Por consiguiente, no existía congruencia en cuanto a lugar en donde se debería desarrollar la consultoría, a pesar de que la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional desde sus Estudios Previos y justificación de la necesidad de llevar a cabo la contratación de la consultoría y posteriormente de la obra, se sustentaba en la edificación existente (colegio), dado que la misma no cuenta con un reconocimiento arquitectónico, no valoración estructural de lo construido, fisuras en las estructuras existentes, entre otras consideraciones.

En consecuencia, resulta necesario tomar la totalidad del predio, debido a que si solo tomáramos el área de 7101.68 m2, no se podría implantar allí el proyecto que dado que existen con antelación otras construcciones, sobre la cuales no es posible proceder a su demolición por ser de carácter reciente y otras porque el área del bloque 2 (Zona de talleres y emisora actual), no permite el desarrollo del proyecto pues es insuficiente.

Bajo este entendido, inexorablemente tendría que ejecutarse el contrato donde se encuentra el colegio (predio de 6400 m2) y parte del predio correspondiente a los 7.101.68 m2.

Por consiguiente tenemos que de un área de construir de 4311.32 m2, pararíamos a una mayor extensión a diseñar 5.472.23, (matriz aprobada por las partes), cambiando totalmente las condiciones inicialmente pactadas.

En consecuencia, esta consultoría realizó el levantamiento topográfico a un área de 13.501 m2, lo cual equivale a una mayor cantidad de la pactada contractualmente y, por ende, se incrementa el valor del contrato.

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

127

El adicional corresponde al área de 6400 m2 es de $ 24.078.809.

Por consiguiente, la mayor extensión además de aumentar el valor del levantamiento topográfico, también incrementa el valor de los estudios a realizar en cuanto a los aspectos arquitectónicos, silvicultura, evaluación estructural y todos los estudios complementarios conforme se justificará a continuación:

2.1.1. ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS

El área estipulada en el anexo 3 a diseñar es de 4.311 m2, y por ende, sobre esta área se realizó la propuesta a la entidad.

Por consiguiente, si se tiene que diseñar un área de 1.1160,91 m2 adicional, esto tendría un costo mayor para la consultoría lo cual no estaba previsto en el contrato.

Lo anterior debido a que la plataforma arquitectónica aprobada es de 5.472,23 m2, en cumplimiento de la norma NTC 4595 y mayores áreas propuestas por el colegio, sin contemplar el coliseo cubierto.

2.1.2 PERITAJE Y EVALUACIÓN ESTRUCTURAL

Se requiere realizar un peritaje y evaluación estructural adicional a la edificación del colegio, la cual tiene un área aproximada de 6565,45 m2, y contractualmente estaba estaba contemplado para un área de 1.000 m2 (bloque donde se encuentra la emisora actualmente).

Por consiguiente, al haberse incrementado el área se aumenta el valor del estudio estructural a realizar, y por ende el tiempo que implica la ejecución del mismo.

El valor adicional corresponde al área será de 5.565, 45 m2 para la vulnerabilidad es de $55.097.955, si se realiza el peritaje únicamente omitiendo la vulnerabilidad, sería necesario realizar varios ensayos y el valor adicional para esta actividad sería de $10.000.000.

2.1.3. SILVICULTURA

Actualmente la consultoría realizó un estudio arbóreo (elaboración de fichas) para identificar el estado actual de los arboles existentes, sobre un área de 13.501 m2.

Adicionalmente, implica un término mayor de tiempo y valor económico por el incremento de árboles al momento de presentar las fichas al DAGMA para aprobación y emisión de concepto sobre el estado de conservación de los mismos (afectación, replanteo, tala o conservación)

El valor está incluido en el ítem de Arquitectura.

2.1.4 INCREMENTO OTRAS ACTIVIDADES

J.a.m.
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

180

Por otro lado, se encuentra pendiente por elaborar los estudios complementarios restantes que implican una mayor extensión (1.160,91 m2), como son evaluación estructural, diseño estructural, hidrosanitarios, redes eléctricas, voz y datos, ventilación mecánica, afectando el presupuesto y las especificaciones técnicas inicialmente contratadas.

DISEÑOS	VALOR ADICIONAL
DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL	$8.173.440,00
DISEÑO Y CALCULO HIDROSANITARIO, GAS Y RCI	$5276813.67
DISEÑO Y CALCULO ELÉCTRICAS	$4.643596.03
DISEÑO RED VOZ Y DATOS	$3.588.233,30
DISEÑO Y CALCULO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN NATURAL Y/O MECÁNICA Y CLIMATIZACIÓN	$4.010.378,39

RESPUESTA

1. El objeto del contrato de consultoría No 08-3-16047-2018, está circunscrito al *"Servicio de consultoría para la elaboración de diseños y estudios técnicos para la construcción y dotación del colegio Nuestra Señora de Fátima Cali, incluye estudio de suelos, estudio topográfico, diseño arquitectónico, urbanístico (incluye plan de implantación) y paisajismo bajo criterios de bioclimática y sostenibilidad ambiental, diseño estructural y de elementos no estructurales, diseño de vías, diseño de redes hidro - sanitarias, gas y contraincendios interior y exterior, diseño de redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento, diseño red de voz y datos interior y exterior, diseño sistema de ventilación mecánica y/o natural y climatización, plan de manejo ambiental o plan de acción socio-ambiental, tramite y cancelación de licencias y permisos y demás actividades para su ejecución"*, condición contractual que no ha sufrido modificación en razón a la aclaración predial donde se debe realizar la consultoría.

2. El pliego de condiciones establecía una visita voluntaria al sitio de los estudios que reza:

   "La visita al sitio objeto del contrato es de carácter voluntaria, la ubicación de las obras a diseñar objeto de esta consultoría se desarrollan en la Ciudad de Cali departamento del Valle del Cauca en Calle 62 N° 6N-31 Barrio Calima y se efectuará en la fecha y hora señalada por la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, en la invitación a presentar la oferta.

   Se recomienda la asistencia a la misma, por cuanto permitirá a los interesados tener pleno conocimiento de las características del sitio, igualmente pueden inspeccionar detenidamente las áreas donde se ejecutaran las actividades objeto del presente proceso, con el fin que obtengan la información suficiente sobre las condiciones sociales y económicas reales del lugar y tenerlas en cuenta para la presentación de la propuesta. Se aclara que cualquier omisión de estas por parte de los interesados que modifique o altere sustancialmente la propuesta, no será aceptada por la entidad para fines de reclamación y por tanto será asumida por quien sea adjudicatario del contrato…

   … De la asistencia a la visita se expedirá una constancia por parte del funcionario designado por la POLICÍA NACIONAL.
   NOTA: En el caso de conformar Consorcio o Unión Temporal la constancia de visita al sitio de la obra, será de tan solo un integrante de los que compone el Consorcio o la Unión Temporal.

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

129

Los costos de la visita serán asumidos por el oferente. El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica, por no asistir a la visita"

3. Los dos predios, como usted bien lo indica, son colindantes, ambos de propiedad de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, y sobre los mismos funciona el Colegio Nuestra Señora de Fátima.

4. Las Especificaciones técnicas mínimas establecidas en el proceso de selección de la consultoría establecieron que:

"...El Estudio topográfico correspondía al área de predio (7101.68 metros cuadrados)
... Diseño arquitectónico bajo criterios de bioclimática y sostenibilidad con área 7101.68 metros cuadrados.
... Diseño urbanístico (incluye plan de implantación) de la totalidad del predio (7101.68 metros cuadrados).
... El programa de áreas, necesidades, organigrama de funciones. Será suministrado por el Grupo Infraestructura al adjudicatario al momento de inicio del contrato (Es de anotar que se tiene previsto aumentar el número de estudiantes a 924 alumnos, para lo cual se requiere que los diseños estén previstos para suplir el espacio que esta cantidad de alumnos requiere a partir de la norma NTC 4595 Planteamiento y Diseño de Instalaciones Ambientales Escolares.
... Diseño arquitectónico y proyecto urbanístico (Incluye Plan e Implantación), de acuerdo a criterios de bioclimática y sostenibilidad ambiental, normatividad urbanística del sector.
*NOTA: **EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBE CUMPLIR EN UN TODO CON LO ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE PARA ESTE TIPO DE CONSTRUCCIONES SE EXIGE (NTC 4595 Y NSR 10) Y EL DECRETO 1538 DE 2005.".*** La negrilla es nuestra

5. Si bien es cierto, el área mínima a diseñar en algunos apartes del contrato se estableció en 4.311.00 metros cuadrados, siempre se indicó en los pliegos de condiciones y el contrato que se DEBE cumplir con la NTC 4595 (la segunda actualización de este documento es de fecha 2015-11-27). De acuerdo a la plataforma revisada en comités de seguimiento anexa, se determinó que el área a diseñar de acuerdo a las necesidades del colegio era de 5.473.22 metros cuadrados. De igual modo, se indicó que de acuerdo a la NTC 4595 el área mínima a diseñar es de 5110.20 metros cuadrados (Ver Tabla A.1.), es decir, el área a diseñar para cumplir con las obligaciones contractuales, incluida la obtención de la respectiva licencia de construcción, es la establecida en la NTC 4595, norma que debía ser de pleno conocimiento de los proponentes y posterior adjudicatario. Es de anotar, que durante el proceso de selección, no se presentaron observaciones a la aplicación de dicha norma o a las áreas mínimas de diseño establecidas en la misma, frente al área de diseño indicada en los pliegos de condiciones o a la capacidad instalada a ejecutar en el contrato.

6. Por lo anterior, la mayor área de diseño arquitectónico y de estudios técnicos complementarios, sería de 362.03 metros cuadrados. Como ya se mencionó, los términos de referencia tienen como lineamiento el cumplimiento de la NTC 4595, por lo tanto el incremento en áreas se debe realizar a partir de esta base y no supera el 8% del

J.a.m.
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

El adicional corresponde al área de 6400 m2 es de $ 24.078.809.

Por consiguiente, la mayor extensión además de aumentar el valor del levantamiento topográfico, también incrementa el valor de los estudios a realizar en cuanto a los aspectos arquitectónicos, silvicultura, evaluación estructural y todos los estudios complementarios conforme se justificará a continuación:

2.1.1. ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS

El área estipulada en el anexo 3 a diseñar es de 4.311 m2, y por ende, sobre esta área se realizó la propuesta a la entidad.

Por consiguiente, si se tiene que diseñar un área de 1.1160,91 m2 adicional, esto tendría un costo mayor para la consultoría lo cual no estaba previsto en el contrato.

Lo anterior debido a que la plataforma arquitectónica aprobada es de 5.472,23 m2, en cumplimiento de la norma NTC 4595 y mayores áreas propuestas por el colegio, sin contemplar el coliseo cubierto.

2.1.2 PERITAJE Y EVALUACION ESTRUCTURAL

Se requiere realizar un peritaje y evaluación estructural adicional a la edificación del colegio, la cual tiene un área aproximada de 6565,45 m2, y contractualmente estaba estaba contemplado para un área de 1.000 m2 (bloque donde se encuentra la emisora actualmente).

Por consiguiente, al haberse incrementado el área se aumenta el valor del estudio estructural a realizar, y por ende el tiempo que implica la ejecución del mismo.

El valor adicional corresponde al área será de 5.565, 45 m2 para la vulnerabilidad es de $55.097.955, si se realiza el peritaje únicamente omitiendo la vulnerabilidad, sería necesario realizar varios ensayos y el valor adicional para esta actividad sería de $10.000.000.

2.1.3. SILVICULTURA

Actualmente la consultoría realizó un estudio arbóreo (elaboración de fichas) para identificar el estado actual de los árboles existentes, sobre un área de 13.501 m2.

Adicionalmente, implica un término mayor de tiempo y valor económico por el incremento de árboles al momento de presentar las fichas al DAGMA para aprobación y emisión de concepto sobre el estado de conservación de los mismos (afectación, replanteo, tala o conservación)

El valor está incluido en el ítem de Arquitectura.

2.1.4 INCREMENTO OTRAS ACTIVIDADES

J.a.m.
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

131

Social de la Policía Nacional, es aclarar el contrato de consultoría No 08-3-16047-2018, en el sentido de incorporar catastralmente los predios que hoy ocupa el Colegio NUSEFA, circunstancia que no afecta el objeto, especificaciones técnicas o valor del contrato. Sin embargo, se reconocerá una mayor cantidad de área para el levantamiento topográfico, dado que dependiendo la modalidad de la licencia de construcción que determine el consultor, podría ser requisito para la radicación de la misma ante la Curaduría Urbana.

2.1 MODIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO (ADICIÓN)

En todos los documentos como Estudios Previos, contrato y Anexo Técnico, se menciona expresamente que el área del lote donde se ejecutaran los diseños corresponde a 7.101.68 m2.

En dicho lote y según levantamiento topográfico realizado, se encuentra construido un coliseo, una cancha y una zona de talleres y conforme a levantamiento topográfico realizado una vez se inició el contrato, se evidencio que físicamente el predio donde se ejecutaría los diseños sería el siguiente.

Adicionalmente, al lado de dichas construcciones se encuentra cimentado el colegio Nuestra Señora de Fátima, el cual deberá ser motivo de reforzamiento o demolición, según los estudios que se llegaren a realizar dentro de la ejecución del proyecto.

Por consiguiente, no existía congruencia en cuanto a lugar en donde se debería desarrollar la consultoría, a pesar de que la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional desde sus Estudios Previos y justificación de la necesidad de llevar a cabo la contratación de la consultoría y posteriormente de la obra, se sustentaba en la edificación existente (colegio), dado que la misma no cuenta con un reconocimiento arquitectónico, no valoración estructural de lo construido, fisuras en las estructuras existentes, entre otras consideraciones.

En consecuencia, resulta necesario tomar la totalidad del predio debido a que si solo tomáramos el área de 7101.68 m2, no se podría implantar allí el proyecto que dado que existen con antelación otras construcciones, sobre la cuales no es posible proceder a su demolición por ser de carácter reciente y otras porque el área del bloque 2 (Zona de talleres y emisora actual), no permite el desarrollo del proyecto pues es insuficiente.

Bajo este entendido, inexorablemente tendría que ejecutarse el contrato donde se encuentra el colegio (predio de 6400 m2) y parte del predio correspondiente a los 7.101.68 m2.

Por consiguiente tenemos que de un área de construir de 4311.32 m2, pararíamos a una mayor extensión a diseñar 5.472.23, (matriz aprobada por las partes), cambiando totalmente las condiciones inicialmente pactadas.

En consecuencia, esta consultoría realizó el levantamiento topográfico a un área de 13.501 m2, lo cual equivale a una mayor cantidad de la pactada contractualmente y, por ende, se incrementa el valor del contrato.

J.a.m.
INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

necesario que el consultor ajuste la propuesta, en el sentido de incluir todos los entregables y los trámites establecidos en el pliego de condiciones.

De igual modo, la forma de pago debe corresponder a hitos de entrega claramente definidos de los productos, una vez aprobados por la interventoría.

Cordialmente,

Arq. JAIME JAVIER TALERO BELTRAN
Director de Interventoría
Contrato de Interventoría N° 08-3-16046-2018

Adjunto:	No aplica
Elaboró	Javier Talero Beltrán – Director de Interventoría
Revisó	Javier Antonio Millán López – Representante Legal
Copia N° 1	Archivo Contrato de Interventoría N° 08-3-16046-2018
Copia N° 2	Arq. Carlos Guaqueta – Supervisor Dirección de Bienestar Social Policía Nacional

J.a.m
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

133

Bogotá D. C. julio 24 de 2018

24680
0 2 0 2018
Hora 10 am

CO-0646-JAM-POLINAL

Arquitecto
FEDERICO CARDONA PABON
Representante Legal de Consorcio ARCA & ORBE NIT 900994398-5
Avenida 28 N° 37-38, Teléfono: 3219781203,
licitaciones@grupoarca.com.co
Bogotá D. C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 08-3-16046-2018, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DEL COLEGIO NUSEFA CALI.*

Asunto: Envío de Información

Cordial saludo:

Para su información y fines pertinentes, atentamente me permito enviar los siguientes documentos que certifican la propiedad de la Policía Nacional del lote del colegio Nuestra Señora de Fatima de la ciudad de Cali:

1. Oficio No ARINF – GUBIR -3.1 mediante el cual el Capitán Héctor Yesedt Angarita Rojas, Analista de bienes raíces de la Policía Nacional, certifica la propiedad de los predios donde funciona el colegio NUSEFA de la ciudad de Cali.
2. Factura de EMCALI (Aseo, Acueducto, Alcantarillado y Energía) correspondiente al mes de junio de 2018.
3. Factura de EMCALI (Aseo, Acueducto, Alcantarillado y Energía) correspondiente al mes de enero de 2012.
4. Factura de EMCALI (Aseo, Acueducto, Alcantarillado y Energía) correspondiente al mes de diciembre de 2011.
5. Recibo de impuesto predial unificado del 6 de diciembre de 2016 del predio donde funciona el Colegio NUSEFA – Cali, a nombre de Bienestar Social de la Policía Valle.
6. Recibo de impuesto predial unificado del año 2004 del predio donde funciona el Colegio NUSEFA – Cali, a nombre de Bienestar Social de la Policía Valle.

Cordialmente

Arq. JAIME JAVIER TALERO BELTRAN
Director de Interventoría
Contrato de Interventoría N° 08-3-16046-2018

Anexo: lo anunciado 6 folios.

Adjunto:	No aplica	
Elaboró	Javier Talero Beltrán – Director de Interventoría	
Revisó	Javier Antonio Millán López – Representante Legal	
Copia N° 1	Archivo Contrato de Interventoría N° 08-3-16046-2018	
Copia N° 2	Arq. Carlos Guaqueta – Supervisor Dirección de Bienestar Social Policía Nacional	

J.a.m.
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

134

Bogotá D. C. julio 23 de 2018

CO-0643-JAM-POLINAL

Arquitecto
FEDERICO CARDONA PABON
Representante Legal de Consorcio ARCA & ORBE NIT 900994398-5
Avenida 28 N° 37-38, Teléfono: 3219781203,
licitaciones@grupoarca.com.co
Bogotá D. C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 08-3-16046-2018, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DEL COLEGIO NUSEFA CALI.*

Asunto: Envío de Información

Cordial saludo:

Para su información y fines pertinentes, atentamente me permito enviar el acta de inicio contrato de consultoría No. 08-3-16047-18 totalmente firmada.

Cordialmente

Arq. JAIME JAVIER TALERO BELTRAN
Director de Interventoría
Contrato de Interventoría N° 08-3-16046-2018

Anexo: lo anunciado 2 folios.

No. 21681
Fecha: 03 08 2018
Hora 10:42 p.

Adjunto:	No aplica	
Elaboró	Javier Talero Beltrán – Director de Interventoría	
Revisó	Javier Antonio Millán López – Representante Legal	
Copia N° 1	Archivo Contrato de Interventoría N° 08-3-16046-2018	
Copia N° 2	Arq. Carlos Guaqueta – Supervisor Dirección de Bienestar Social Policía Nacional	

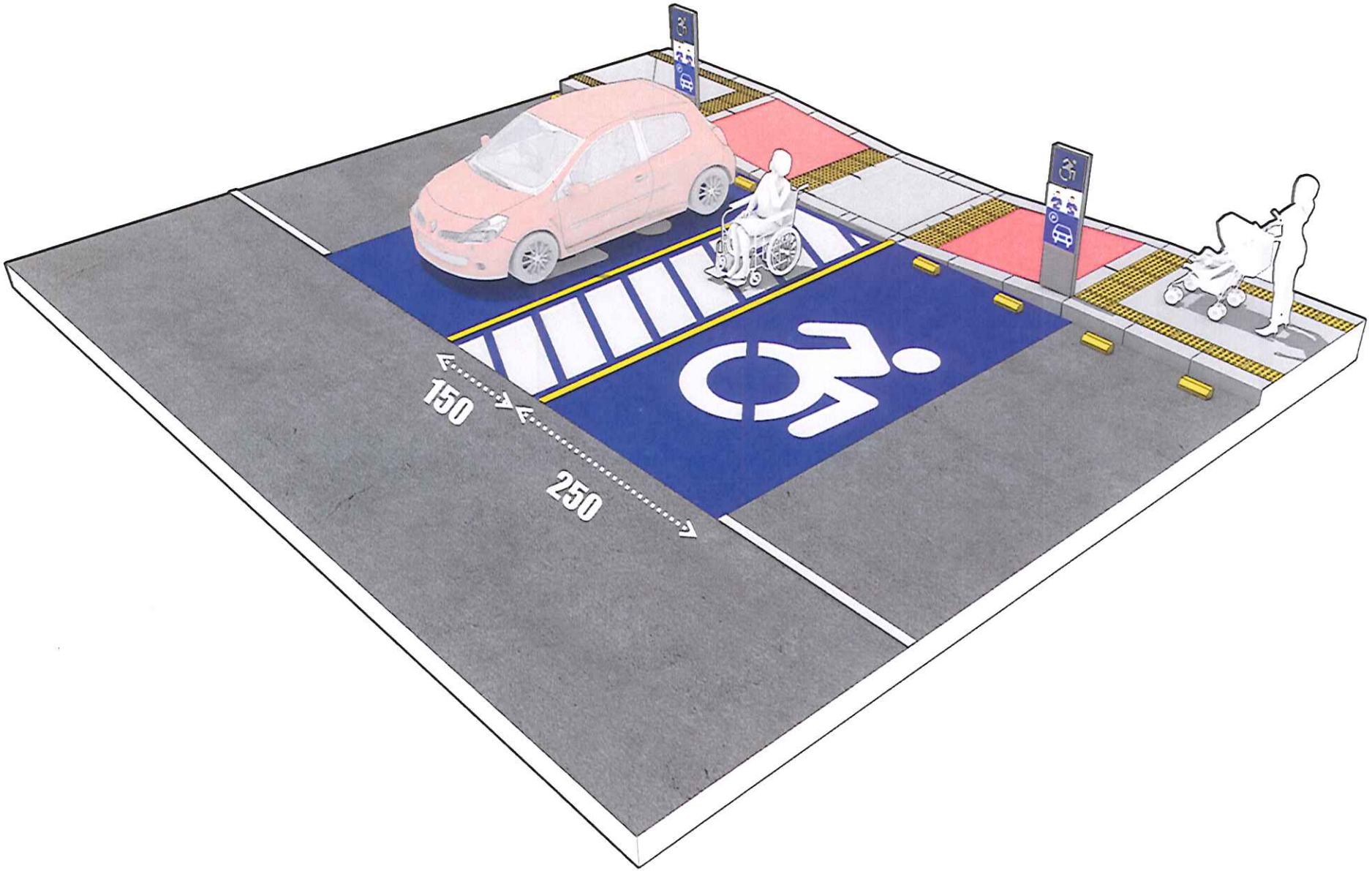
c.c. Arq. Carlos José Guaqueta Guaqueta o Arq. Alexander Dueñas. Calle 44 N. 50-51 Piso 4 Ciudad.

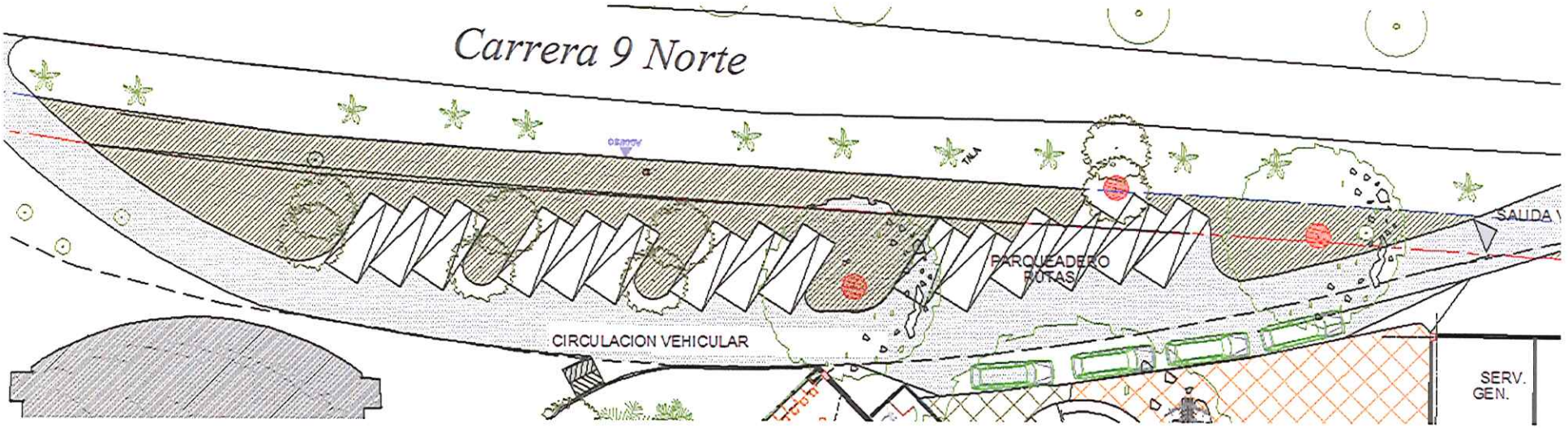
135

2.2 ANEXO TÉCNICO

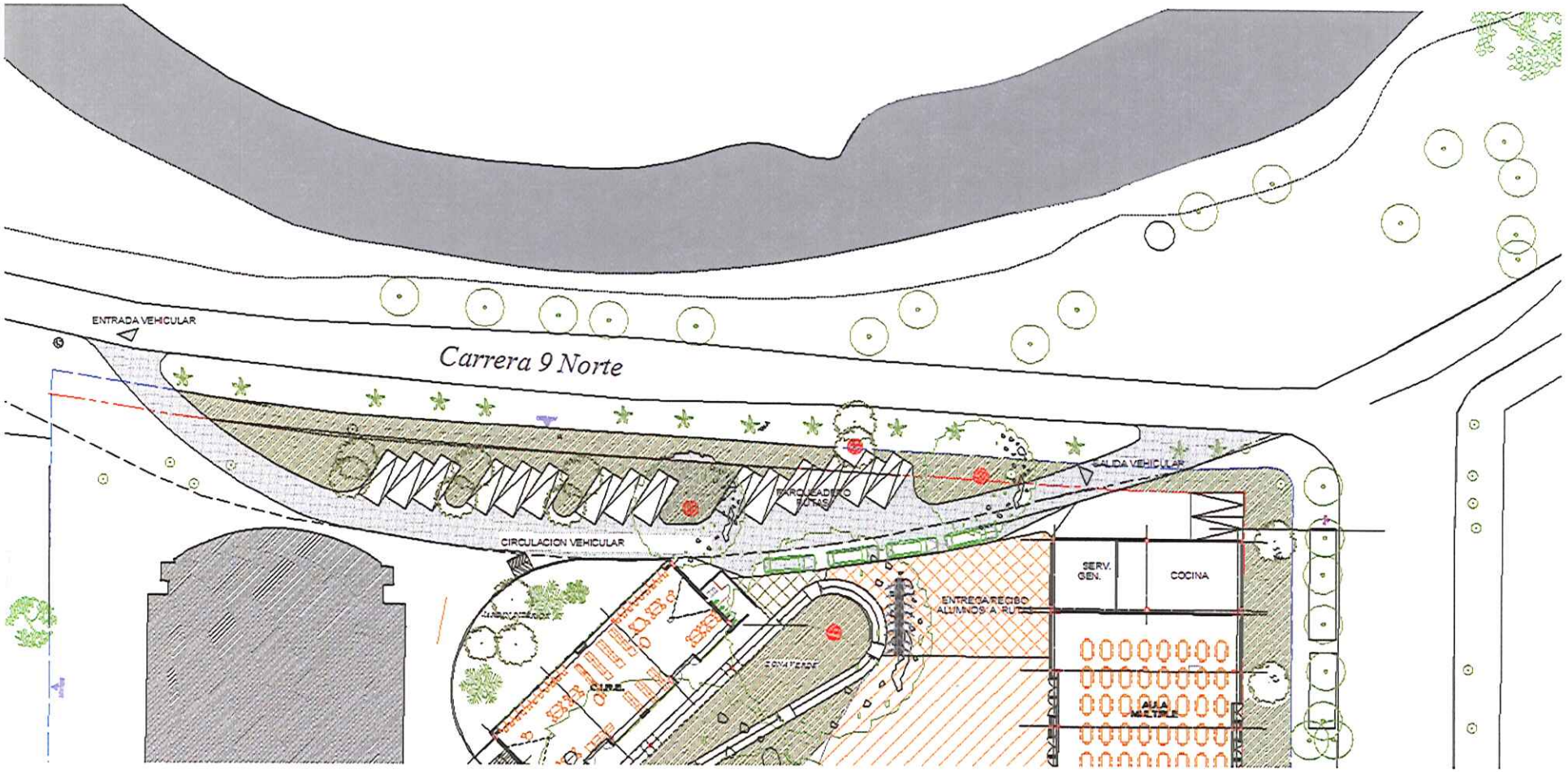
INFORME DE ACCESIBILIDAD

ESTACIONAMIENTO





ESTACIONAMIENTO ACCESIBLE.



DESARROLLO DE ESPACIO PÚBLICO:

- VADOS
- SEÑALIZACIÓN PODOTÁCTIL.
- ACCESO A NIVEL

VADOS

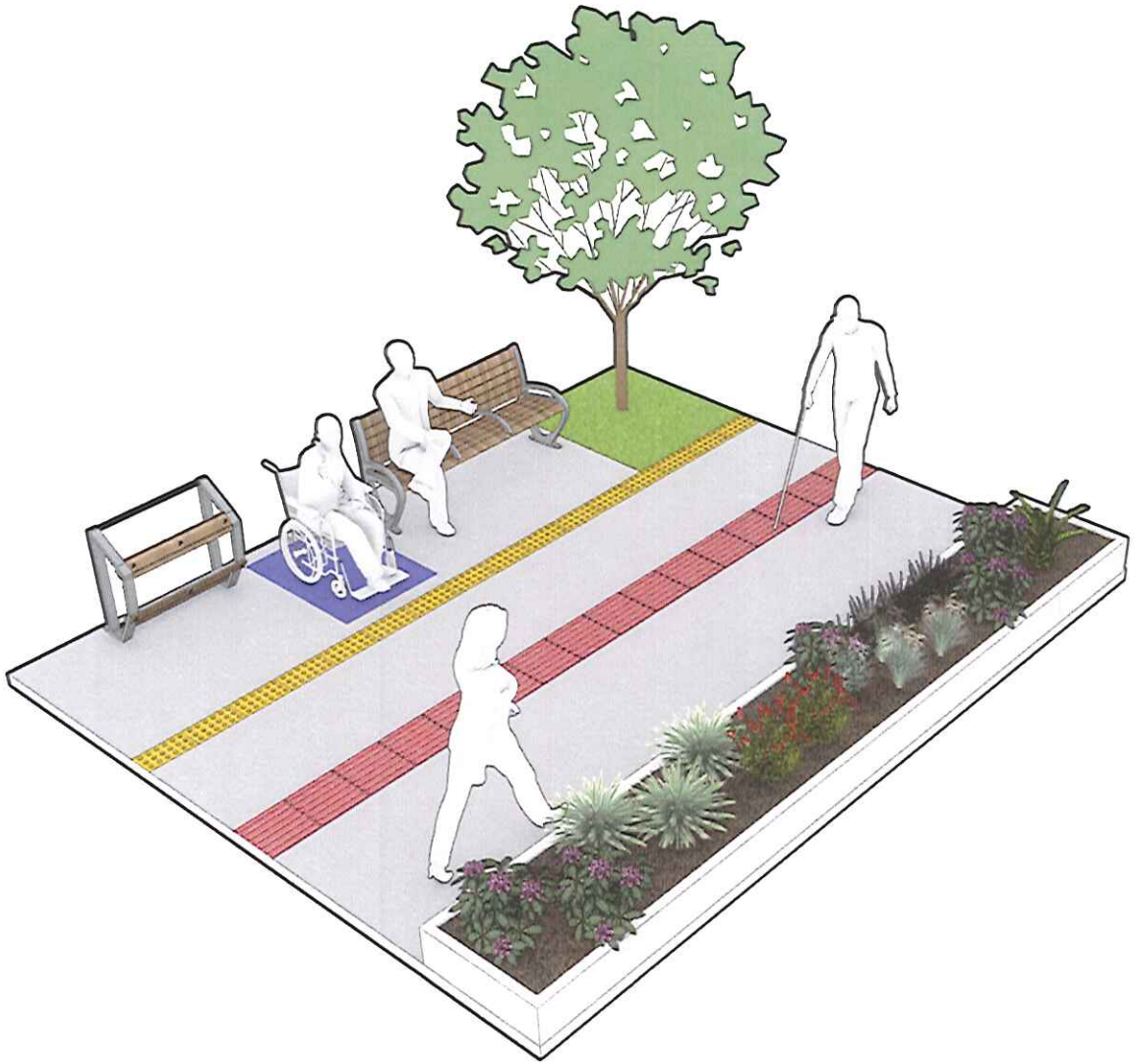
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LAS INFRAESTRUCTURAS

Consejo Iberoamericano de Diseño Ciudad y Construcción Accesible
cidcca



Consejo Iberoamericano de Diseño Ciudad y Construcción Accesible cidcca

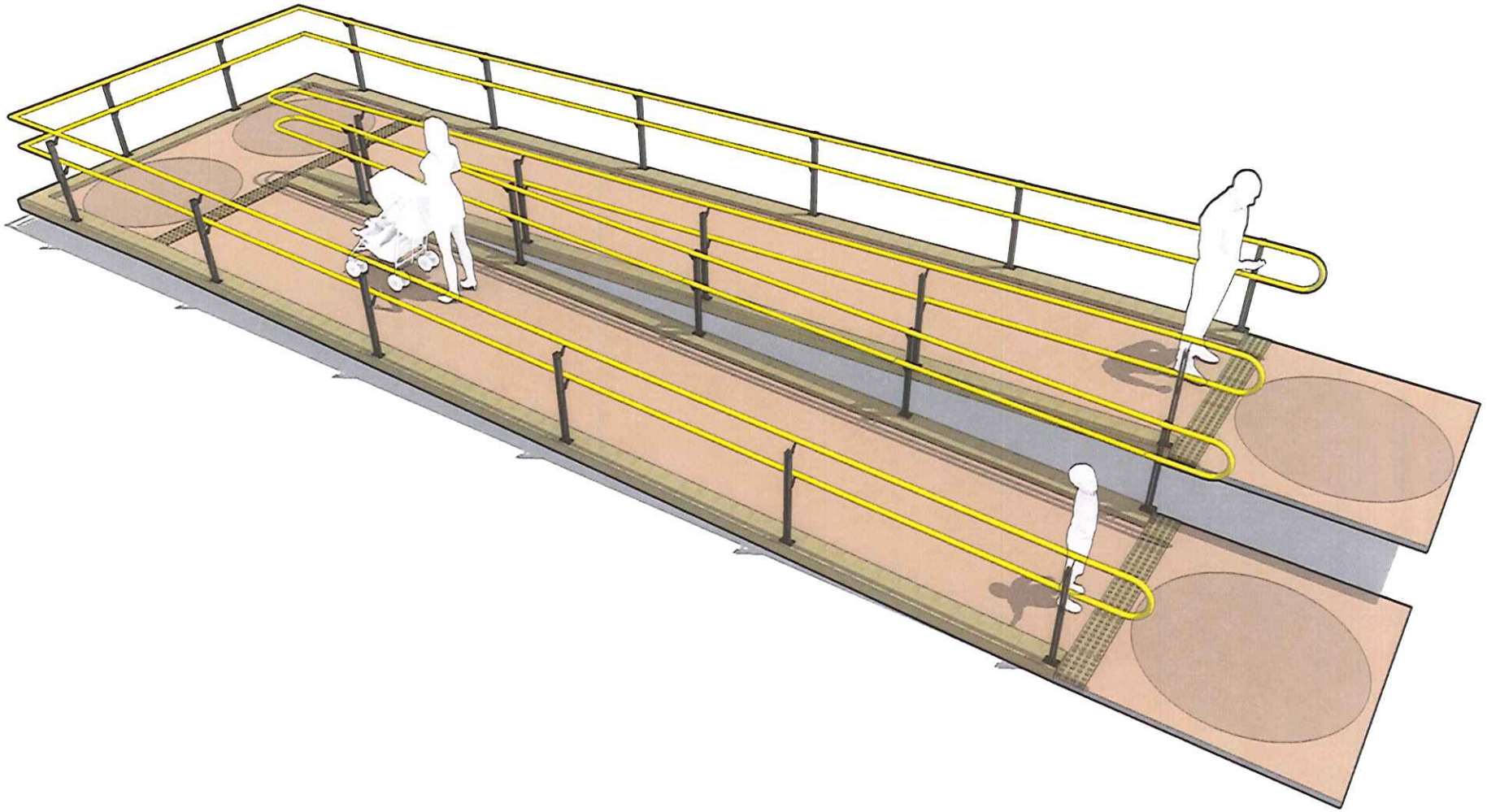
ITINERARIO



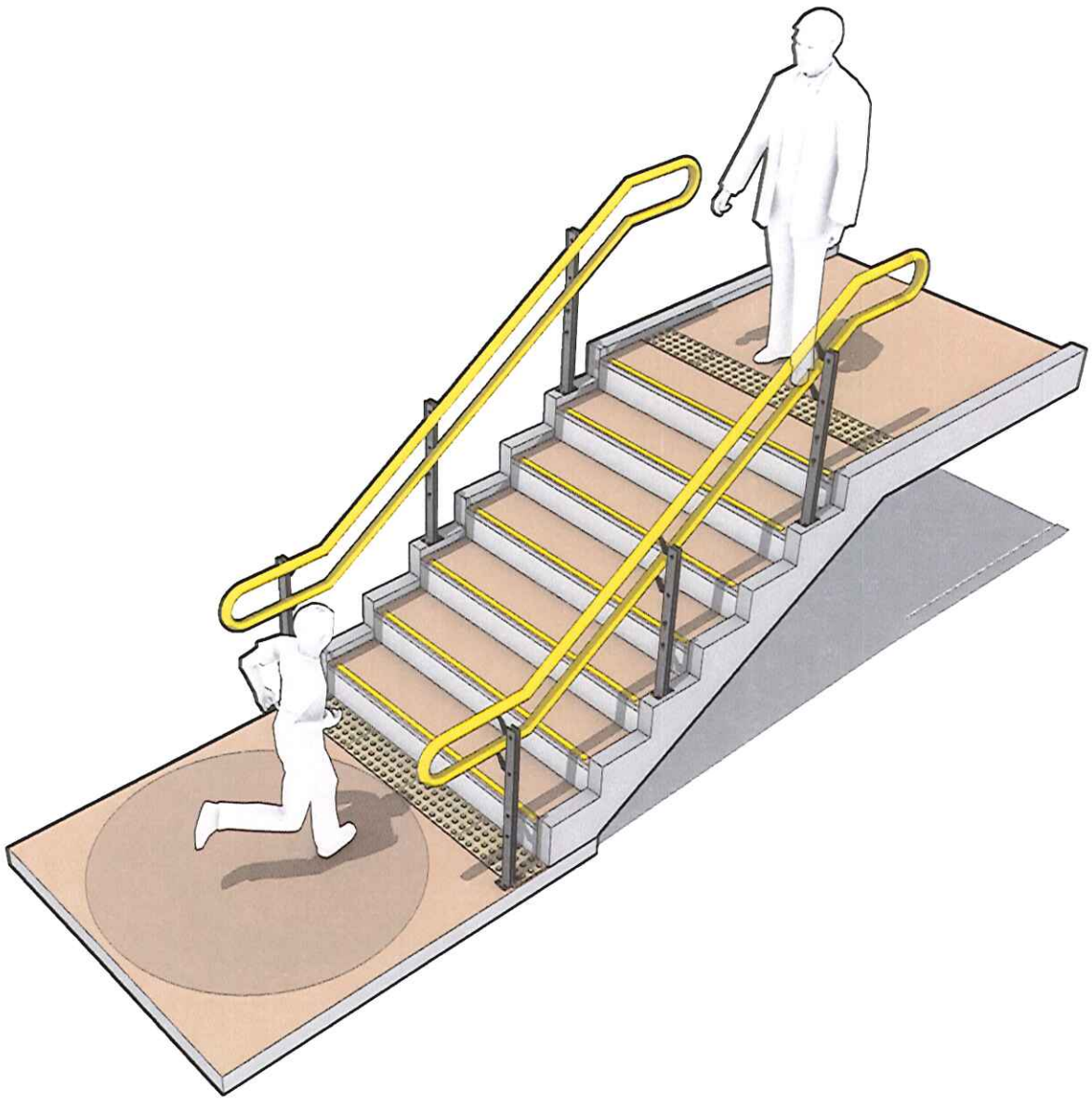


RAMPA CON CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD:
SEÑALIZACIÓN PODOTÁCTIL DE ALERTA
DESCANSOS CADA 10 MT.
PASAMANOS DE DOBLE ALTURA.
PENDIENTE MÁXIMA DEL 8%.

RAMPA



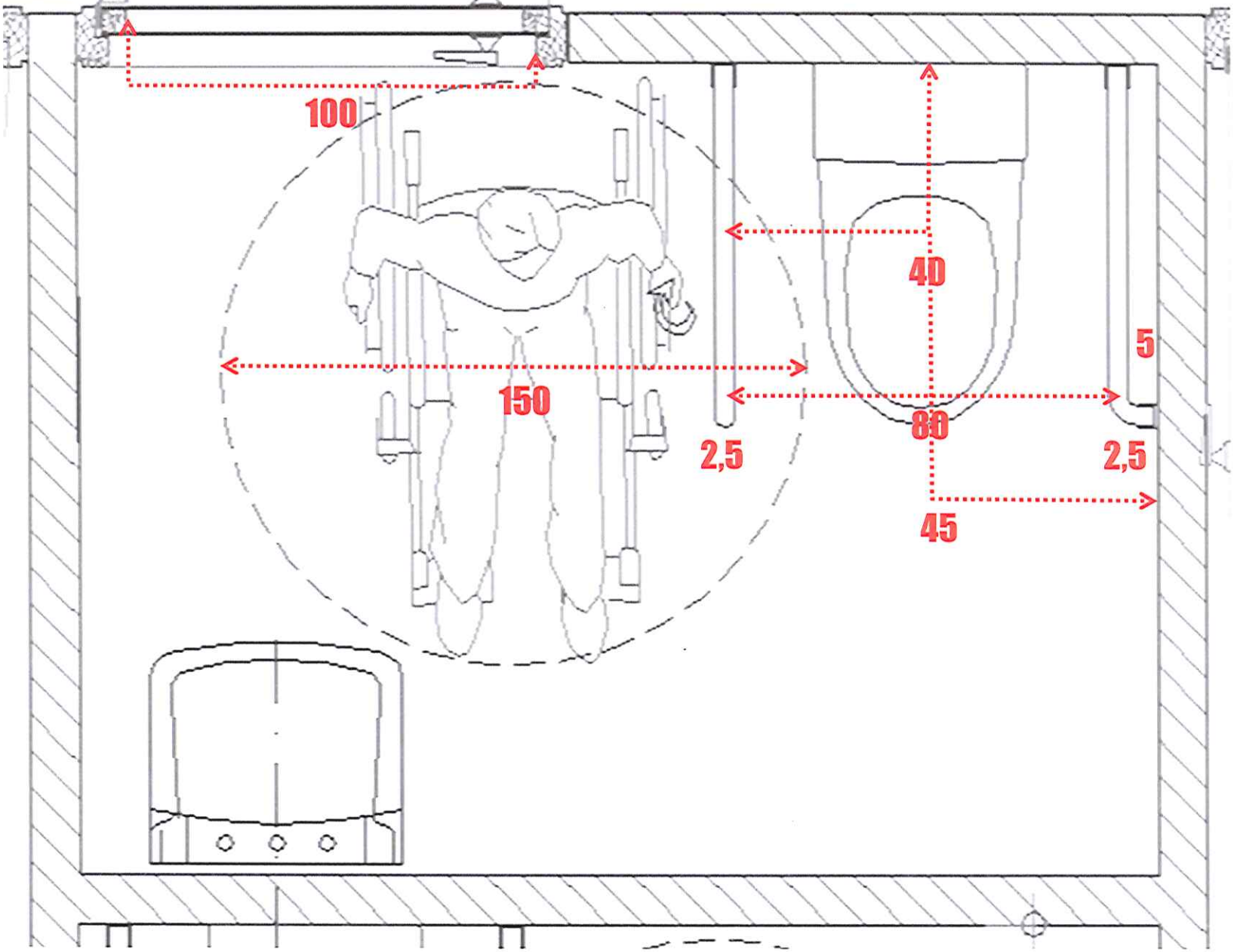
ESCALERAS



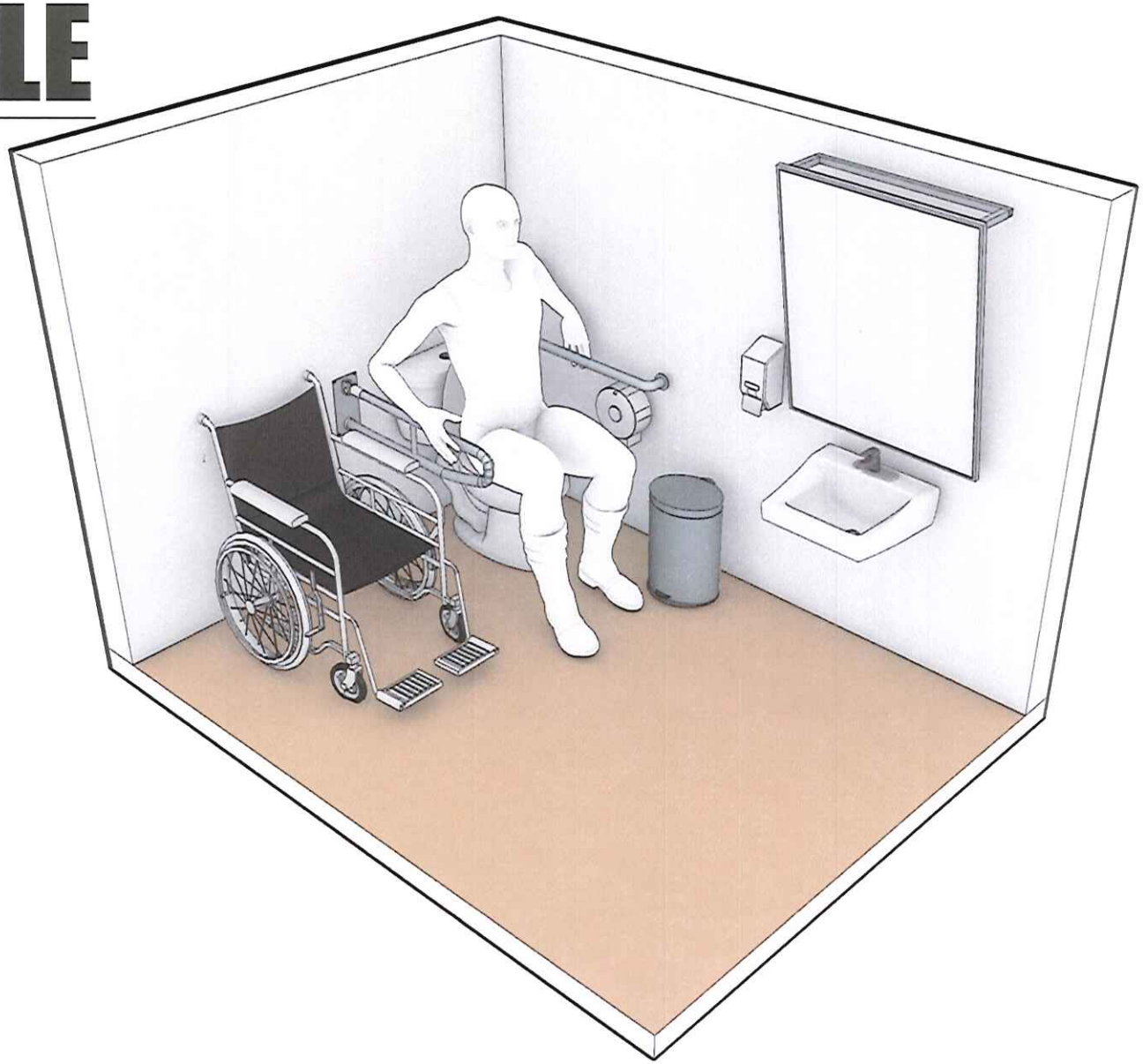


- **NINGUNA DE LAS CABINAS PLANTEADAS ES ACCESIBLE.**
- **LOS BAÑOS GENERALES DEBEN PRESENTAR LAVAMANOS DE DOBLE ALTURA Y ORINAL DE DOBLE ALTURA.**
- **TODA LA GRIFERÍA DEBE SER TIPO PALANCA.**

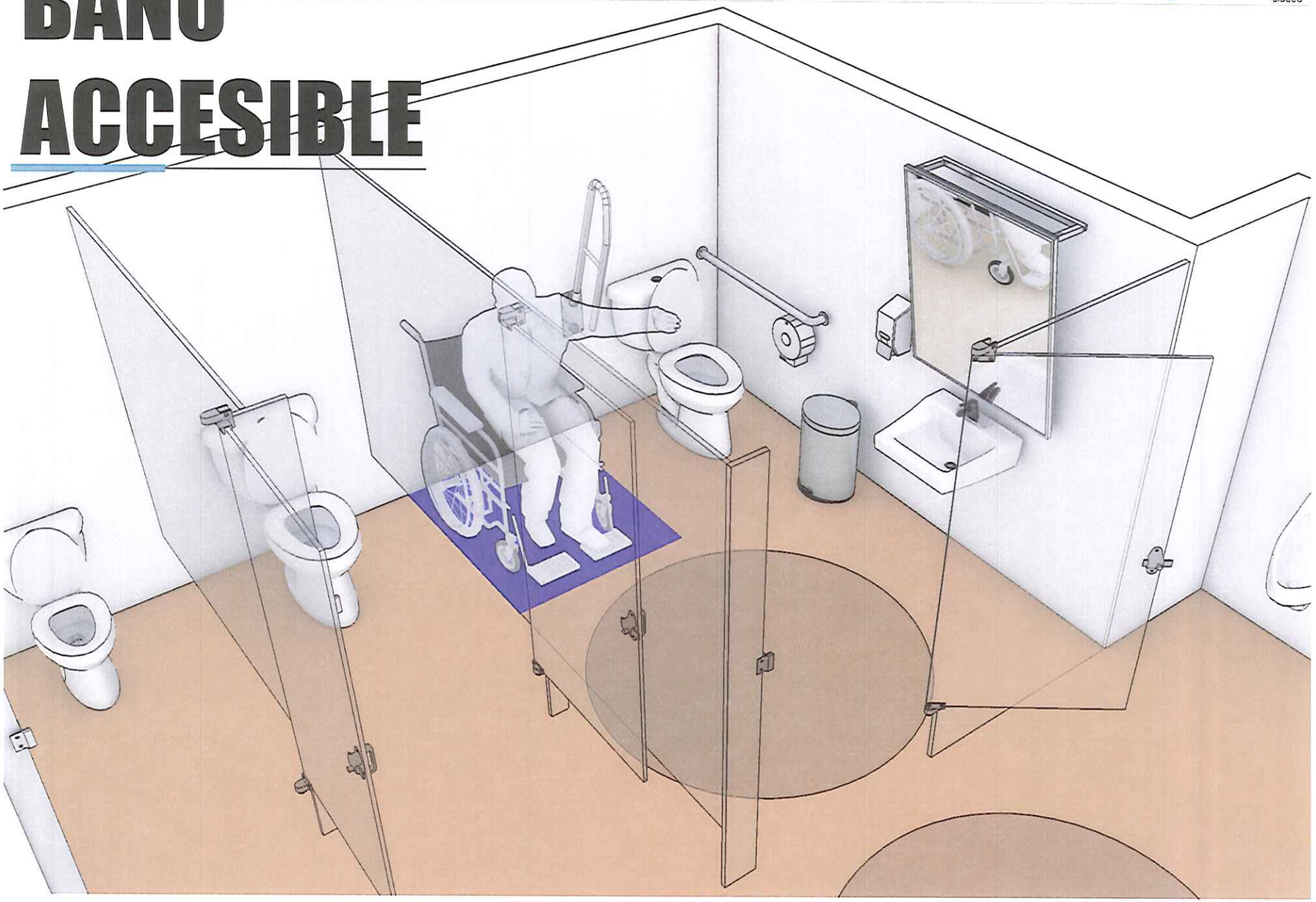
BAÑO ACCESIBLE

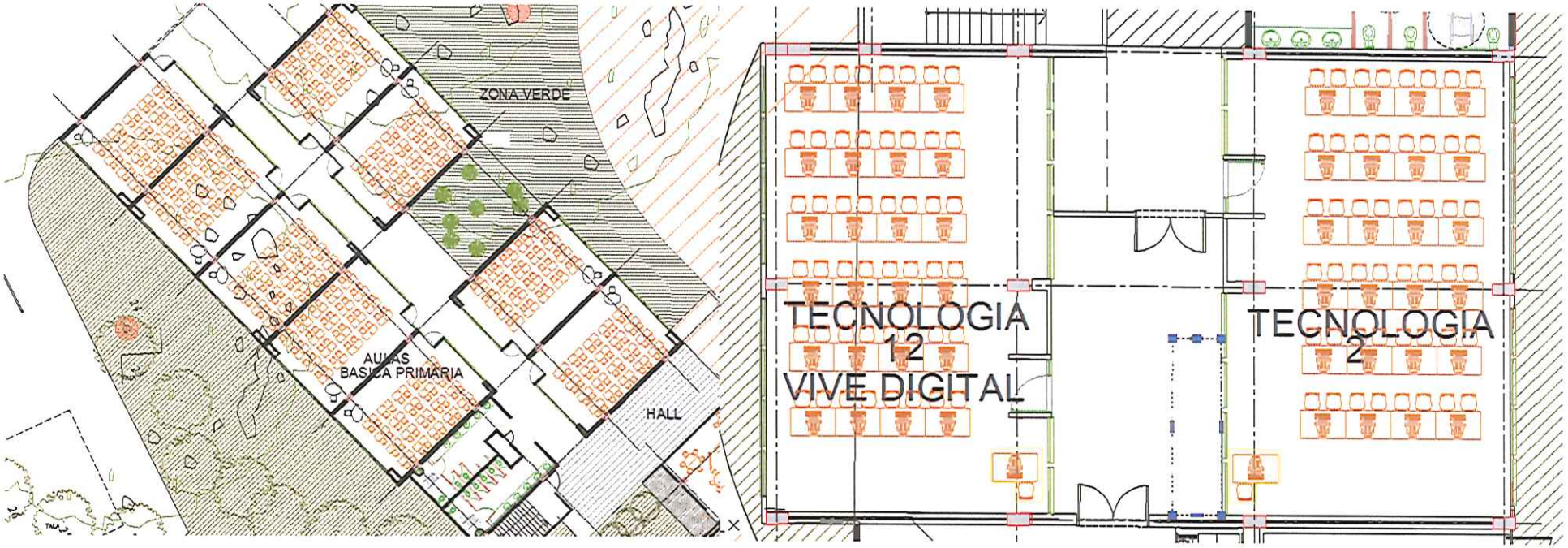


BAÑO ACCESIBLE



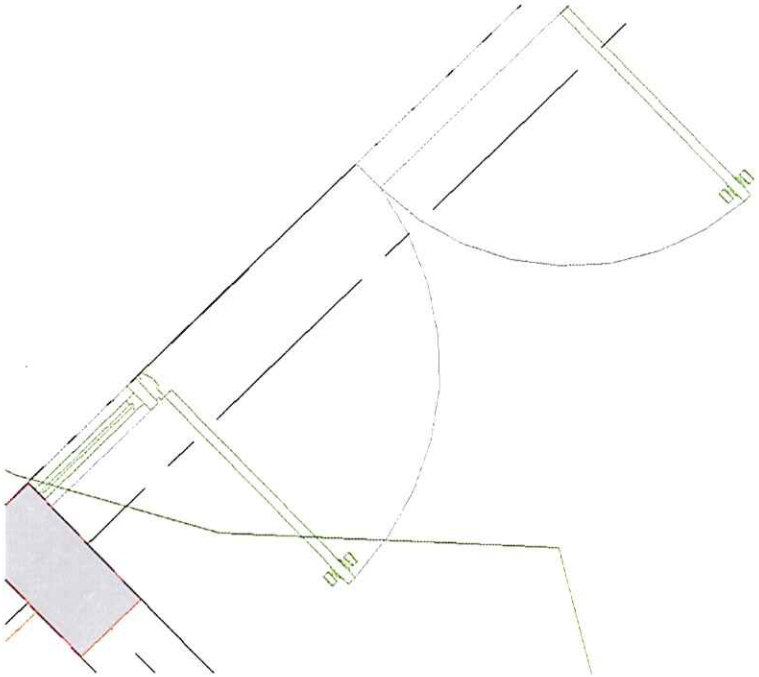
BAÑO ACCESIBLE





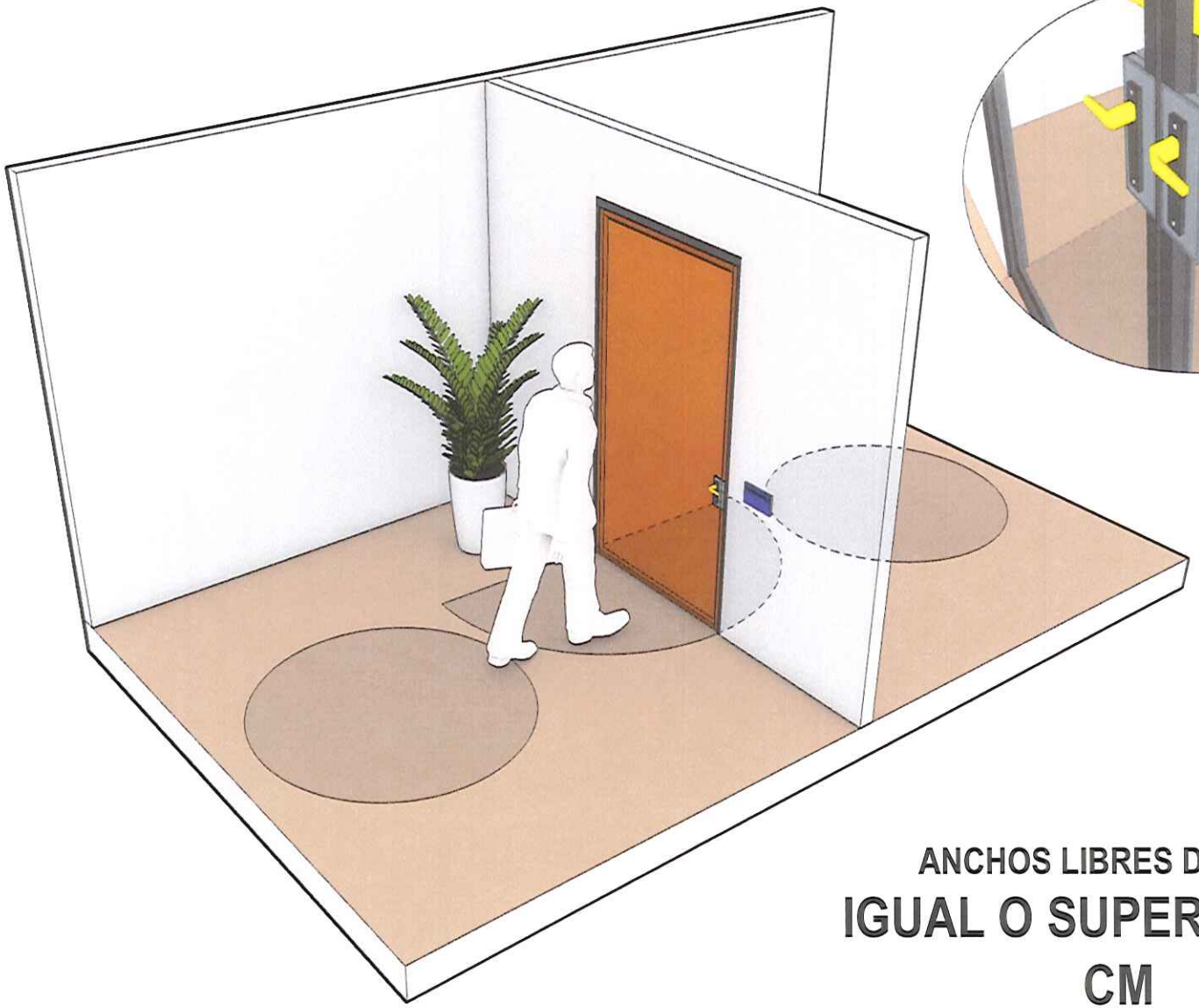
EN LAS AULAS SE DEBE EVIDENCIAR LAS ÁREAS DESTINADAS PARA LA UBICACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, USUARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS.

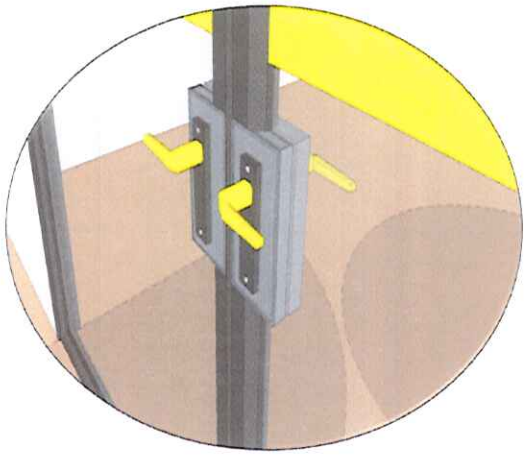




- **ESTÁN ESPECIALMENTE PROHIBIDAS LAS MANIJAS TIPO POMO, DEBEN SER TIPO PALANCA.**
- **TODOS LOS ANCHOS LIBRES DE PASO DE LAS PUERTAS SIN EXCEPCIÓN DEBEN SER DE 90 CM.**

PUERTAS





ANCHOS LIBRES DE PASO
IGUAL O SUPERIOR A 80 CM

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

ARCA CONSORCIO ARCA&ORBE	INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO No. 2			
	01-02-2016	INT.FO.13	EDICIÓN 0	HOJA 1 DE 1

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".
PERIODO:	DEL 20/07/18 AL 20/08/18
CONSULTOR:	CONSORCIO ARCA & ORBE — CONTRATO No.: 08-3-16047-2018
INTERVENTOR:	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S — CONTRATO No.: 08-3-16046-2018

SI: SIN INICIAR P: EN PROCESO T: TERMINADA

No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ESTADO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
			23%	23%	
1	ESTUDIO DE SUELOS	P	100%	91%	Se observa el atraso de la actividad, por falta de definión del lote a diseñar.
2	ESTUDIO TOPOGRAFICO	P	100%	85%	Se observa el atraso de la actividad, por que falta recibir las obseravciones de interventoría.
3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	p	47%	47%	
4	INFORME BIOCLIMATICO	p	99%	96%	Se observa el atraso de la actividad, por que falta recibir las obseravciones de interventoría.
5	INFORME SILVICULTURA	p	53%	59%	
6	DISEÑO PAISAJISTICO Y URBANISTICO	SI	0%	0%	
7	PLAN DE GESTION AMBIENTAL - PLAN DE DE GESTION Y/O SOCIOAMBIENTAL	SI	20%	17%	Se observa el atraso de la actividad, por que falta recibir la respuesta del DAGMA.
8	DISEÑOS ESTRUCTURALES	SI	41%	38%	
9	DISEÑOS HIDROSANITARIOS, GAS Y RCI	SI	0%	0%	
10	DISEÑOS REDES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS	SI	0%	0%	
11	DISEÑOS SISTEMA VENTILACION MECANICA	SI	0%	0%	
12	DISEÑOS ESTRUCTURAL VIAS	SI	0%	0%	
13	ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO Y PROGRAMACAION	SI	0%	0%	
14	LICENCIAS Y PERMISOS	P	33%	31%	Se observa el atraso de la actividad, por que falta recibir la respuesta de otras entidades públicas.
15	PROYECTO FINAL	SI	0%	0%	

Fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Elaboró: ARQ. LINA FLOREZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ARCA ORBE CONSORCIO ARCA & ORBE	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
	24-4-2017	CON.FO.10	EDICION: 4	Hoja ___ de ___

Nombre del proyecto:	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EN CALI
Localización del proyecto (municipio / departamento):	CALI
Nombre del contratista que ejecuta el proyecto:	CONSORCIO ARCA & ORBE
Número del contrato:	08-3-16047-2018
Fecha del registro fotográfico:	20 DE JULIO A 20 DE AGOSTO DE 2018

FOTOGRAFÍA No.1



REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS DEL COLÉGIO

ARCA ORBE CONSORCIO ARCA & ORBE	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
	24-4-2017	CON.FO.10	EDICION: 4	Hoja ___ de ___

Nombre del proyecto:	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EN CALI
Localización del proyecto (municipio / departamento):	CALI
Nombre del contratista que ejecuta el proyecto:	CONSORCIO ARCA & ORBE
Número del contrato:	08-3-16047-2018
Fecha del registro fotográfico:	20 DE JUNIO A 20 DE JULIO DE 2018

FOTOGRAFÍA No. 2 Y 3





REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS DEL COLEGIO

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos.

ARCA ORBE CONSORCIO ARCA & ORBE	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
	24-4-2017	CON.FO.10	EDICION: 4	Hoja ___ de ___

Nombre del proyecto:	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EN CALI
Localización del proyecto (municipio / departamento):	CALI
Nombre del contratista que ejecuta el proyecto:	CONSORCIO ARCA & ORBE
Número del contrato:	08-3-16047-2018
Fecha del registro fotográfico:	20 DE JUNIO A 20 DE JULIO DE 2018

FOTOGRAFÍA No. 5 Y 6





REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS DEL COLEGIO

ARCA ORBE CONSORCIO ARCA & ORBE	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
	24-4-2017	CON.FO.10	EDICION: 4	Hoja ___ de ___

Nombre del proyecto:	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EN CALI
Localización del proyecto (municipio / departamento):	CALI
Nombre del contratista que ejecuta el proyecto:	CONSORCIO ARCA & ORBE
Número del contrato:	08-3-16047-2018
Fecha del registro fotográfico:	20 DE JUNIO A 20 DE JULIO DE 2018

FOTOGRAFÍA No. 7 Y 8





REALIZACIÓN DEL PERITAJE HIDROSANITARIO DEL COLEGIO

ARCA ORBE CONSORCIO ARCA & ORBE	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
	24-4-2017	CON.FO.10	EDICION: 4	Hoja ___ de ___

Nombre del proyecto:	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EN CALI
Localización del proyecto (municipio / departamento):	CALI
Nombre del contratista que ejecuta el proyecto:	CONSORCIO ARCA & ORBE
Número del contrato:	08-3-16047-2018
Fecha del registro fotográfico:	20 DE JUNIO A 20 DE JULIO DE 2018

FOTOGRAFÍA No. 9 Y 10





REALIZACIÓN DEL PERITAJE HIDROSANITARIO DEL COLEGIO

ARCA ORBE CONSORCIO ARCA & ORBE	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
	24-4-2017	CON.FO.10	EDICION: 4	Hoja ___ de ___

Nombre del proyecto:	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EN CALI
Localización del proyecto (municipio / departamento):	CALI
Nombre del contratista que ejecuta el proyecto:	CONSORCIO ARCA & ORBE
Número del contrato:	08-3-16047-2018
Fecha del registro fotográfico:	20 DE JUNIO A 20 DE JULIO DE 2018

FOTOGRAFÍA No. 11 Y 12

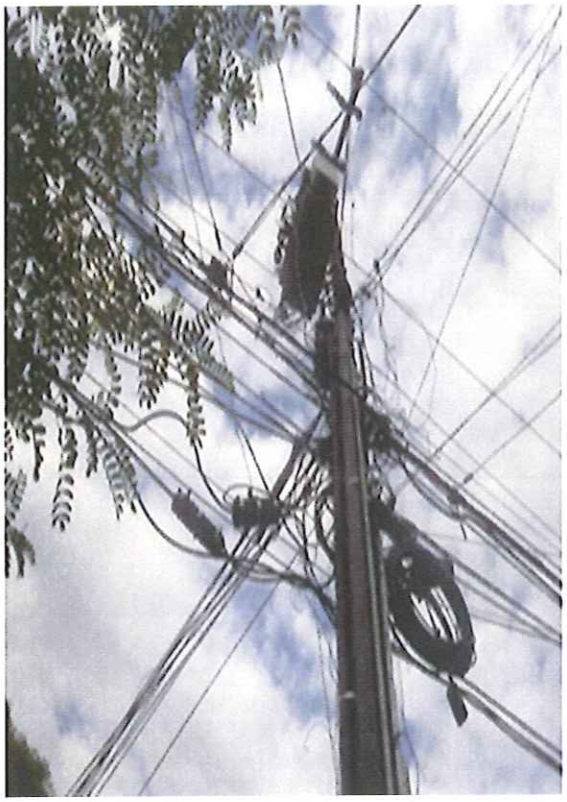


REALIZACIÓN DEL PERITAJE HIDROSANITARIO DEL COLEGIO

ARCA ORBE CONSORCIO ARCA & ORBE	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
	24-4-2017	CON.FO.10	EDICION: 4	Hoja ___ de ___

Nombre del proyecto:	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EN CALI
Localización del proyecto (municipio / departamento):	CALI
Nombre del contratista que ejecuta el proyecto:	CONSORCIO ARCA & ORBE
Número del contrato:	08-3-16047-2018
Fecha del registro fotográfico:	20 DE JUNIO A 20 DE JULIO DE 2018

FOTOGRAFÍA No. 13 Y 14





REALIZACIÓN DEL PERITAJE ELECTRICO DEL COLEGIO

ARCA ORBE CONSORCIO ARCA & ORBE	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
	24-4-2017	CON.FO.10	EDICION: 4	Hoja ___ de ___

Nombre del proyecto:	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EN CALI
Localización del proyecto (municipio / departamento):	CALI
Nombre del contratista que ejecuta el proyecto:	CONSORCIO ARCA & ORBE
Número del contrato:	08-3-16047-2018
Fecha del registro fotográfico:	20 DE JUNIO A 20 DE JULIO DE 2018

FOTOGRAFÍA No. 15 Y 16





REALIZACIÓN DEL PERITAJE ELÉCTRICO DEL COLEGIO

ARCA ORBE CONSORCIO ARCA & ORBE	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
	24-4-2017	CON.FO.10	EDICION: 4	Hoja ___ de ___

Nombre del proyecto:	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EN CALI
Localización del proyecto (municipio / departamento):	CALI
Nombre del contratista que ejecuta el proyecto:	CONSORCIO ARCA & ORBE
Número del contrato:	08-3-16047-2018
Fecha del registro fotográfico:	20 DE JUNIO A 20 DE JULIO DE 2018

FOTOGRAFÍA No.17 Y 18



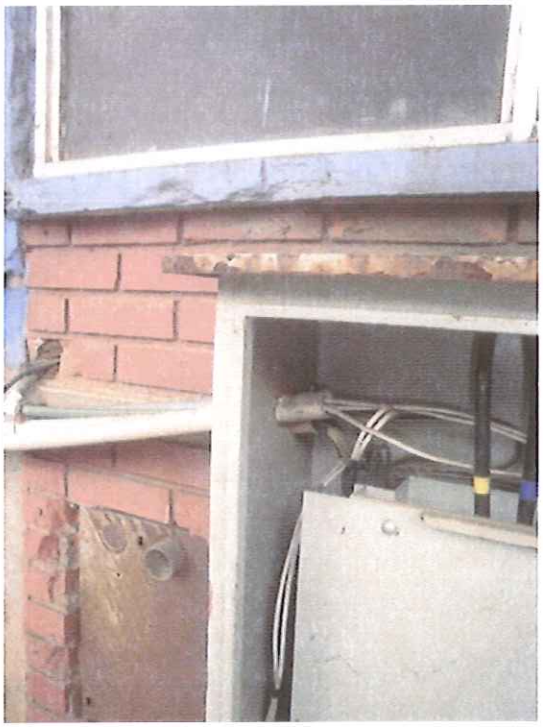


REALIZACIÓN DEL PERITAJE ELÉCTRICO DEL COLEGIO

ARCA ORBE CONSORCIO ARCA & ORBE	REGISTRO FOTOGRÁFICO			
	24-4-2017	CON.FO.10	EDICION: 4	Hoja ___ de ___

Nombre del proyecto:	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EN CALI
Localización del proyecto (municipio / departamento):	CALI
Nombre del contratista que ejecuta el proyecto:	CONSORCIO ARCA & ORBE
Número del contrato:	08-3-16047-2018
Fecha del registro fotográfico:	20 DE JUNIO A 20 DE JULIO DE 2018

FOTOGRAFÍA No. 19 Y 20





REALIZACION DEL PERITAJE ELÉCTRICO DEL COLEGIO

2.3 ANEXO PRESUPUESTAL

CONTROL BALANCE PRESUPUESTAL

ARCA	CONTROL DE BALANCE PRESUPUESTAL			
	24-4-2017	INT.FO.38	EDICIÓN 02	HOJA 1 DE 1

NOMBRE DEL PROYECTO:	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN.	
PERIODO:	20 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO DE 2018		
CONTRATISTA:	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL	CONTRATO No.:	08-3-16046-18
INTERVENTOR:		CONTRATO No.:	

No.	Descripción del Capitulo	Valor Contractual por Capítulo	Cantidad Programada en $ (A)	Cantidad Ejecutada en $ (B)	% Proyectado	% Ejecutado	Marque con X según corresponda: Actividad Terminada	Actividad en Proceso	Diferencia C = (A) - (B) en $
1	ESTUDIO DE SUELOS	$29.687.500	$29.687.500	$27.015.625	100%	91%		X	$2.671.875
2	ESTUDIO DE TOPOGRAFIA	$26.718.750	$26.718.750	$22.710.938	100%	85%		X	$4.007.813
3	ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO	$23.512.500	$23.277.375	$23.042.250	99%	98%		X	$235.125
4	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	$47.500.000	$22.325.000	$22.325.000	47%	47%		X	$0
5	DISEÑO URBANISTICO	$14.250.000							$0
6	TRAMITE DE DISPONIBILIDAD DE SERVCIOS PÚBLICOS ANTE ENTIADES PÚBLICAS	$4.037.500							$0
7	PLAN DE IMPLANTACIÓN	$4.037.500						X	$0
8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$11.875.000	$2.375.000	$2.018.750	20%	17%		X	$356.250
9	DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	$68.400.000	$25.992.000	$28.044.000	38%	41%		X	-$2.052.000
10	DISEÑO REDES HIDROSANIRARIAS	$17.812.500							$0
11	DISEÑO REDES ELÉCTRICAS	$15.675.000							$0
	DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS	$12.112.500							$0
12	DISEÑO REDES VENTILACIÓN MECÁNICA	$13.537.500							$0
13	DISEÑO ESTRUCTURAL DE VIAS	$13.062.500							$0
14	TRAMITE DE LICENCIA ANTE ENTIDADES	$5.225.000	$1.724.250	$1.619.750	33%	31%		X	$104.500
15	TRAMITES COMPLEMENTARIOS	$5.225.000		$0					$0
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRAS	$5.700.000							$0
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN	$5.700.000							$0
	PRESUPUESTO DE OBRA	$8.550.000							$0
	PROGRAMACION DE OBRA	$8.550.000							$0
	TOTALIDAD DE PLANOS Y DOCUMENTOS	$6.862.290,71							$0
	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE DISEÑOS	$5.700.000							$0
	DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE DISEÑOS	$5.700.000							$0
									$0
									$0
	TOTAL	$359.431.040,71	$132.099.875,00	$126.776.312,69					$5.323.562,31
	TOTAL	$427.722.938,44	$157.198.851,25	$150.863.812,10					$6.335.039,15

$0	$0	-36,75%	1,46%
AVANCE PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	DIFERNCIA	DIFERNCIA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

OTROS ANEXOS

INFORME DE ESPECIALISTAS

CONSORCIO ARCA & ORBE	INFORME TÉCNICO DE BIOCLIMÁTICO No. 02			
	24- ABR-2017	INT FO 35	EDICIÓN: 00	Página 1 de 19

ENTIDAD CONTRATANTE:	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL - POLICÍA NACIONAL
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN.
NOMBRE DEL PROYECTO	COLEGIO NUSEFA DE CALI
CONTRATO DE CONSULTORÍA No.:	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 08-3-16047-2018
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME BIOCLIMÁTICO No. 2

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Fecha de Emisión:
ARQ. JUAN ANTONIO BARBOSA	ING. CARLOS MALAVER	ARQ. FEDERICO CARDONA	30-07-2018
Firma:	Firma:	Firma:	Copia: 1

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN 3
MARCO NORMATIVO 4
1. *NORMATIVA DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE EN COLOMBIA:* 4
2. *NORMATIVA PARA EDIFICACIONES ESCOLARES* 4
ESTUDIO DE CLIMA DE LA CIUDAD DE CALI 7
1. *CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA DE CALI* 7
2. *TEMPERATURAS* 7
3. *HUMEDAD RELATIVA* 7
4. *RÉGIMEN DE LLUVIAS* 8
5. *RÉGIMEN DE VIENTOS* 8
6. *RECORRIDO SOLAR E INCIDENCIA DE RADIACIÓN* 9
7. *BRILLO SOLAR* 10
CONFORT TÉRMICO 11
8. *LÍNEA BASE DE CONSUMO* 12
LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE EFICIENCIA 13
1. *MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PASIVAS.* 13
2. *MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ACTIVAS* 13
3. *MEDIDAS DE EFICIENCIA DE AGUA.* 14
ANÁLISIS DE COSTOS 14
A. *METODOLOGÍA* 14
POLÍTICAS A IMPLEMENTAR EN COLEGIOS PARA CUMPLIR CON ESTAS DISPOSICIONES. 15
ASPECTOS ACTIVOS. 15
ASPECTOS PASIVOS. 16
PROPUESTAS DE DISEÑO: 16
C. *AGUA CALIENTE SOLAR* 18
D. *AHORRO EN EL CONSUMO DE AGUA* 18
E. *TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES* 19
CONCLUSIONES 19

INTRODUCCIÓN

Es un dato bien conocido que los edificios son responsables de un alto porcentaje del consumo de energía y agua dentro de nuestra sociedad actual. Dada esta situación, se convierte en un tema importante el desarrollo de diseños con criterios bioclimáticos y de sostenibilidad, para optimizar el uso de los recursos, y construir edificaciones donde se minimice el impacto ambiental desde el inicio del proyecto.

El presente documento pretende implementar estrategias de construcción sostenible, promover la eficiencia energética y la conservación de agua durante su uso en edificaciones, y en nuestro caso, en aquellas destinadas a la educación, en nuestro caso para el desarrollo de los diseños y estudios técnicos del Colegio Nuestra Señora de Fátima- Santiago de Cali.
Para lograr este objetivo, se plantean como objetivos previos:

- Analizar las determinantes bioclimáticas y de sostenibilidad para el desarrollo de los ensayos y estudios técnicos para los diseños y estudios técnicos del Colegio Nuestra Señora De Fátima- Santiago De Cali.
- Establecer lineamientos de bioclimática y sostenibilidad para el desarrollo del diseño y estudios técnicos del Colegio Nuestra Señora De Fátima- Santiago De Cali.
- Proponer estrategias para el diseño del Colegio Nuestra Señora De Fátima- Santiago De Cali, con criterios de bioclimática y sostenibilidad.

El primer paso es conocer el marco regulatorio diseñado para reducir el consumo de agua y energía en las nuevas construcciones, disminuyendo el consumo mediante la implementación de medidas activas y pasivas en el diseño. Además de recomendar buenas prácticas que no tienen incidencia directa en el consumo de agua y energía, pero sí permiten mitigar el impacto ambiental del sector de la construcción, encaminado a mejorar la calidad de vida y el ejercicio de actuaciones con responsabilidad ambiental y social.

Las edificaciones llamadas sostenibles deben ser medibles sin ambigüedades bajo la metodología de costo-beneficio, y período de retorno de inversión, e incluyen:

- Eficiencia energética.
- Eficiencia en uso de agua.
- Materiales de construcción de baja energía embebida.
- Calidad del ambiente interior.
- Sostenibilidad del emplazamiento.
- Edificaciones y entorno exterior.
- Sostenibilidad urbana.

El objetivo es crear las condiciones propicias para contar con confort térmico para lo cual, una vez conocido y analizado el sitio de implantación se adecua la MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN.

MARCO NORMATIVO

1. NORMATIVA DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE EN COLOMBIA:

El presente informe se presenta sobre la base del decreto 1285 de 2015 de Nivel Nacional, "Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con los lineamientos de construcción sostenible para edificaciones".

De manera similar, el informe se enmarca dentro de la resolución 0549 de 2015, "Por la cual se reglamenta el Capítulo 1 del Título 7, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en cuanto a los parámetros y lineamientos de construcción sostenible y se adopta la Guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones", donde se incluyen los centros educativos.

El Anexo 1 de la resolución o Guía de construcción sostenible para el ahorro de agua y energía en edificaciones constituye "una herramienta para la implementación de estrategias de construcción sostenible para ser aplicadas en los municipios de todo el país. La guía pretende promover eficiencia energética y conservación del agua durante el uso de las edificaciones" (Guía de construcción sostenible, 2015), y establece la línea base y las diferentes medidas que son aplicables para reducir el consumo de energía y agua e edificaciones en Colombia.

En ese sentido, la resolución 0549 de 2015 define la construcción sostenible como "aquella que está en sincronía con el sitio, hace uso de energía, agua y materiales de un modo eficiente y provee confort y salud a sus usuarios. Todo esto es alcanzado gracias a un proceso de diseño consciente del clima y la ecología del entorno donde se construye la edificación" (Guía de construcción sostenible, 2015).

La resolución 0549 de 2015 define 4 zonas climáticas a nivel nacional, para poder seleccionar e implementar las medidas de ahorro de agua y energía más adecuadas. De acuerdo a esta clasificación, la ciudad de Cali es representativa del clima cálido-seco.

De acuerdo a la resolución 0549 de 2015, dentro del primer año de entrada en vigencia de la resolución, los centros educativos de todos los climas deben cumplir con un 15% de ahorro tanto de agua, como de energía. Durante el segundo año, estos porcentajes deben subir a un 40% para instituciones educativas localizadas en clima cálido-seco, como es el caso del Colegio Nuestra Señora de Fátima- Santiago de Cali.

2. NORMATIVA PARA EDIFICACIONES ESCOLARES

La norma técnica colombiana 4595 para el Planeamiento y Diseño de Instalaciones escolares plantea que toda instalación escolar debe contener características ambientales que permitan la comodidad visual, térmica y auditiva de sus ocupantes. Dentro de los parámetros contemplados en este documento se incluirán consideraciones sobre todo de los 2 primeros.

La NTC 4595 establece que, para alcanzar la comodidad visual se debe tener en cuenta para los ambientes educativos en clima cálido-seco:

- Las aberturas para acceso de luz deben totalizar un área efectiva equivalente a ¼ del piso del espacio servido. Para efecto del cálculo solo se deben contabilizar aberturas por encima del plano de trabajo.
- Las aberturas de los espacios deben estar perpendiculares al eje norte sur.

La NTC 4595 establece que, para alcanzar la comodidad térmica se debe tener en cuenta para los ambientes educativos en clima cálido-seco:

- Las aberturas para el paso de aire deben estar colocadas de tal manera que este incida con un ángulo entre los 30 y los 90 grados. Los ambientes tipo C,D,F y las cocinas deben contar con ventilación natural cruzada. Las aberturas que permitan esta ventilación deben estar distribuidas de manera homogénea para garantizar el paso de aire.
- El área efectiva de las aberturas de ventilación, sin marcos u obstrucciones, para clima cálido-seco debe ser 1/9 para oficinas, ambientes tipo A, B, Bibliotecas, Ambientes tipo D cubiertos, y ambientes tipo F; y de 1/8 para ambientes tipo B en salones de computo, Ambientes tipo C, E, cocinas y baños.
- La altura mínima de piso, desde la parte baja del cielo raso, al piso fino, debe ser de 2,2m para ambientes tipo E; 2,5m para oficinas, cubículos para música, baños, bodegas y cuartos de servicio; 3,0m para ambientes A, B y C; 3,5 m para ambientes F; y no menos de 3,5m y según la disciplina para los D.
- Los espacios deben orientarse de tan manera que la mayor cantidad de superficies y aberturas sean perpendiculares al eje norte-sur, para poder controlar la radiación solar.
- En relación a los materiales de construcción, en clima cálido seco, las paredes que estén expuestas a radiación solar, deben garantizar cuando estén perpendiculares al eje norte-sur, que solamente un 7.5% de la energía solar incidente se transmita al interior de los recintos. Cuando se encuentren en una orientación diferente, que solamente un 5% de la energía solar se transmita al interior.

Valores de factor de ganancia de calor solar	
Bloque hueco de concreto 0.25m, pañetado por ambas caras.	4.7%
Bloque hueco de concreto 0.25m, pañetado por ambas caras con pintura blanca exterior.	2.1%
Ladrillo tolete de 0.25m de espesor.	9.5%

Ladrillo tolete de 0.25m de espesor con pintura blanca exterior.	3.4%

- La masa térmica representada en paredes masivas (materiales arcillosos macizos en secciones de más de 0.15m, por ejemplo), pueden utilizarse para este tipo de clima.

- Las cubiertas conformadas por placas delgadas, deben contar con un cielo raso falso que genere una cama de aire, no inferior a 20 cm. Esta cámara debe ser ventilada al exterior, y no debe permitir que más de un 4% de la energía solar incidente sea transmitido al interior.

Valores de factor de ganancia de calor solar	
Placa de concreto	9.1%
Placa de concreto pintada de blanco al exterior	4.1%
Placa de concreto pintada de blanco al exterior con materiales aislantes adicionales como fibra de vidrio.	3.1%-2.1%

También se tiene en cuenta el documento Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de jornada única, donde se establecen lineamientos bioclimáticos para los colegios públicos a nivel nacional, pues representa un documento con lineamientos específicos para edificaciones de este tipo.

Según el documento Colegio 10, "En el caso de climas cálidos las condiciones exigidas por los estándares internacionales (ASHRAE 55 2010) indican que la construcción debe mantenerse al interior entre 22°C mínimo y máximo de 29°C. Con ventilación mínima y media, el nivel de stress térmico se sitúa entonces dentro de los rangos de encima del confort óptimo y algo cálido (pero aceptable). Para lo anterior es necesario que la construcción asegure, en el caso del trópico, un descenso de las temperaturas exteriores máximas de 35°C en 4°C a 5°C."

El colegio 10 plantea en cuanto a iluminación natural:

- Deflectores de iluminación natural, con acabados en colores reflectantes y de fácil limpieza.
- Cielo raso blancos, pisos y paredes color claro.
- Ventanas en la fachada exterior e interior para evitar el efecto degradé de la iluminación natural.

El colegio 10 plantea en cuanto a aislamiento térmico:

- Aislamiento térmico para cubiertas en lámina o en materiales de alta transmisión.
- Cubiertas en placa de concreto delgadas tipo steeldeck, tratamiento acabado reflectivo mas cámara de aire más aislamiento térmico.
- Aislamiento térmico de alto desempeño para muros y paredes.
- Acabados materiales urbanismo color claro.
- Control de inercia térmica con cerramientos ligeros y aislados.
- Cubierta aislada al máximo.

ESTUDIO DE CLIMA DE LA CIUDAD DE CALI.

1. CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA DE CALI

Cali se encuentra a una altitud de 956 msnm, y corresponde a un clima cálido-seco, donde el mayor problema es el exceso de calor, pero el aire es más seco. Usualmente hay una notoria variación de temperatura (día-noche).

Tipo de clima	Temperatura	A.S.N.M.	Cali
Cálido seco	19°C- 31°C	< 1000	956

2. TEMPERATURAS

Cali cuenta con una temperatura promedio 24°C. Al medio día oscila entre los 29°C y 31°C; en la madrugada la temperatura mínima oscila entre los 19°C y los 20°C. Los promedios mensuales se encuentran en la tabla de más abajo. La información climatológica que se presenta en la tabla se tomó de la estación del IDEAM "Base Aérea Marco Fidel Suarez", por su cercanía al colegio.

	TEMPERATURAS MEDIAS (°C)													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO ANUAL	MÁXIMA ANUAL
T Max. media	30.2	30.4	30.3	29.8	29.5	29.4	30.2	31.0	30.4	29.8	29.0	29.1	30.0	31.0
T Media	25.3	25.4	25.4	25.0	25.2	25.1	25.4	25.8	25.5	24.8	24.6	24.6	25.2	
T Min. media	19.7	19.7	19.8	19.9	19.9	19.6	19.4	19.5	19.5	19.5	19.6	19.7	19.7	19.4

3. HUMEDAD RELATIVA

La humedad relativa fluctúa entre el 70% en los meses secos y en épocas de lluvia alcanza el 77%. Los promedios mensuales se encuentran en la tabla de más abajo. La información climatológica que se presenta en la tabla se tomó de la estación del IDEAM "Base Aérea Marco Fidel Suarez", por su cercanía al colegio.

HUMEDAD RELATIVA(%)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
71	71	72	75	75	73	70	67	69	73	74	75	72

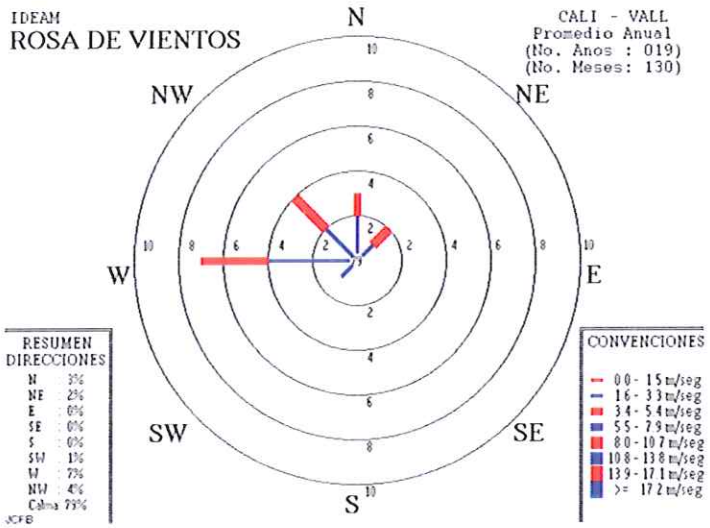
4. RÉGIMEN DE LLUVIAS

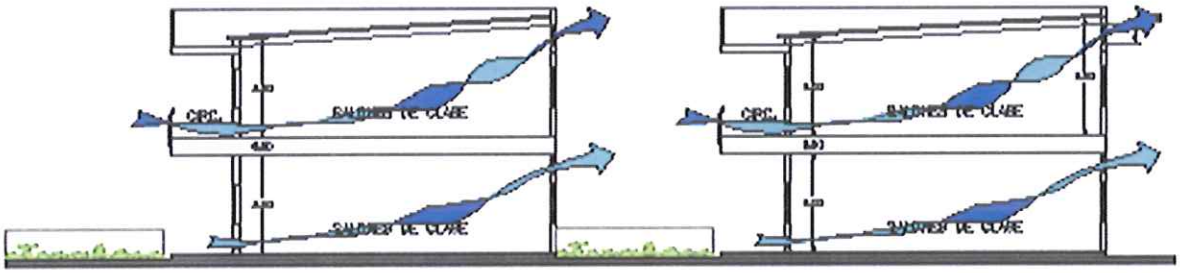
Cali cuenta con un clima bimodal, con dos temporadas secas y dos temporadas lluviosas. La precipitación anual es de 1048.8 mm. Los meses más secos son enero, febrero, julio y agosto siendo estos de mitad del año los más secos. La primera temporada de lluvia va de marzo a mayo y la segunda desde finales de septiembre hasta mediados de diciembre. Los promedios mensuales se presentan en la tabla de más abajo. La información climatológica se tomó de la estación del IDEAM "Base Aérea Marco Fidel Suarez", por su cercanía al colegio.

PRECIPITACIÓN (mm)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
74.8	61.2	94.2	139.8	132.9	66.7	47.7	40.3	69.9	119.9	117.9	83.6	1048.8
NUMERO DE DÍAS CON LLUVIA												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
9	9	13	15	14	10	8	7	11	16	13	12	130

5. RÉGIMEN DE VIENTOS

El régimen de vientos de Cali, según la información del IDEAM, indica que los vientos predominantes vienen del occidente y nor-occidente, y los vientos más veloces oscilan entre 3.4 y 5.4 m/s. La cercanía del colegio con el rio Cali puede ser beneficiosa, pues puede generar enfriamiento por evaporación en el viento proveniente de esta dirección.

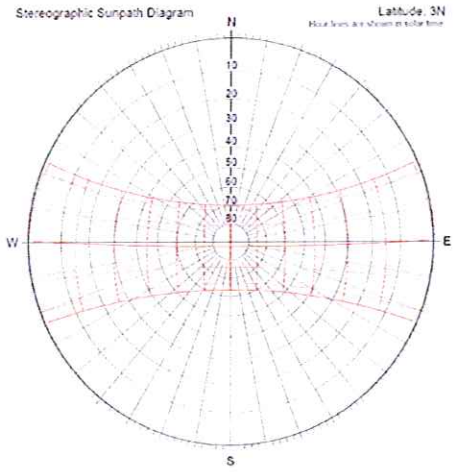




6. RECORRIDO SOLAR E INCIDENCIA DE RADIACIÓN

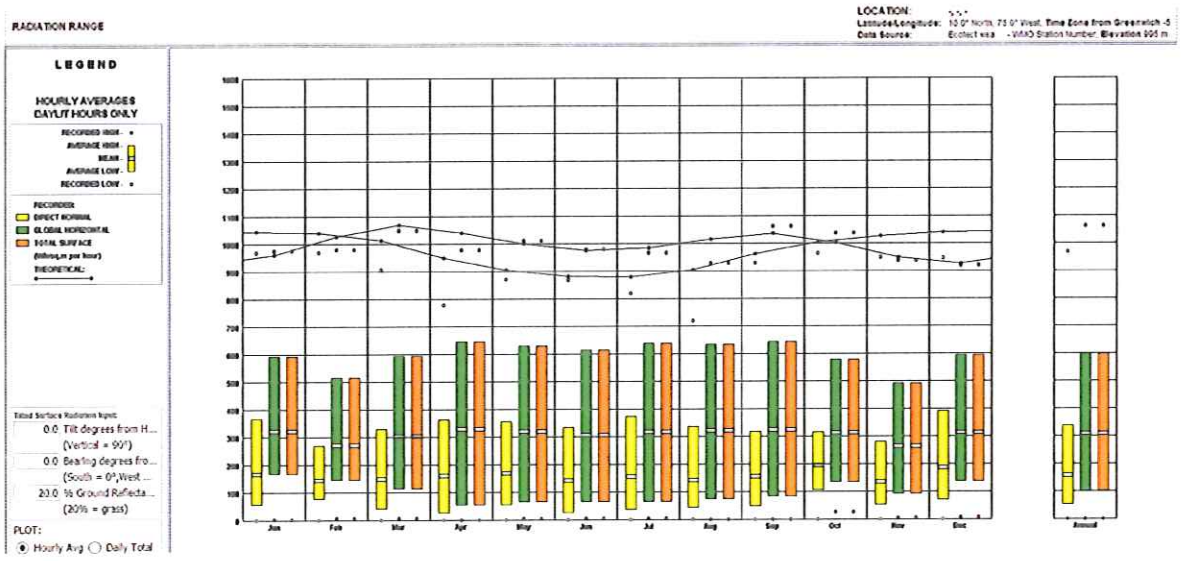
Dada la localización ecuatorial del proyecto en latitud 3°27'26.3"N, la cantidad de horas de sol que recibe el proyecto son las mismas durante casi todo el año, 12 de día y 12 de noche, como se puede evidenciar en la carta estereográfica que se presenta más abajo.

La fachada norte va a recibir luz difusa en los meses de marzo-junio-septiembre, mientras que la fachada sur va a recibir este tipo de iluminación durante los meses de septiembre-diciembre-marzo. Por esta razón, es deseable que los ambientes de aprendizaje estén localizados con estas orientaciones.



La trayectoria solar del lugar evidencia que el sol se encuentra muy cerca del zenit durante todo el ano, por lo cual la mayor incidencia de radiación solar se encuentra en la cubierta.

La fachada oriental va a recibir radiación solar directa en las mañanas, y puede producir sobre calentamiento en los espacios. De manera similar sucede con la orientación occidental, donde es aún más perjudicial, dado que las temperaturas más altas se alcanzan entre las 2 y 4 pm.

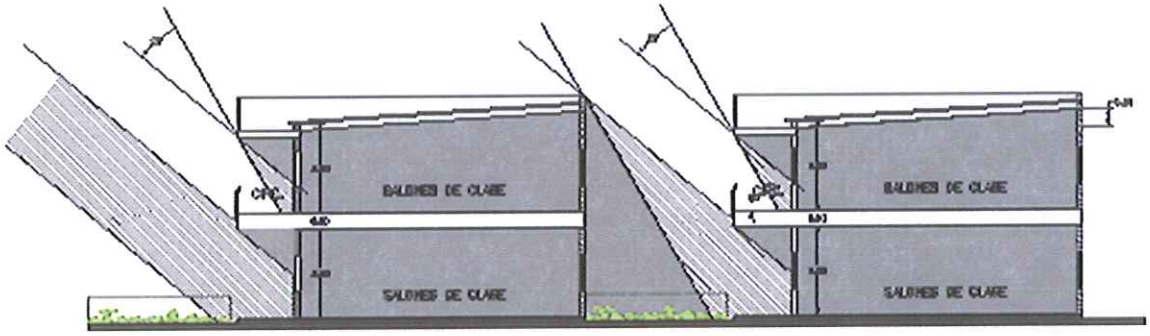


7. BRILLO SOLAR

El brillo solar es de 4 horas diarias en los meses más lluviosos, en los más secos la insolación llega en promedio a las 6 horas por día. Los promedios mensuales se presentan en la tabla de más abajo. La información climatológica que se presenta en la tabla se tomó de la estación del IDEAM "Universidad del Valle", dado que es la única que tiene datos de brillo solar en la ciudad.

BRILLO SOLAR (Horas/día)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL

5.4	5.2	5.0	4.6	4.6	5.2	6.0	6.0	5.1	4.5	4.5	4.8	5.1

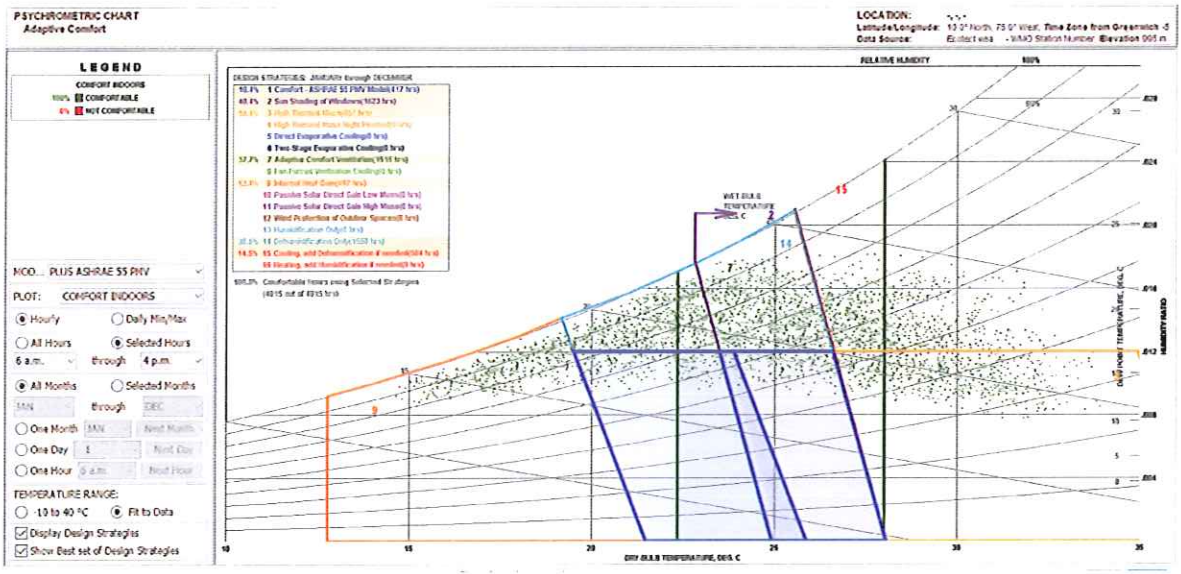


CONFORT TÉRMICO

Según el estándar de la ASHRAE 55 PMV, este depende de parámetros físicos, como personales, sin embargo, por norma general fluctúa entre loa 21°C y 25°C con humedad relativa entre 20% y 75%, se tiene en cuenta además el vapor en el aire y la velocidad de este último.

Para definir el estado de confort del clima de Cali, se elaboró un cuadro psicométrico con información del programa meteonorm, que presenta una aproximación al clima de la ciudad de Cali, con información horaria de 6 am a 4 pm, horario en el cual se asume que estará en funcionamiento el colegio.

El cuadro presenta el estándar de confort adaptativo de la ASHRAE 55 PMV, evidenciando que las principales estrategias de diseño a tener en cuenta para lograr el confort en un proyecto en este clima pueden ser: Sombreamiento en las ventanas, ventilación natural, alta masa térmica, des-humidificación, y en menor medida, enfriamiento mecánico con des-humidificación.



8. LÍNEA BASE DE CONSUMO

Para el caso que nos ocupa vamos a utilizar los datos consignados en la sección anterior ya que los mismos se convierten en la base para todos los análisis de consumos de agua y energía, una vez creado el modelo típico, se puede estimar el cambio de comportamiento al modificar uno o varios de los parámetros de diseño. P.ej. si se cambia la proporción de área de ventana con respecto al área de muro como modifica la carga de aire acondicionado y las condiciones de confort. Al final del ejercicio se llega a un set de medidas que nos darán los mayores ahorros en consumos de agua y energía.

Según de la resolución 0549 de 2015, para un colegio con las condiciones climatológicas de Cali tenemos una línea base de consumos de agua y energía de las siguientes características:

CONSUMO DE ENERGÍA

Kw.h/m2 x año	Clima frio	Clima templado	Clima cálido seco	Clima cálido húmedo
Educativo	40.0	44.0	72.0	29.8

CONSUMO DE AGUA

Lt/pers/día	Clima frio	Clima templado	Clima cálido seco	Clima cálido húmedo
Educativo	50.0	50.0	50.0	24.8

LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE EFICIENCIA

1. MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PASIVAS.

- Relación ventana pared.
- Sombra miento vertical (aletas).
- Sombra miento horizontal.
- Sombra combinada.
- Valor U del vidrio, (es la transmisión de calor en unidad de tiempo a través de una unidad de área de un material o construcción).
- Coeficiente de ganancia de calor del vidrio.
- Valores del conjunto de acristalamiento.
- Valor U del muro (La tasa de pérdida de calor de una pared). Entre más bajo sea el valor mayor es la resistencia de una pared al flujo de calor y mejores sus propiedades aislantes. (El aislamiento ayuda a reducir el valor U de la pared).
- Valor U de la cubierta, entre más bajo sea el valor U, mayor es la resistencia del techo al flujo de calor y mejores sus propiedades aislantes, el aislamiento ayuda a reducir el valor U del techo.
- Reflectividad de la pared, va de escala 0 significando reflejo nulo hasta 1 para el reflejo de una superficie perfectamente blanca.
- Reflectividad del techo, lo mismo que el anterior.
- Estanqueidad: - es la resistencia de un edificio a la entrada o fuga de aire, la fuga excesiva dentro o fuera del edificio incide en el mayor trabajo de los equipos de calefacción o enfriamiento.
- Ventilación natural.

2. MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ACTIVAS.

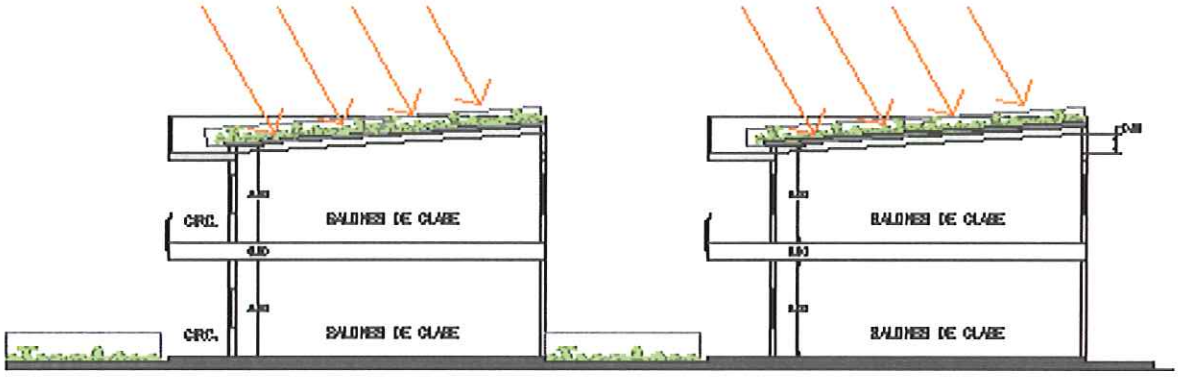
Tratan de los equipos que están instalados y funcionan mecánicamente tales como bombas, calderas, aire acondicionado, iluminación y potencia eléctrica.

- Densidad de potencia de luz, hace referencia a la potencia total instalada dividida por el área del edificio, entre más bajo el coeficiente mayor será la eficiencia.
- Controles y sensores de ocupación.
- Controles exteriores y temporizadores.
- HVAC, (calefacción, ventilación, aire acondicionado).

- Economizadores de aire (w/m2), admiten aire fresco exterior cuando las temperaturas ambientales exteriores se equiparán con las temperaturas interiores deseadas).
- Variadores de frecuencia.
- Sensores de CO.
- Sensores de CO2.
- Variadores de frecuencia para bombas.
- Agua caliente solar.

3. MEDIDAS DE EFICIENCIA DE AGUA.

- Puntos de salida de agua de bajo consumo, (grifería eficiente).
- Tratamiento de aguas residuales y reciclaje de aguas, (el 85% del agua proveniente de agua potable fluye como aguas grises.
- Recolección y uso de las aguas lluvias.
- Jardinería exterior eficiente, sistemas de riego por goteo, utilización de especies autóctonas.
- Recuperación de la condensación del aire acondicionado la cual puede ser usada p.ej. como agua de reemplazo en torres de enfriamiento.



ANÁLISIS DE COSTOS

A. METODOLOGÍA

1. Preparación previa.
2. Valoración de cantidades y costos.
3. Modelo financiero, (costo-beneficio).
4. Disponibilidad tecnológica y soporte en la implementación.

- Total, costo de la edificación x M2.
- Costo de cada medida en la línea base.
- Costo de media, caso mejorado.
- Diferencia de costos.
- Ahorros consumos energía y agua.
- Cálculos de retorno.

En la matriz de implementación las medidas se clasifican según su eficacia:

1. Altamente recomendables, su potencial de ahorro es más del 5%, el impacto en el costo es menor al 1%, la recuperación del costo menor a 3 años.
2. Medianamente recomendables, su potencial de ahorro de recursos esta entre el 3% y el 5%, con un impacto en el costo entre el 3% y el 5% y una recuperación de la inversión (costo) entre 3 y 5 años.
3. Poco recomendables, potencial de ahorro menor al 3%, impacto del costo mayor al 5%, recuperación del costo, mayor a 5 años.

La resolución 1285 del 2015 hace hoy obligatorios garantizar porcentajes de ahorro en consumos de energía y agua del siguiente valor para nuevas construcciones (Educativo en nuestro caso) localizadas en climas cálido seco y con concentraciones mayores a 1.000.000 de habitantes, tal es el caso de Cali.

PORCENTAJES MÍNIMOS DE AHORRO EN ENERGÍA ENTRADA EN VIGENCIA 2016.

Educativo	Clima cálido seco 2016	En adelante
	15%	40%

PORCENTAJES MÍNIMOS DE AHORRO EN AGUA, ENTRADA EN VIGENCIA 2016

Educativo	Clima cálido seco 2016	En adelante
	15%	40%

POLÍTICAS A IMPLEMENTAR EN COLEGIOS PARA CUMPLIR CON ESTAS DISPOSICIONES.

ASPECTOS ACTIVOS.

- Protección solar.
- Iluminación de energía eficiente.
- Economizadores de aire.
- Corrector de factor de potencia.
- Agua caliente solar (calentadores de tapa plana o tubos de vacío).
- Accesorios de conservación de agua.

- Relación ventana pared.
- Ventilación natural.
- Luz día y control luz día.
- Iluminación de energía eficiente, LED.
- Economizador de aire.
- Coeficiente de desempeño.
- Variadores de velocidad en torres de enfriamiento.
- Sensores de CO para parqueaderos.
- Variadores de velocidad de bombas.
- Sensores de ocupación.
- Recolección de aguas lluvias.

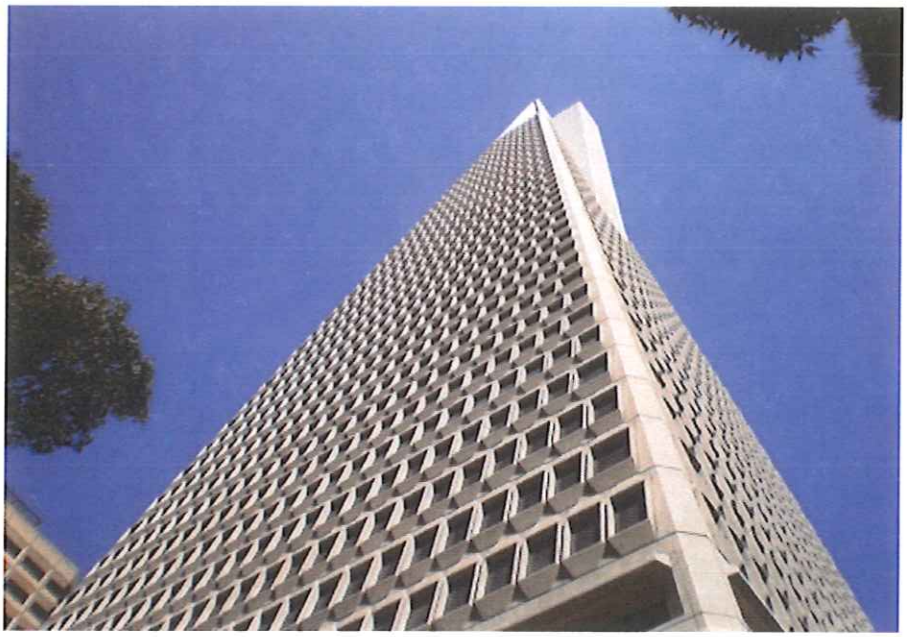
ASPECTOS PASIVOS.

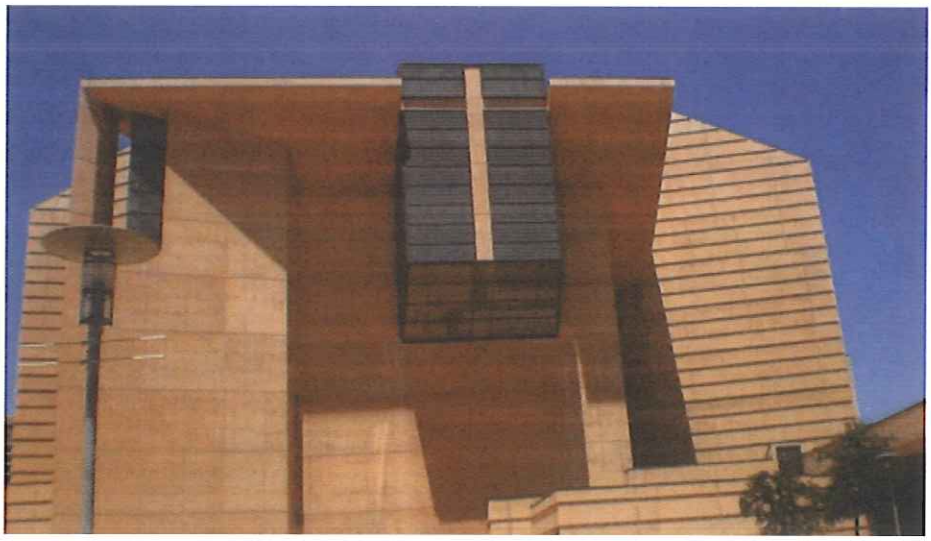
- Radiación solar
- Área
- Orientación
- Iluminación-luz día
- Envolvente, (aumentar resistencia a las condiciones externas de temperatura, humedad, balance entre +áreas opacas y vidriadas, masa térmica y control solar).
- Ventilación.

PROPUESTAS DE DISEÑO:

- El edificio debe convertirse en un buen disipador de calor.
- Se debe maximizar la sombra.
- Aprovechar el impacto del viento.
- Trabajar los volúmenes respecto a su correcta orientación E-O.
- Relación ventana pared, (la misma no debe exceder el 40% RVP).
- Si hablamos del área bruta de la pared exterior debemos considerar la posibilidad de manejar el sombreado como elemento de protección solar, por ejemplo, elementos horizontales tales como balcones, doseles, persianas horizontales, verticales o aletas protectoras.
- También combinando el sombreado vertical-horizontal el que es posible ajustarlo según requerimientos. Estos sistemas de sombreado alcanzan buenos ahorros de energía potencial, entre un 11% y 17%.
- Debe enfocarse para cuando durante el día la temperatura interna comienza a exceder la temperatura de confort además de asegurar luz día adecuada, todo sistema de sombra debe proyectarse en función de la orientación y la ganancia solar, mayormente deseado temprano en la tarde cuando la temperatura externa alcanza su pico diario.

- Es posible ayudarse con vidrios de protección solar, los cuales reflejan parte de la radiación y su resultado final hacen del coeficiente de ganancia de calor solar una fracción del calor incidente.





B. BENEFICIOS

- Debe tenerse en cuenta que los beneficios son diferentes para climas cálidos o climas fríos pero los ahorros energéticos para mantener una temperatura de confort pueden estar entre los rangos de 4% y 9%, conociendo ciertamente la capacidad de almacenamiento térmico del edificio en relación con la ganancia disponible de sol en el sitio.
- Una de las recomendaciones a tener en cuenta para el caso de planteles educativos, principalmente, es evitar ventanas con áreas menores a 0.80 M2 y tener presente que la penetración de la luz día va ligada con la altura de la cabeza de la ventana y debe alcanzar una profundidad de hasta 1.5 veces la altura de la cabeza (dintel) de la ventana.

C. AGUA CALIENTE SOLAR

Los calentadores solares actualmente en el mercado, ya sean de tapa plana o de tubos de vacío pueden reducir el consumo de energía entre un 5% y un 25% y su efectividad está ligada a:-

- La correcta ubicación teniendo en cuenta la latitud de la ciudad.
- Las condiciones del cielo durante el año.
- El promedio de temperatura del aire ambiente.
- La radiación solar disponible Kw/h/M2.
- El análisis del requerimiento diario de agua caliente.
- La capacidad requerida (M3 x día).
- La disponibilidad de área para instalar el sistema de calentamiento.
- La eficiencia del sistema propuesto.

D. AHORRO EN EL CONSUMO DE AGUA

- La implementación de aparatos de bajo consumo.
- Tratamiento y reciclaje de aguas residuales.
- Reutilización del agua tratada.
- Recolección y almacenamiento de aguas lluvias. (Índice pluviométrico mm/M2 / año).
- Diseño de puntos de servicio próximos para ahorro en las instalaciones de plomería.
- Agrupar accesorios hidráulicos para conveniencia y ahorro en costos.

GUIA DE ACCESORIOS DE CONSERVACIÓN DE AGUA PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

APARATO	ACCESORIO	CONSUMO
Lavamanos	Llave control de mezcla con aireador y control de flujo	2 Lpm.
Orinales	Lave con control de flujo	1 Lpm
Duchas	De bajo flujo con aireador y control de mezcla	6 Lpm

Sanitario	Descarga dual	6/4.5 Lpm
Lavadero de servicio	Llave con aireador y control de flujo	2 lpm
Presión mínima del agua 3 BAR.		
Para transportar el agua lluvia		

E. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Es necesario contar con un sistema de tubería doble para captar, transportar el agua lluvia, acumularla destinarla y a la descarga de sanitarios, orinales y uso en zonas de limpieza y jardines.

La planta de tratamiento de aguas residuales recomendada para colegios se justifica siempre cuando la salida sea mayor a 50 KLD (kilos litro día).

CONCLUSIONES

Para poder diseñar cualquier elemento arquitectónico de manera sostenible es imprescindible introducir al tanto al arquitecto como al usuario en el tema de las buenas prácticas de sostenibilidad ambiental, tener presente consideraciones como orientación solar, sombreador, flujo, dirección y velocidad de los vientos, disponibilidad de luz día basado en un estudio macro inicial y micro del sitio de implantación, topografía del entorno, vegetación existente y cuerpos de agua.

Esto simplifica el ejercicio de la correcta implantación del volumen en el terreno para poder sacar el mejor provecho de las determinantes naturales e iniciar la propuesta con la concepción de que la arquitectura pasiva es el mejor y primer aliado del profesional comprometido con el ahorro energético y la buena práctica medio ambiental y el correcto uso de materiales cuya trazabilidad de huellas de carbono impliquen el menor impacto sobre el medio ambiente.



JUAN ANTONIO BARBOSA PÁEZ
MAT # 25700-11526

COPIA BITÁCORA DE CONSULTORÍA

24 Julio de 2018 ——.

Se recibió de la Ing. Forestal el formato de diligenciamiento para tramitar el Permiso de aprovechamiento forestal.

Se recabe de la Interventoría un email con el siguiente contenido:

- Certificación de la propiedad de los predios.
- Facturas de EMCALI años: 2018, 2012 y 2011.
- Recibo impuesto predial 6 Dic/2018
- Recibo Impuesto predial del año 2004.

Se recibio por email el concepto del DAGMA a la solicitud tramitada el 21 de Junio de 2018 en donde se nos informe que NO es necesario realizar / tramitar una Licencia Ambiental. Pero se nos pide mirar si aplica al proyecto:

- Concepto Ambiental de Obra
- Permiso o Autorización de aprovechamiento forestal.
- Concesión de agua superficiales o subterraneas.
- Definición de Franja de protección
- Plan de Manejo de Aguas Subterraneas.

Se le solicitó a la Ing. Forestal Luz Palencia que como Va a solicitar el permiso / Autorización de aprovechamiento forestal aclarar si es de aplicar a realizar los otros tramites, pues se consulto al Ing. de Suelos y este comento que solo encontro nivel freatico a 4mts de profundidad. y no se apreció acuiferos dentro del terreno de estudio.

Se envió a la Interventoría el Concepto del DAGMA y la Solicitud de modificación de l contrato. Tambien Se envió acta del día 20 de junio de 2018.

25 de Julio de 2018 ___.

Se realizó lar reprogramación del contrato en donde se evidencia el atraso el tema de la licencia, está se ajusta con la fecha final del contrato a corte del día de hoy.

Se reabe de la Interventoría el Certificado de propiedad y uso del bien inmueble, Facturas de Emcali de los años: 2011, 2012 y 2018. Reabo del impuesto predial del 2016 y 2004.

Se realiza reunión en las instalaciones de Arca. en donde se realiza la presentación por parte del Arq. Alejandro Rivera. en ella se le hacen algunas observaciones al esquema presentado tales como por parte de la interventoría:

* La rampa se encuentra lejos de la zona de acceso y del área admon. Se solicita reubicar.
* Se indica que el nO no se ve incluido como parte de la propuesta.
* Se cuestiona la ubicación del Aula multiple.
* Se le sugiere al arq. Alejandro otra propuesta no tan tradicional a la que se está planteando.

Se solicita al final de la reunión que se presente un listado de valores adicionales de las actividades a desarrollar por parte de la Consultoría. y que se

La consultoría tambien le informa que solicitará las aclaraciones correspondientes al diseño de vías que aparece en los entregables del contrato. Tambien hara una aclaración con respecto a las expensas del tramite/permisos de licencias pues generan un desequilibrio economico para la consultoria.

Se le entregará la reprogramación a la interventoria para su revisión y aprobación.

26 de Julio de 2018 —.

Se recibe de la Ing. Forestal toda la información para solicitar el permiso de aprovechamiento forestal. Se hace la revisión por parte de nuestra ambientalista y se le envia a la interventoría para su revisión, aclarandole que se realizará el tramite con el fin de ir avanzando en el desarrollo de esta actividad, pues la entidad (DAGMA) da fecha de visita de 3-4 semanas.

Se realizan los siguientes oficios:

* Remisión del cronograma,
* Modificación al contrato.
* Aclaración con respecto al diseño vial
* Modificación costos tramite de licencias.

Y se envian a la interventoría via email.

Se continua con el informe mensual.

22

27 de Julio de 2018 —.

Se hacer comite en las instalaciones de la Policia Nacional, en esta reunión se tratan los siguientes temas.

* Pregunta sobre la adición
* Presentación por parte del Arquitecto Alejandro Rivera
* Otros.

En la primera etapa se trato que pasaba con la adición, la interventoría le explica que hasta el dia de hoy se solicitó el documento con la parte economica, la supervisión manifiesta que esperaba que hoy ya estuviera el modificatorio. La Consultoria explica que han surgido observaciones por parte de la interventoria que no han permitido el modificatorio.

Se da la explicación en las costos propuestos por parte de la consultoría y su valor asciende a $90.000.000 La entidad reconoce la inconsistencia en los pliegos para la delimitación del lote, sinembargo afirma que el contrato siempre ha tenido como objeto el colegio. y todos los estudios son pertinentes a este, por tanto el concepto de la entidad era dirigida en este sentido. El supervisor indica que la entidad no tendria disponible la cantidad de recursos solicitados, asi mismo que el valor de 4300 m^2 es el limite y es un valor minimo.

La consultoría indica que el planteamiento por el consultor era emitir su concepto y esperar respuesta por parte de la Interventoria, que emita su concepto.

Se plantea reunión para el día Jueves por parte de la supervisión para dar celeridad a los procesos y que para el día de hoy la interventoría emita su concepto. y lo entregue a la consultoría.

Se informa que se entrego la reprogramación a la interventoría y está en espera de que nos den su aprobación.

Tambien se les entrego en forma física, aunque ya se había enviado por correo el día anterior.
* Oficio de costos (expensas) tramite de las licencias
* la reprogramación en físico
* Informe quincenal.
* Aclaración acerca del diseño de las rías.

Se solicita por parte de la interventoría hacer mesas de trabajo más seguidas con el fin de avanzar en la aprobación del esquema básico.

Se envia a la interventoria y la supervisión la presentación del día de hoy.

Se recibe de la ing. forestal las radicaciones de:

* Concepto para permisos, autorizaciones y/o concesiones de agua superficial, subterraneas y Plan de manejo de aguas subterraneas (Rad. N. 20184133010008852 2)

* Solicitud / Permiso aprovechamiento forestal. (Rad. N. 20184133010008851 2)

24

30 de Julio de 2018.

Se hace reunión en la Oficina del Arq. Germán Moreno, se revisa la propuesta del Arq. Alejandro. se hacen las siguientes observaciones:

* La rampa debería tener tramos de 6 mt c/uno y con una pendiente del 8%

* Se debe procurar que el acceso a la zona de preescolar sea directo / independiente.

* Reducir las circulaciones.

* Reubicar los parqueaderos y dejar un circulación de manera que se acceda al colegio, se deje a los niños y salga. (Mirar si se puede dejar la zona de descarga de niños con acceso desde la plazoleta principal.

* Los salones de Infantil sin baño, hacer una batería de baños. y un pasillo que comunique con el patio infantil de juegos.

* La zona de talleres de proveer una escalera adicional.

* Los salones pueden reajustarse para bajar la circulación y jugar con áreas de llenos y vacíos para recrear movimiento y espacios con vistas y ventilación natural (Apostar)

* Desde la zona del comedor / cafetería crear un acceso directo desde la calle, mediante una

* En la zona de talleres / CIRE, ver si se puede crear otra plazoleta.

* Mirar el tema de los puntos de encuentro, ubicar las zonas en el plano

* Aunque no es parte del diseño, si proponer la vinculación del bloque #2 dentro de la propuesta, dejarla puntedda de manera que quede vinculada. dentro del proyecto.

* Asi mismo hay q vincular al proyecto el polideportivo y el bloque #2

* Ajustar todas las áreas de circulación.

* Reubicar los baños de la zona de comedor y las aulas de informatica.

* Revisar las escaleras de evacuación según la norma (Hacen falta).

Se quedó que el Arquitecto Alejandro entregara un avance con los ajustes de la reunión. el día de mañana 31 de Julio de 2018.

El miercoles se hara otra mesa de trabajo pendiente confirmar hora. y lugar.

Se recibió del Arq. Jose Antonio Barbosa (Ing. Biodimatico) el informe, el cual se envió a la interventoria para su aprobación.

Se recibio del Topografo Jhon Tellez el informe ajustado con las observaciones. Se le reenvió a la interventoria para su aprobación

Se le enviaron unas observaciones al interventor con respecto al Acta No. 6 del viernes 27 de Julio de 2018. Las cuales fueron atendidas por el interventoría.

1 de Agosto de 2018 —.

Se realizó de mesa de trabajo con el Arq. German Moreno de la Interventoría, el Arq. Alejandro Rivera de la consultoría sobre el esquema básico. Se le hacen algunas observaciones

* Ubicación de la Rampa
* Ubicación de los parqueaderos

2 de Agosto de 2018 —.

Reclamos respuesta a la solicitud de Modificatorio de parte de la interventoria.

Asi mismo la interventoria nos da el aval de la aprobación del rotulo.

Se nos informa del aplazamiento del Comite de Seguimiento para el día 6 de Agosto.

3 de Agosto de 2018 ___ .

Se envia la Interventoría la Metodología BIM del proyecto.

6 de Agosto de 2018 ___.

Se realizo el comite de seguimiento en las instalaciones de la policia. Se dijo que se han entregado oficios d la interventoria. en los que es muy desgastante para ellos la contestación

Se informo que no pudo realizar el modificatorio ya que la reunión prevista para el dia lunes y/o miercoles no se pudo realizar.

Se hace observaciones a la presentación del esquema básico.

La consultoria afirama que esta de acuerdo con la forma de pago. Que falta especifica, más las actividades. Informa que esta de acuerdo con el pago de la topografia.

Y se propone proxima reunión el dia 13 de Agosto ante algunos miembros de la Policia.

8 de Agosto de 2018 ___.

Se recibe correo de la supervisión solicitando la presentación para el dia Viernes 11 de Agosto y

Se le envió a la supervisión oficio de Ingreso del Ingeniero hidrosanitario Leonardo Arevalo. para el día de mañana. 9 de Julio.

Se recibe de la interventoria el oficio de respuesta de los informes: bioclimatico y forestal.

Se habla con Ing. Carolina de la interventoria para aclarar unos temas del oficio.

9 de Agosto 2018 —.

Se realizó mesa de trabajo con la interventoría del esquema básico. Se hicieron algunas observaciones como:

* Ubicación parqueaderos de Administración
* Dejar una sola lectura en las fachadas.
* Se acordo que el areá a desarollar sera 5210 mt2.
* Plantear pergolas en el diseño, sin contemplar su diseño, ni en presupuestos.
* Colocar ascensor area administrativa

10 de Agosto de 2018 —.

Se envio a la interventoria 3 oficios sobre el modificatorio de:

* Adición en topografia

* Actualización de las áreas del predio.
* Solicitud cambio de forma de pago.

Se envió a la interventoría. la presentación del esquema básico que se realizara el día lunes 13 de agosto.

Se recibio el informe de suelos, esta en revisión de nuestro especialista para entregar a la interventoría.

13 Agosto de 2018 ___.

Se realizo comite de Seguimiento del esquema básico. en las instalaciones de Dirección de Bienestar de la policia nacional: Temas tratados ⇒

* Se dio como aprobado el esquema por parte de la supervisión y de la interventoría.

* Se solicitó a la consultoría que valor tiene el desarrollo del bloque #2 de la emisora y talleres. Se pidio primero confirmar a la supervisión y despues se le entrega el dato.

* Se pidio cambio de horario de días de los comites, se resuelve mañana en la reunión

* Se ratifico la hora de la reunión de mañana para el modificatorio del contrato. 3 p.m.

15 de Agosto de 2018 —

Se envio a la interventoria oficio de modificatorio con las observaciones presentadas el dia anterior. En ello se tratan los siguientes temas:

* Adición Topografia por valor $23.397.000=
* La actualización del predio por parte de la Policía
* La forma de Pago que sera en 5 cuotas así:

1er Pago ⇒	30%	Esquema Básico, topografia, suelos, etc.
2° Pago ⇒	25%	Anteproyecto y estructura
3° Pago ⇒	25%	Actividad de instalaciones
4° Pago ⇒	10%	Presupuesto
5° Pago ⇒	10%	Licencias y/o Permisos (Tramites)

16 de Agosto de 2018 —.

Se envió a la interventoria la respuesta del DAGMA sobre el aprovechamiento forestal, así mismo se envia oficio de solicitud de los documentos soliatados por el DAGMA para continuar con el tramite:

- Autorización propietario del predio
- Fotocopia Cedula del propietario
- Poder debidamente diligenciado

Se envio oficio del modificatorio a la interventoria con los ajustes del dia anterior.

* Cambio dias forma de Pago de 65 días a 80 días

17 de Agosto de 2018 —.

Se envio por correo informe de Suelos para su revisión, la interventoria solicita que se entregue de manera fisica.

El Supervisor Carlos Quesada Solicitó la copia de los oficios No. 52 y 69, los cuales se enviarón por email.

SOPORTES PARAFISCALES CONSULTORÍA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 43260937

COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO METRODISENOS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901138049
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	AV 28 NO. 37-38	Teléfono	2442900
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7792998282**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2018	Periodo Cotización Salud	julio / 2018
Dias de Mora		Fecha Pago	2018/07/11
Número Autorización	352083785		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	CARMEN JHOANNA	Apellidos	GOMEZ ESCOBAR
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	43260937
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLIN
Salario Básico	$ 2.500.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.500.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 400.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 400.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.500.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 100.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 100.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-28-SURATEP-AGRICOLA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.500.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 174.000**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	30	4,000 %	$ 2.500.000	$ 100.000

TOTAL PAGADO:	**$ 774.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 19139438

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	800173768
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	AVENIDA 28 # 37-38	Teléfono	2441982
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	15 - ARCA ARQ E ING AD
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7691261502**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	junio / 2018	Periodo Cotización Salud	junio / 2018
Dias de Mora	1	Fecha Pago	2018/06/20
Número Autorización	346391266		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JULIO ARMANDO	Apellidos	FAJARDO SUAREZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	19139438
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 3.600.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-28-SURATEP-AGRICOLA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 3.600.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 250.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	0,600 %	$ 3.600.000	$ 21.600

TOTAL PAGADO:	**$ 272.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 52885857

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	INNOVACION ACCESIBLE SA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900319825
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	AVDA 28 N 37-38	Teléfono	2442900
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Otras actividades especializadas
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	01 - ADMINISTRATIVO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7793248716**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2018	Periodo Cotización Salud	julio / 2018
Dias de Mora	4	Fecha Pago	2018/07/13
Número Autorización	352522529		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	YIRA	Apellidos	LEMUS GOMEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	52885857
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 3.000.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 3.360.000
FSP - Solidaridad	$ 16.800	Cotización Obligatoria	$ 537.600
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 16.800
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 571.200**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS008-COMPENSAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 3.360.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 134.400
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 134.400**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-28-SURATEP-AGRICOLA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 3.360.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 233.900**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 3.360.000	$ 134.400

TOTAL PAGADO:	**$ 1.073.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 52057141

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO ARCA ORBE		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900994398
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	AV CARRERA 28 37 38	Teléfono	2442900
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7793756118**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2018	Periodo Cotización Salud	julio / 2018
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2018/07/13
Número Autorización	352603161		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	LINA MARIA	Apellidos	FLOREZ SANABRIA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	52057141
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 2.000.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	17	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.133.334
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 181.400
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 181.400**

SALUD			
Dias	17	Administradora	EPS008-COMPENSAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.133.334
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 45.400
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 45.400**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	17	Administradora	14-28-SURATEP-AGRICOLA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.133.334
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 78.900**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	17	4,000 %	$ 1.133.334	$ 45.400

TOTAL PAGADO:	**$ 351.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 22636676

COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ORBE CONSULTORIA EN		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	830078903
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	AV 28 NO 37-38	Teléfono	2442900
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	01 - ADMINISTRATIVA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7792959740**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2018	Periodo Cotización Salud	julio / 2018
Dias de Mora		Fecha Pago	2018/07/11
Número Autorización	352061091		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	MARLY DE LOS ANGELES	Apellidos	ALCALA ARRIETA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	22636676
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 6.240.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 6.608.160
FSP - Solidaridad	$ 33.100	Cotización Obligatoria	$ 1.057.400
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 33.100
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 1.123.600**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 6.608.160
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 264.400
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 264.400**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-28-SURATEP-AGRICOLA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 6.608.160
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 460.000**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 6.608.160	$ 264.400

TOTAL PAGADO:	**$ 2.112.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 80192920

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	INNOVACION ACCESIBLE SA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900319825
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	AVDA 28 N 37-38	Teléfono	2442900
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Otras actividades especializadas
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	001 - INNOVACION ACCESIBLE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7793199375**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2018	Periodo Cotización Salud	julio / 2018
Dias de Mora	4	Fecha Pago	2018/07/13
Número Autorización	352523429		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	CARLOS ANDRES	Apellidos	FORERO ANAYA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	80192920
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 2.280.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.414.520
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 386.400
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 386.400**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.414.520
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 96.600
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 96.600**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-28-SURATEP-AGRICOLA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.414.520
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 168.100**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 2.414.520	$ 96.600

TOTAL PAGADO:	**$ 747.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 79702746

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	800173768
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	AVENIDA 28 # 37-38	Teléfono	2441982
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	15 - ARCA ARQ E ING AD
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7793701119**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2018	Periodo Cotización Salud	julio / 2018
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2018/07/13
Número Autorización	352567196		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	CARLOS MANUEL	Apellidos	MALAVER ROJAS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	79702746
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 10.107.297	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN

Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 10.814.808
FSP - Solidaridad	$ 54.100	Cotización Obligatoria	$ 1.730.400
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 54.100
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 1.838.600**

SALUD

Dias	30	Administradora	EPS008-COMPENSAR
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 10.814.808
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 1.351.900
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 1.351.900**

RIESGOS PROFESIONALES

Dias	30	Administradora	14-28-SURATEP-AGRICOLA
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 10.814.808
Centro de Trabajo		Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 56.500**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 10.814.808	$ 432.600
PASENA-SENA	30	2,000 %	$ 10.814.808	$ 216.300
PAICBF-ICBF	30	3,000 %	$ 10.814.808	$ 324.500

TOTAL PAGADO:	**$ 4.220.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 80577407

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	INNOVACION ACCESIBLE SA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900319825
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	AVDA 28 N 37-38	Teléfono	2442900
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Otras actividades especializadas
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	001 - INNOVACION ACCESIBLE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7793199375**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2018	Periodo Cotización Salud	julio / 2018
Dias de Mora	4	Fecha Pago	2018/07/13
Número Autorización	352523429		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	CARLOS ARTURO	Apellidos	ROJAS ALVARADO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	80577407
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 6.000.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	231001-COLFONDOS
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 6.354.000
FSP - Solidaridad	$ 31.800	Cotización Obligatoria	$ 1.016.700
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 31.800
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 1.080.300**

SALUD			
Dias	30	Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 6.354.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 254.200
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 254.200**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-28-SURATEP-AGRICOLA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 6.354.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 442.300**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 6.354.000	$ 254.200

TOTAL PAGADO:	**$ 2.031.000**

CD